Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION
Buenos Aires, miércoles 7 de octubre de 1964

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

IBATIN
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial de Representaciones y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.091. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí comparece el doctor Vicente Carlos Costantini, casado, domiciliado a los fines de este otorgamiento en su carácter de Presidente de Ibatin, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial de Representaciones y Mandatos, según surge del nombramiento del acta de constitución de la Sociedad, que luego transcribiré íntegramente, y del poder especial que pasó ante mí en este mismo Registro, al folio mil cuatrocientos diez y seis del corriente año, por el cual los componentes de la sociedad otorgan poder especial a favor del compareciente doctor Vicente Carlos Costantini y doctor Juan Carlos Frías Silva, y éstos a su vez se otorgan poder recíproco para que separada o indistintamente y en sus nombres y representación inicien y prosigan hasta su total terminación todos los trámites necesarios para obtener la personería jurídica de la sociedad ante la Inspección General de Justicia y Poder Ejecutivo de la Nación, facultándolos para que otorguen, acepten y firmen la escritura de constitución definitiva, y soliciten la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene por la presente a constituir en forma definitiva la sociedad "Ibatin, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial de Representaciones y Mandatos", elevando a escritura pública sus Estatutos, dado que se han cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número diez y ocho mil doscientos setenta y cinco a los fines de dar cumplimiento con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, de cuyo expediente surge el acta de constitución, el nombramiento de autoridades y sus Estatutos, y la Resolución Ministerial, lo que copiado por su orden dice así: Acta de Constitución de "Ibatin, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial de Representaciones y Mandatos". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la calle Suipacha Nº 552, 5º piso, los señores Ricardo Zorraquín Becú, Juan Carlos Frías Silva, Patricio Benvenuto, Vicente Carlos Costantini; Sta. Elsa Esther Santos; Carlos María Nougués; Antonio Encinas; Vicente Dante Petroni; Enrique Martín Castro Nevares y Miguel Alberto Elizalde con el propósito de constituir una sociedad anónima y después de confiar la presidencia al Dr. Vicente Carlos Costantini, pasan a considerar el siguiente Estatuto: Capítulo I. — Nombre. Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo I. — Bajo la denominación de "IBATIN, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjro. — Artículo 2º — La Sociedad durará cincuenta años a contar de la fecha del Decreto que acuerda la personería jurídica, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado, por resolución de la Asamblea de accionistas. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 3º — La Sociedad tiene por objeto: a) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse en créditos con o sin garantía especial. — La Sociedad no realizará operaciones de las previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera concurso público; b) La compra, venta y distribución de mercaderías en general, su importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias, consignaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, adquirir fondos de comercio, procurar registros y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar los actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie compuesta de veinte mil acciones ordinarias de la clase "A", se encuentra totalmente suscripta e integrada, en su diez por ciento. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias de la clase "A" o de acciones ordinarias de la clase "B". — Cada resolución de emisión de acciones, será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos, en una o más series de acciones ordinarias de la clase "A" o de acciones ordinarias de la clase "B". — Corresponderá a la Asamblea en este caso fijar las características de las acciones dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones como asimismo la forma y modo de pago de aquéllas. — Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecho conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de aumento de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 10.000.000, con más los aumentos realiados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Cada acción ordinaria "A" conferirá derecho a cinco votos por acción y cada acción ordinaria "B" a un voto. — Para la designación del síndico, sin embargo, cada acción ordinaria cualquiera sea su clase, dará derecho a un voto. — Las acciones serán al portador, pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. — Las acciones y/o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores, pudiendo una de ellas ser puesta por medio de un sello. — La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores, y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes al de las acciones dadas en pago de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia — Artículo 6º — Salvo que la emisión estuviese afectada, a un destino especial, en interés de la sociedad, se acordará a los accionistas derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, y el ofrecimiento se hará mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, con un plazo de quince días subsiguientes para efectuar la suscripción. — Artículo 7º. — Si hubiere mora por parte del accionista la que se operará de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial, o extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso deberá pagar un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago. — La mora producirá mientras dure la caducidad de los derechos que confieren los certificados de las cuotas pagadas. — Transcurridos noventa días, desde la fecha del vencimiento de las cuotas, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto, por el artículo 333 del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Capítulo IV. Dirección y Administración. — Artículo 8º — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo determine la asamblea que lo elija. — El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. — El Directorio una vez constituido, designará de entre sus miembros al presidente. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes con la conformidad del síndico, nombrarán de entre los accionistas al reemplazante, con mandato hasta que se produzca la reincorporación del titular y como máximo hasta la primera asamblea que se celebre. — Los directores depositarán cincuenta acciones de la sociedad en la Caja Social, en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo 9º — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente que tendrá siempre un voto, decidirá en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar para una o determinadas sesiones por otros directores conservando su responsabilidad, no computándose esa representación a los efectos del quórum. — En caso de ausencia o impedimento del presidente, el Directorio designará al director que ejercerá esa función. — Los acuerdos se harán constar en un Libro de actas que firmarán los directores presentes. — Las reuniones tendrán lugar en la sede social, toda vez que los negocios sociales lo requieran o cuando medie pedido de uno de los directores o del síndico. — Artículo 10º — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o quien lo reemplace. — Las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales nacionales con asiento en la Capital Federal o en las provincias y territorios, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo, y Jueces de faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen en que la sociedad sea parte como actora o demandada, la representación de la misma, estará a cargo del presidente o de quien lo reemplace o de uno o más mandatarios, designados al efecto por el Directorio, quienes tendrán en dichas circunstancias la facultad de absolver posiciones. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes se tienen por reproducidas. — b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad. — c) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como directores delegados-gerentes, Administradores o Técnicos en funciones relacionadas directamente con la Administración de la sociedad asignándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado. — d) — Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase poderes, incluso para provomer querellas. — e) — Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes. — f) — Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio; — g) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de Sociedad y de locación, incluso locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos, — h) — Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; — i) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; — o) — Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quita y remisiones de deudas; — k) — Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito público o privado, nacional, provincial o extranjero, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y Reglamentos; 1) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención. — m) — Importar y exportar efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras, inherentes a esas operaciones; n) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; aceptar y otorgar representaciones y concesiones; — o) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; — p) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 11º. — Los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales deberán para su validez llevar la firma del Presidente y de un Director o la de dos Directores designados por el Directorio o la de un Director y un apoderado también designados en igual forma, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales. — El Presidente o en su caso quien lo reemplace, firmará las notas y demás presentaciones administrativas y las concernientes a las Asambleas y reuniones del Directorio. — Capítulo V. — Fiscalización de la Sociedad. — Artículo 12º. — Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente, quienes tendrán las atribuciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de lo que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º. — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Artículo 13º. — Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días de la fecha, señalada para las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 14º. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Las acciones tendrán los votos que se determinen en el artículo 5º. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder remitida al Directorio. — Capítulo VII. — Balance, Repartición de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 15º. — El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el 1º de agosto de cada año y terminará el 31 de julio, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicar la resolución a la Inspección General de

Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — El inventario y el Balance General, se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: — a) — Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto: — b) — La suma que se fije para el Presidente, los demás Directores y el Síndico. — c) La suma necesaria para abonar el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo VIII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 16º. En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se hará por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. — El producto líquido que se obtenga, será distribuido entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido, se aprobó por unanimidad el precedente estatuto y se procedió a suscribir la primera serie de capital con el siguiente resultado. — Ricardo Zorraquín Becú 3.000 acc. a $ 100 c|u. $ 300.000. — Transporte: 3.000 acc. a $ 100 c|u., 300.000. — Juan Carlos Frías Silva, 2.500 acc. a $ 100 c|u. $ 250.000. — Patricio Benvenuto, 3.500 acc. a $ 100 c|u., $ 350.000. — Vicente Carlos Costantini, 1.000 acc. a $ 100 c.u., $ 100.000. — Elsa Esther Santos, 1.000 acc. a $ 100 c|u., $ 100.000. — Carlos María Nougués 2.000 acc. a $ 100 c|u., $ 200.000. — Antonio Encinas, 2.000 acc. a $ 100 c|u., $ 200.000. — Vicente Danto Petroni, 2.000 acc. a $ 100 c|u., $ 200.000. — Enrique Martín Castro Nevares, 1.500 acc. a $ 100 c|u., $ 150.000. — Miguel Alberto Elizalde, 1.500 acc. a $ 100 c|u., $ 150.000. 20.000 acc. a $ 100 c|u., $ 2.000.000. — Los accionistas cuya nómina antecede, integran el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo o sea en total la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, quedando facultado el Directorio para requerir de los accionistas la integración del total del capital suscripto cuando las finanzas de la Sociedad lo estimen necesario. — Asimismo se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares para que integren el primer Directorio y designar a las siguientes personas: Presidente, Dr. Vicente Carlos Costantini; Directores: Dr. Ricardo Zorraquín Becú y Sr. Patricio Benvenuto. — Asimismo se designa por unanimidad Síndico Titular al Dr. Fernando Nougués y Síndico Suplente al Dr. Juan Carlos Frías Silva. — Además se resuelve por unanimidad de los accionistas constituyentes, facultar al Presidente y al doctor Juan Carlos Frías Silva para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, quedando especialmente autorizados para aceptar las modificaciones que requieran los Estatutos y realizar todos los trámites para la constitución definitiva de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura, por todos los constituyentes por sí, o por mandatario con poder en legal forma. — Entrelíneas: en interés de la Sociedad y testado, Central. Vale. — Ricardo Zorraquín. — Juan Carlos Frías Silva. — Patricio A. Benvenuto. — Vicente Carlos Costantini. — Elsa Esther Santos. — Carlos María Nougués. — Antonio Encinas. — Vicente Dante Petroni. — E. Castro Nevares. — Miguel A. Elizalde. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 67 de Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las personas de Ricardo Zorraquín Becú; Juan Carlos Frías Silva; Patricio A. Benvenuto; Vicente Carlos Costantini; Elsa Esther Santos; Carlos María Nougués; Antonio Encinas; Vicente Dante Petroni; Enrique Martín Castro Nevares y Miguel Alberto Elizalde, las que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — E. de Oromí Escalada. — Está mi sello. — Buenos Aires 10 julio 1964. — A fojas ocho del expediente citado obra el testimonio de poder que pasó ante mí, el que está al principio de esta escritura, y por el cual se faculta al compareciente doctor Vicente Carlos Costantini a firmar la presente en nombre de su representada. — A fojas diez se encuentran los datos personales de los accionistas constituyentes de la Sociedad. — A fojas once se halla agregada la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina por la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional. — A fojas doce sellado de Ley por importe de doscientos pesos. — A fojas quince consta el dictamen del Inspector Sección Sociedades Anónimas por el que manifiesta que no teniendo observaciones que formular, aconseja se autorice a funcionar como sociedad anónima a la recurrente, y que oportunamente se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Hay una firma de A. Correa Bustos (h.) Inspector. — A fojas diez y siete obra la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, el que transcripto íntegramente dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires 19 Ago. 1964. — Visto el expediente Nº 18.275|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ibatin, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, de Representaciones y Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ibatin, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, de Representaciones y Mandatos", constituida en esta Capital, el 16 de junio de 1964, y apruébase su estatuto de fojas (1) a seis (6). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001260. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les es, se ratifican y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Vicente Carlos Costantini. — Está mi sello. — Ante mí: E. de Oromí Escalada. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro sesenta y siete de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos números: tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos trece; setecientos catorce; setecientos quince; setecientos diez y seis; tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez y ocho y sus correlativos al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre borrado: componentes. — otorguen — constituir — Código — conservando — reemplace — remuneración. Vale. — Entre líneas: o de acciones ordinarias de la clase "B" — ordinarias — 1º. Vale. — Sobre borrado: quienes — resolvió — siete — artículo. Vale. — Fdo.: Esc. E. M. de Oromí Escalada. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.800. e.7|10. — Nº 51.333 v.7|10|64

NOREN PLAST

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparece: el doctor Ricardo Maximiliano Bugarin, argentino, casado, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos catorce, titular de la Cédula de Identidad de la Capital número dos millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y nueve, abogado, domiciliado en esta Capital, calle Uruguay número quinientos sesenta, piso quinto, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento, en nombre y representación y en su carácter de Vicepresidente de la firma que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Noren Plast", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", justificando la existencia de la sociedad con... y el compareciente en el carácter invocado y acreditado dice: Que los accionistas de "NOREN PLAST", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, reformaron el artículo quinto de los Estatutos Sociales elevando el capital social, reforma que previos los trámites y vistas correspondientes fue aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que obra a fojas ciento siete del expediente N. doce mil doscientos treinta|uno|sesenta y tres de la Inspección General de Justicia, siendo el tenor íntegro de la citada resolución, el siguiente: "Buenos Aires", 4 Ago. 1964. Visto el expediente N. 12.230|1|63, en el que la sociedad "Noren Plast", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y uno y vuelta (61 y vta.) con la modificación de oficio indicada a fojas ciento cinco (105) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Noren Plast", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1962. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 00118.. — Alconada Aramburú. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia. — Mesa de Entradas. — Justicia. 4 Ago. 1964. — Nº . — Es copia fiel, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, eleva a escritura pública por medio de la presente, la reforma de referencia, en la forma que resulta del acta obrante a fojas sesenta y uno, ya transcripta con el agregado de oficio determinado a fojas ciento cinco, quedando en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales de "Noren Plast", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta y cinco millones de pesos m|n. de c.l., dividido en veinticinco series ordenadas del uno al veinticinco, de veintidós mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones serán de dos clases: "A" cinco votos; "B" de un voto. Para la elección del síndico todas las acciones ordinarias dan derecho a un solo voto por acción. La primera serie será de la clase "A" de acciones al portador y las restantes serán de la clase "A" y "B" según lo resuelva el Directorio en oportunidad de cada emisión. Las resoluciones de cada emisión de acciones dispuestas por el Directorio serán elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. En todos los casos de emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a nuevas acciones en proporción a las que ya poseen, debiendo hacer valer ese derecho dentro de los quince días de la publicación del último aviso que a ese efecto se hará durante tres días en el Boletín Oficial. El capital social podrá elevarse hasta la suma de doscientos setenta y cinco millones de pesos m|n. de c|l. por resolución de la Asamblea General Ordinaria. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial", por todo lo cual, el capital social autorizado de once millones queda aumentado en la suma de cuarenta y cuatro millones de pesos, es decir de la suma de once millones que lo constituían a la fecha a la suma de cincuenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se ha enunciado como capital social de dicha sociedad, aumento que se efectúa en la forma y condiciones especificadas en el acta de Asamblea preinserta de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Leída que le fue, se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — Ricardo M. Bugarin. — Ante mí: J. C. del Olmo. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil quince del registro doscientos diez de mi adscripción — Para la sociedad Noren Plast, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera expido este testimonio en siete valores de actuación notarial números cero cero tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuatro al ochocientos siete y del cero cero tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veintisiete al presente y último, todos serie A, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — E|l.: oficio determinado, vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040 e. 7|10 Nº 51.359 v 7|10|64

MONSIL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Ochenta y Cuatro. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jorge Cukiernik, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Grubsztein, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil trescientos setenta, Capital, en tránsito por ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y manifiesta: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores: Ignacio, Marcos, Boris y Eugenio Grinbank, Irma Glikin de Grinbank, Oscar Kuligovski, Oscar Javkin, León Reich, Abraham Hollenberg, Leonardo Vintrob y José Alberto Glikin, a mérito del Poder Especial que los mismos le otorgaran por ante el escribano don Abraham Maler al folio mil novecientos cincuenta del Registro número doscientos ochenta a su cargo, cuyo testimonio íntegramente transcripto dice: "Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Dieciocho. — En la ciudad de Buenos Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Ignacio Grinbank, casado en primeras nupcias con Irma Glikin, Libreta de Enrolamiento cuatro millones trece mil cuatrocientos cincuenta y ocho, argentino; doña Irma Glikin de Grinbank, casada en primeras nupcias con Ignacio Grinbank, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones seiscientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliados en la calle Cucha Cucha cuarenta y ocho; don Marcos Grinbank, casado en primeras nupcias con Rosa Luisa Frischman, argentino, con Libreta Cívica trescientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete; don Boris Grinbank, casado en primeras nupcias con Florinda Bendersky, argentino, con Libreta de Enrolamiento un millón seiscientos setenta mil ochenta y cinco; don Eugenio Grinbank, casado en primeras nupcias con doña Rosa Amelia Romero, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos dieciséis mil seiscientos nueve; don Oscar Kuligovski, casado en primeras nupcias con Dora Zigan, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones noventa y seis mil seiscientos veintiocho, argentino naturalizado; don Oscar Javkin, casado en primeras nupcias con doña Hida Regenste, argentino, Libreta de Enrolamiento un millón cuatrocientos ochenta mil trescientos cuarenta; don Jacobo León Reich, casado en primeras nupcias con Dina Regenste, Cédula de Identidad de la Policía Federal setecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta, argentino; don Abraham Hollenberg, casado en primeras nupcias con Edith Yaluner, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento diez mil seiscientos cuarenta y cuatro; don Leonardo Vintrob, casado en primeras nupcias con Esther Grinbank, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y uno; y don José Alberto Glikin, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos ochenta y un mil ciento sesenta y seis, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y los comparecientes dicen: Que confieren Poder Especial Irrevocable a don Jorge Cukiernik y los otorgantes, señores don Oscar Javkin y don José Alberto Glikin, para que en sus nombres y representación y actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente uno cualesquiera de ellos, firmen oportunamente el acta constitutiva provisoria y la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima que se denominará "Monsil, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", que se fundará en esta ciudad. Al efecto, los faculta para efectuar los trámites pertinentes de redacción, inscripción y aprobación del Estatuto ante la Inspección General de Justicia, aceptar las observaciones que pudiera aconsejar dicha Inspección; redactar nuevos artículos e introducir reformas, incluso en lo referente al cambio de denominación, formular declaraciones juradas, firmar escritos y documentos de toda clase; solicitar la inscripción ante el Registro Público de Comercio; publicar los edictos de ley; y una vez inscripto comunicarle a la Inspección General de Justicia, y realizar todos los demás actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para el mejor desem-

peño de este mandato que permanecerá vigente y regirá aun en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los mandantes, conforme al artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil. Por su parte, los comparecientes y apoderados, don José Alberto Glikin y don Oscar Javkin, se otorgan recíprocamente Poder Especial Irrevocable y asimismo confieren Poder Especial Irrevocable al coapoderado don Jorge Cukiernik, para que el uno en representación del otro ejecuten todos los actos enumerados precedentemente, haciendo uso al efecto de las facultades consignadas, que se tendrán por reproducidas en este lugar. — Leída que les fue, ratificaron en su contenido, firmando ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. — Ignacio Grinbank. — Irma G. de Grinbank. — Marcos Grinbank. — Boris Grinbank. — E. Grinbank. — Oscar Kuligovski. — Oscar Javkin. — J. L. Reich. — A. Hollenberg. — L. Vintrob. — Alberto Glikin. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Maler. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número mil novecientos cincuenta del Registro número doscientos ochenta a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio en dos fojas de Actuación Notarial, número tres millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: redacción: inscripción y Vale. — Hay un sello. — Abraham Maler - Escribano nacional, y está su firma". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente prosigue diciendo que sus mandantes han constituido la sociedad "Monsil, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", por acto celebrado en esta ciudad en veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que redactaron sus Estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia por Expeiente número diez y ocho mil cuatrocientos setenta y seis, que dichos Estatutos han sido aprobados por Resolución número setecientos cuarenta y ocho; exhibiéndome el compareciente el Expediente referido, solicitándome a los efectos del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción del Acta Constitutiva, de los Estatutos y de la Resolución de la Insrección General de Justicia, todo lo cual en el orden indicado, transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de julio de 1964, entre los señores Marcos Grinbank, argentino, casado con Rosa Luisa Frischman, C. I. 1654586, domiciliado en la calle Emilio Castro 6266; Eugenio Grinbank, argentino, casado con Florinda Bendersky, L. E. 1670085, domiciliado en la calle Mercedes 1563. Eugenio Granbank, argentino casado con Rosa Amelia Romero, C. I. 2616609, domiciliado en la calle Asunción 4588; Ignacio Grinbank, argentino, casado. con Irma Glikin, L. E. 4013458, domiciliado en la calle Cucha Cucha cuarenta y ocho; Jacobo León Reich, argentino, casado con Dina Regenste, C. I. 724650, domiciliado en la calle Avenida San Martín 6059; Leonardo Vintrob, argentino, casado con Esther Grinbank, C. I 2642681, domiciliado en la calle Callao 202; José Alberto Glikin, argentino, soltero, C. I. 2681166, domiciliado en la calle Rivadavia 620; Irma Glikin de Grinbank, argentina, casada con Ignacio Grinbank, C. I. 4632945; domiciliada en la calle Cucha Cucha 48; Oscar Kuligovski, argentino, naturalizado, casado con Dora Zigan, C. I. 2096628, domiciliado en la calle Sarmiento 2872; Abrahan Hollenberg, argentino naturalizado, casado con Edith Yaluner, L. E. 4110644, domiciliado en la calle Muñiz 574; y don Oscar Javkin, argentino, casado con Hilda Regenste, L. E. 1480340, domiciliado en la calle Cangallo 2370, todos de esta Capital Federal, representados en este acto por los señores Oscar Javkin y Jorge Cukiernik, quienes actúan en un todo de acuerdo con el poder especial otorgado al efecto por escritura número setecientos dieciocho pasada ante el Escribano señor Abraham Maler, Registro Nº 280, poder que se acompaña al presente, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MONSIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, impresión y venta de papeles, cartones y envases de papel y cartón de todo tipo, así como también la fabricación de productos relacionados directa o indirectamente con los mismos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, máquinas, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse así como también representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 10.000.000 m|n.) representado por Noventa mil (90.000) acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y Diez mil (10.000) acciones ordinarias clase "B" de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, dividido en diez (10) series de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 moneda nacional) cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará un (1) año. (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11º) — Segundo: Del capital autorizado se emiten nueve (9) series de acciones ordinarias clase "A" de cinco (5) votos y una (1) serie de acciones ordinarias clase "B" de un (1) voto, de las que se suscriben dos (2) series, según se detalla a continuación: Suscripción Integración: Marcos Grinbank 2.000 acciones Ord. "A" v$n. 200.000. — Boris Grinbank 2000 acciones Ord. "A" v$n. 200.000. — Eugenio Grinbank 2000 Acciones Ord. "A" v$n. 200.000. — Ignacio Grinbank 2000 acciones Ord. "A" v$n. 2000.000. — Jacobo León Reich 1000 Acciones Ord. "A" v$n. 100.000. — Leonardo Vintrob 2000 Acciones Ord. "A" v$n. 200.000. — Irma Glikin de Grinbank 2000 Acciones Ord. "A" v$n. 200.000. — Oscar Kuligovski 2000 Acciones Ord. "A". v$n. 200.000. — Abraham Hollemberg 1000 Acciones Ord. "A" v$n. 100.000 — Oscar Javkin 2000 Acciones Ord. "A" v$n. 200.000. — José Alberto Glikin. 2000 Acciones Ord. "B" v$n. 200.000. — En este acto se efectúa la integración del diez por ciento (10 o|o) en dinero efectivo. — El saldo será integrado cuando así lo resuelva el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Irma Glikin de Grinbank; Vicepresidente: Boris Grinbank; Director Titular: Ignacio Grinbank; Síndico Titular: Andrés Cangelosi; Síndico Suplente: Marcos Grinbank. No habiendo para más, se firma de conformidad. — Test. "y de uno (1) a cinco (5) suplentes": No Vale. — Firmado: J. Cukiernik y Oscar Javkin. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años. — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000, representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 1.000.000 m|n., cada serie. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros titulares, y de uno (1) a cinco (5) suplentes, con mandato por un (1) año, siendo reelegible. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspector General de Justicia. Nº 18.476. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63: El Inspector General de Justicia Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Monsil Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el día 20 de julio de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 748. rg|jdm, un sello. Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia, otro sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia y está su firma". — Es copia fiel, doy fe, de los documentos transcriptos que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en nombre de sus representados declara constituida definitivamente la Sociedad "Monsil, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" solicitándome les expida testimonio de la presente para la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue se ratifican de su contenido y firman de conformidad por ante mí de que doy fe. — J. Cukiernik. — Hay un sello. — Ante mí: J. A. Bermann. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda al folio dos mil quinientos veintiocho del Registro ciento veinte y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente del nuevo millones seiscientos trece mil quinientos noventa y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Grinbank — Kuligovsky — otorgarán — Kuligovsky — Grinbank — Javkin. Vale — Firmado: José A. Bermann, Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.080 e.7|10 Nº 51.421 v.7|10|64

NICOLAS FRATE E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agrícola Ganadera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 138 del 20 de agosto de 1964, ante el Escribano Francisco Rodríguez Usé, la sociedad "NICOLAS FRATE E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGRICOLA GANADERA", con domicilio en Solís 1966, protocolizó la reforma dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1964, del artículo 3º del Estatuto Social, y la aprobación respectiva del Ministerio de Educación y Justicia según resolución Nº 1.077 del 16 de julio de 1964, quedando el citado artículo redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de un millón de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en mil series de mil acciones cada una. Se podrá emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen, y serán de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la Clase "A", que tendrán en todas las Asambleas Generales derecho a cinco votos por acción, Acciones Ordinarias de la Clase "B", que tendrán en todas las Asambleas Generales derecho a un voto por acción y Acciones Preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las series primera a trigésima primera, trigésima cuarta, cuadragésima segunda, sexagésima primera a octogésima y ducentésima trigésima primera a ducentésima septuagésima en acciones ordinarias de la clase "A", y las series trigésima segunda a trigésima tercera, cuadragésima tercera a sexagésima, octogésima primera a centésima, centésima primera a ducentésima trigésima y ducentésima septuagésima primera a tricentésima, inclusives, en acciones ordinarias de la clase "B". Las series restantes se emitirán, sucribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto. Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciciocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de las clases "A" o "B", y|o preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la Asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. Toda resolución que disponga aumento de capital, y toda emisión de acciones, incluso las que correspondan a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales que rijan. Todo aumento de capital deberá hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante el término de ley. Se enunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional, con los aumentos que se hubiere dispuesto de conformidad con este artículo". — "Buenos Aires, dieciséis julio mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente N-8.084|1 64, en el que la Sociedad "Nicolás Frate e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agrícola Ganadera" solicita la aprobación de la reforma introducida a su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número trece mil cincuenta y uno|novecientos sesenta y dos. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fs. 118 a 119 la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nicolás Frate e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agrícola Ganadera", por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma: Alconada Aramburú". Resolución P.J. Nº 001077.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.440 e.7|10 Nº 51.445 v.7|10|64

LA ISABEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Setecientos cincuenta. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante comparecen los señores Eduardo Pablo Chapur, argentino, nacido el veintinueve de Mayo de mil nonovecientos cuarenta y dos, con cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y uno, de estado soltero, comerciante, domiciliado en la calle Federico Lacroze dos mil uno, de la Capital Federal; doña María Angélica Barrau de Chapur, argentina, nacida el veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, con cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos seis mil cincuenta y cuatro, comerciante, casada en primeras nupcias con don Carlos Miguel Chapur, domiciliada en la Avenida del Libertador números tres mil setecientos treinta, de la Capital Federal; Doña María Angélica Ochoa y Espil de Barrau, argentina, nacida el dieciocho de mayo de mil novecientos diez, con Libreta Cívica número Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho, hacendada, viuda en primeras nupcias de don Juan Carlos Barrau, domiciliada en la calle Callao número mil setecientos siete de la Capital Federal; don Roberto Fernando Funes Urizar, argentino, abogado, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos dieciocho, con cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y tres mil quinientos sesenta y uno, casado en segundas nupcias con Lidia Irma Mattar, domiciliado en la calle Lavalle número mil ciento sesenta y uno, de la Capital Federal; don Pascual Muzzupappa, argentino, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, empleado, con cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta mil quinientos setenta y uno, casado en primeras nupcias con doña Ana Gambaccini, domiciliado en la calle San José doscientos cuarenta y nueve, de la Capital Federal; don Federico Ochoa y Espil, argentino, hacendado, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos veinte, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintiún mil quinientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Haydée Irma Sánchez, domiciliado en Avenida Alvear número mil novecientos dieciocho, Capital Federal; don Amado Chacra, argentino, comerciante, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos siete, con cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos ochenta y siete mil setenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Elsa Esther Mangiarotti, domiciliado en la Avenida Corrientes tres mil seiscientos seis, de la Capital Federal; doña Lidia Irma Mattar de Funes, argentina, comerciante, nacida el seis de junio de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y tres mil doscientos nueve, casada en segundas nupcias con el doctor Roberto Fernando Funes Urizar, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil novecientos dos de la Capital Federal; doña Haydée Irma Sánchez de Ochoa, argentina, ingeniera agrónoma, nacida el veintidós de marzo de mil novecientos veinte, con cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y tres mil trescientos noventa y uno, casada en primeras nupcias con don Federico Ochoa, domiciliada en la Avenida Alvear mil novecientos dieciocho, de la Capital Federal y don Guillermo Fernández Terra-

rossa, argentino, comerciante, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos once, con cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos dos mil quinientos setenta y seis, casado en primeras nupcias con doña María Delia Falchi, domiciliado en la Avenida Quintana número cuatrocientos ochenta y seis, de la Capital Federal; todos los comparecientes se hallan de tránsito aquí, son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que según Acta labrada en la Ciudad de Buenos Aires, el once de junio del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una Sociedad Anónima con la denominación de "La Isabel" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y aprobaron los Estatutos que habían de regir a la Sociedad referida, de los que resulta que el capital autorizado se fijó en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones, valor cien pesos moneda nacional cada acción y dividido en una serie de veinte mil acciones y la serie o series que disponga el Directorio en el momento de su emisión, previa resolución de la Asamblea fijando las características de las acciones a emitir clasificándose las acciones en acciones ordinarias de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones preferidas, de las cuales los constituyentes suscribieron en el acto de la fundación la primer serie compuesta de veinte mil acciones, en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y equivalentes a la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional o sea el veinte por ciento del capital autorizado e integraron el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, en la proporción establecida en el Acta constitutiva relacionada, procediendo así mismo a fijar el número de miembros del Directorio y elección de sus componentes, todo de conformidad a lo establecido en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los Estatutos Sociales de la entidad que constituían. — Que dando cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes o sean todos los comparecientes, en aquella oportunidad, fue iniciado el corriente año ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente Nº dieciocho mil ciento sesenta y uno, solicitando la obtención de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos de la expresada Sociedad, en cuyo expediente, previo los trámites de estilo, se expide a fojas diecisiete el señor Inspector de Justicia, que luego del estudio de la documentación presentada, manifiesta que la presentación y Estatuto se ajusta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, correspondiendo en consecuencia elevar las actuaciones al Superior, aconsejando se conceda la personería jurídica solicitada por la entidad referida y se aprueben sus Estatutos en la forma presentada, todo ello previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que elevadas las actuaciones al señor Inspector General de Justicia, éste dictamina a fojas dieciocho que de conformidad con lo aconsejado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera que el señor Ministro puede acordar la autorización pedida y aprobar los Estatutos obrantes de fojas tres a once vuelta, exigiendo el cumplimiento previo del citado artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Vistas las actuaciones producidas, el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, en uso de la facultad conferida por el Decreto Ley número trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos, por resolución P.J. número cero cero mil doscientos sesenta y dos, Resolvió Autorizar para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "La Isabel" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el once de Junio del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro y aprobó su Estatuto corriente de fojas tres a once vuelta, del expediente relacionado. — Por Consiguiente, los señores comparecientes, a fin de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, tal como lo resuelve el artículo primero de la resolución Ministerial, me piden a mí el autorizante eleve a escritura pública en este Registro de Contratos Públicos número setenta y nueve a mi cargo, el Acta Constitutiva y texto de los Estatutos que han de regir a la Sociedad "La Isabel" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y la Resolución Ministerial que los aprueba, intercalando así mismo, a solicitud de las socias constituyentes que lo suscriben, el escrito obrante a fojas trece del mencionado expediente, con la declaración de que el dinero con que integran sus respectivas suscripciones las señoras María Angélica Barrau de Chapur, María Angélica Ochoa y Espil de Barrau, Lidia Irma Mattar de Funes y Haydée Irma Sánchez de Ochoa, es propio de cada una de las exponentes, manifestación que ratifican los esposos presentes, cuyos originales obran de fojas una a doce, trece y diecinueve del expediente Nº dieciocho mil ciento sesenta y uno|uno|sesenta y cuatro relacionado, que para este acto tengo a la vista y transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en Av. del Libertador número tres mil setecientos treinta, piso once, Eduardo Pablo Chapur; María Angélica Barrau de Chapur; María Angélica Ochoa y Espil de Barrau; Roberto Fernando Funes Urizar; Pascual Muzzupappa; Federico Ochoa y Espil; Amado Chacra; Lidia Irma Mattar de Funes; Haydée Irma Sánchez de Ochoa; Guillermo Fernández Terrarossa, bajo la presidencia del primero de los nombrados, quién declara abierto el acto siendo las once horas. Luego de concretar propósitos considerados con anterioridad se conviene por unanimidad de los presentes, en adoptar las resoluciones siguientes. Primero: Dejar constituida la Sociedad Anónima "LA ISABEL", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. Segundo: Suscribir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, conforme al siguiente detalle: Eduardo Pablo Chapur 9.000 acciones; María Angélica Barrau de Chapur 9.000 acciones; María Angélica Ochoa y Espil de Barrau; Roberto Fernando Funes Urizar; Pascual Muzzupappa; Federico Ochoa y Espil; Amado Chacra; Lidia Irma Mattar de Funes; Haydée Irma Sánchez de Ochoa y Guillermo Fernández Terrarossa, 250 acciones cada uno, lo que hace el total de veinte mil acciones o sea dos millones de pesos moneda nacional, del que integran cada uno de los constituyentes, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero en efectivo, obligándose a pagar el saldo en la oportunidad en que lo resuelva el Directorio. — Tercero: Fijar en dos el número de miembros titulares del directorio. — Habrá además un suplente, designándose para ocupar los cargos correspondientes a las siguientes personas: Presidente: Eduardo Pablo Chapur; Vicepresidente: María Angélica Barrau de Chapur y Director Suplente: Federico Ochoa y Espil. — Cuarto: Designar síndico titular a Roberto Fernando Funes Urizar y síndico suplente a Guillermo Fernández Terrarossa. — Quinto: Subordinar la organización y funcionamiento de la Sociedad una vez constituida definitivamente a los estatutos que se transcriben por separado y forman parte integrante del presente acto constitutivo. — Sexto: Facultar a los señores Eduardo Pablo Chapur y Escribano Oscar E. Weskamp Irigoyen para que en forma conjunta, alternada o indistintamente, cualquiera de ellos realicen las gestiones administrativas que sean necesarias para obtener la autorización respectiva por parte del Poder Administrador facultándoles a aceptar las modificaciones, sugerencias o agregados que señalen los poderes públicos, inclusive el cambio de denominación si fuere objetada. — Además se autoriza al primero de los nombrados para dejar definitivamente constituida la Sociedad Anónima, a cuyo efecto se le conferirá en legal forma el poder correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas. Eduardo P. Chapur. M. A. Barrau de Chapur. M. A. Ochoa de Barrau. Roberto Funes Urizar. — Pascual Muzzupappa. — Federico Ochoa. — Amado Chacra. — Lidia I. Mattar de Funes. — Haydée I. Sánchez de Ochoa. — Gmo. Fernández Terrarossa. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Eduardo P. Chapur", "M. A. Ochoa de Barrau", "Pascual Muzzupappa", "Amado Chacra", "Haydée I. Sánchez de Ochoa", "M. A. Barrau de Chapur", "Roberto Funes Urizar", "Federico Ochoa", "Lidia I. Mattar de Funes" y "Gmo. Fernández Terrarossa", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Eduardo Pablo Chapur, María Angélica Ochoa y Espil de Barrau, Pascual Muzzapappa; Amado Chacra; Haydée Irma Sánchez de Ochoa; María Angélica Barrau de Chapur; Roberto Fernando Funes Urizar; Federico Ochoa y Espil; Lidia Irma Mattar de Funes y Giullermo Fernández Terrarossa. — Conste: Avellaneda, junio diecisiete de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un sello que dice: Oscar Eduardo Weskamp Irigoyen. Escribano Público Nacional - Avellaneda. — O. Weskamp. — Estatutos: Artículo 1º. Bajo la denominación de "La Isabel", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, queda constituida una sociedad que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales sobre la materia. — Artículo 2º. La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — El domicilio legal se fija en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país a las que podrá o no asignarles capital determinado. — Artículo 3º. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgica, textil, plástica, maderera, de la construcción, de la alimentación y vestido. — b) Comerciales: mediante la importación y exportación, consignación, envasamiento, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus respuestos y accesorios; diseños y modelos industriales, patentes de invención, marcas de fábrica, el ejercicio de representación, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello, los requisitos que exijan las disposiciones vigentes; la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales o extranjeras; la explotación del negocio de publicidad en todas firmas. — c) Financieras: Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación o de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general; explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compre venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, que podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir en los casos de aumento de capital, dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones. Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series siempre que guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La resolución de la Asamblea que dispone el aumento de capital y toda emisión de acciones dentro de ese aumento, se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal sobre la respectiva emisión, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia, a la que se remitirá la documentación pertinente. Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. — Artículo 5º: El capital autorizado está representado por cien mil acciones, dividido en una serie de veinte mil acciones y la serie o series que disponga el Directorio en el momento de su emisión. Las acciones tendrán un valor de cien pesos moneda nacional y se clasifican en: Acciones Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y Acciones Preferidas. La primera serie está representada por Acciones Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos. Las series restantes, dentro o por encima del capital autorizado, podrán emitirse en Acciones Ordinarias clase "A" o "B" o preferidas. Las condiciones de las acciones podrán variar entre cada serie, pero deben ser iguales dentro de una misma serie. — Artículo 6º: En el caso de que el Directorio o la Asamblea resuelvan que las acciones de una serie sean Preferidas, éstas serán de las siguientes características no excluyentes entre sí: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento por el plazo que se disponga al emitirlas, pagaderos con prioridad al de las acciones Ordinarias; b) Podrán asimismo, gozar de un dividendo adicional que no podrá sobrepasar del que corresponde a las Acciones Ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones Preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con una prima del diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tendores de acciones preferidas, no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia en las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones de la clase "B" de un voto, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazo y condiciones que juzgue conveniente. — En el caso de conversión de acciones deberá efectuarse la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 7º: — Toda resolución que disponga la emisión de series de acciones se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las emisiones de acciones se harán conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días consecutivos. — Artículo 8º: — Las acciones se emitirán en títulos al portador de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados en el artículo 328 del Código de Comercio. — Serán firmados por el Presidente y un Director, incluido el Vicepresidente, pudiendo una de ellas ser facsímil. — Artículo 9º: — En el caso de que las acciones no estén integramente pagadas, se emitirán certificados provisorios nominativos en los que se harán constar el importe de las cuotas satisfechas y demás requisitos señalados en el artículo anterior. — Los certificados sólo podrán transferirse con consentimiento del Directorio. — Artículo 10º: — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción. — La suscripción de acciones o propiedad de las mismas, implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la Asamblea o el Directorio, sin perjuicio de los derecho reconocidos en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 11º: — La sociedad no podrá anunciar como capital autorizado, sino el de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, más los aumentos efectuados. — Artículo 12º: — En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. — En el caso de que sólo se emitieran acciones de una clase "A" o "B" o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones Ordinarias de las clases "A" y "B" ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de la otra clase. — Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Artículo 13º: — La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión, y, si hubiera mora por parte del accionista en el pago de sus cuotas, el moroso abonará

un interés punitorio del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer efectivo el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá, dentro de un procedimiento uniforme exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas más los intereses punitorios y gastos devengados, o vender extrajudicialmente en remate público, de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio, los certificados en mora, y de existir saldo en el importe obtenido, previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo 14º: — El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones del precio, interés y amortización que considere más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan esta clase de operaciones en el momento de la emisión. — Los títulos serán firmados por el Presidente con un Director, incluido el Vicepresidente. — Artículo 15º: — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria en la oportunidad de cada renovación. — Habrá además de uno a tres directores suplentes que reemplazarán, a los titulares, en el orden de colocación al momento de su elección en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éstos. — Si por cualquier causa llegaran a faltar Directores y no fuea posible formar quórum aún con la incorporación de los Directores suplentes, el Síndico nombrará interinamente los reemplazantes dentro de los accionistas tenedores de acciones Ordinarias, con duración hasta la primera Asamblea General que se realice. — No obstante lo que se establece en este artículo y sus concordantes, la Asamblea puede reducir a uno solo el número de directores o elevarlo a cualquiera de las cifras antes mencionadas. — Si hubiera un solo director, tomará el nombre de Director General, durará dos años en su mandato y reunirá en sí todas las facultades que según este estatuto corresponden al Directorio y a su Presidente. — En este caso la Asamblea designará un Director General Suplente para reemplazar al titular en caso de ausencia, enfermedad prolongada, fallecimiento u otro impedimento. —

Artículo 16º: Para ser elegido Director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias emitidas por la Sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la Caja social como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta dos meses después de la cesación del respectivo mandato. — Artículo 17: Los Directores titulares y suplentes durarán un año en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato resuelta por la Asamblea General. — Pueden ser reelectos. — Artículo 18: Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio designará de su seno el Presidente y Vicepresidente, debiendo este último sustituir al Presidente en todas sus funciones, en los casos de ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, aunque fuera temporario, eventual, incidental. — La asignación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñen, otros cargos o funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad en las condiciones establecidas en el inciso i) del artículo 23 del Estatuto. — Artículo 19º: El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos, y extraordinariamente, cuando así lo resuelva el Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — En los casos en que la reunión fuese solicitada por los Directores o el Síndico, la convocatoria se efectuará para dentro de los cinco días de la presentación de la solicitud respectiva. — Funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros. — Las rsoluciones se adoptarán por mayoría de votos, incluso el del Director que presida la sesión, cuo voto será decisivo en caso de empate. — Las reuniones serán presididas por el Presidente del Directorio y en su caso, por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de ambos por el Director designado a ese efecto por los demás Directores. — Los acuerdos se asentarán en un libro de actas llevado con las formalidades legales, y serán firmados por todos los asistentes. — Artículo 20º: Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director, mediante carta poder, instrumento público o privado, sin perjuicio de la responsabilidad inherente a su cargo, o bien, votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva, no debiendo los votos emitidos en estas condiciones ser computados a los fines de la formación del quorum. — Artículo 21º: El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones amplias, incluso aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio, y 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil con exclusión de los incisos 5º y 6º requieren poder especial pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. —

El Directorio se halla asimismo facultado para resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieran expresamente determinados en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 22º: Incumbe igualmente al Directorio el ejercicio de la representación legal de la sociedad en todos los actos en que la misma intervenga incluso ante los poderes, Autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales por intermedio del Presidente o Vicepresidente, en su caso, o de uno o más Directores designados especialmente al efecto. — Exceptuándose las situaciones previstas en los incisos h) e i) del artículo 23 del Estatuto y los casos de actuaciones contenciosas y administrativas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Tribunales de Justicia del Trabajo, ya sean de jurisdicción nacional o provincial en que la sociedad intervenga como parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o de varios gerentes o de uno o más mandatarios instituidos por el Directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultad de absolver posiciones. — Artículo 23º: Corresponde en consecuencia al Directorio entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, por compras, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso 6º del artículo mil ochocientos siete del Código Civil o de otro mode enajenarlos, por los precios, plazos, forma de pago o condiciones que estime convenientes y, en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamientos hasta por diez años; b) Cobrar y percibir lo que deba la sociedad o terceros a quienes represente, hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y, en especial, tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en moneda extranjera, cédulas u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y los demás del Estado, creados o a crearse, conforme sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, así como de todo otro establecimiento bancario o compañías particulares; c) Girar, emitir, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto, descontar y redescontar títulos de crédito y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios; d) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreo, transporte, fletamento, depósito, consignación, locación de servicios y de seguros, como asegurados; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos nacional, provincial, municipal, así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos, registrar y explotar patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente, ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas o transferirlas en forma definitiva o precaria, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) Inscribir a la sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar los productos objeto de la explotación comercial, otorgar ante la Aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones, remates públicos o de cualquier naturaleza, firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervengan; g) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, como parte actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, juris, arbitradores o amigables componedores, renunciar apelaciones y recursos, así como prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas; h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones, encomendar a gerentes, empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos, gestiones, con o sin representación de sociedad, incluso para poner y absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo; i) El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le correspondan a aquéllos como integrantes del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea, pudiendo, además, designar de entre sus miembros uno o más gerentes, que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales, con todas las facultades que se creyera conveniente o necesario adoptar. El monto máximo de las retribuciones que puedan percibir los miembros del Directorio, incluido el pago de sueldos o cualquier remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la samblea de Accionistas, para lo cual deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Dia;

j) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia, con imputación a Gastos Generales; k) Disponer en la oportunidad en que se resuelva la emisión de acciones la forma y modo de pago de las mismas, y la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendos, así como las demás condiciones de emisión, conforme lo dispuesto por la respectiva Asamblea General; 1) Dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad o de obligaciones que ésta adeude o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma, cuando la emisión de éstas haya sido efectuada con esa autorización, y los precitados bienes y obligaciones representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes; 11) Declarar dividendos provisorios sobre las utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de ésta y formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; m) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y fijar el Orden del Día correspondiente, incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria, por accionistas que representan la vigésima parte del capital suscripto; n) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria el Balance General de las Operaciones Sociales conjuitamente con los demás estados y documentos que determinan los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio; o) La firma social estará a cargo del Presidente. Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las funciones del Directorio comprenden en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio y los presentes estatutos. — Artículo 24º: Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un Síndico cuyas atribuciones serán las que determinan los artículos 336, 340 y concordantes del Código de Comercio. — Además se nombrará un Síndico Suplente que reemplazará al titular en los casos de licencia, ausencia, impedimento, fallecimiento. — Los Síndicos Titulares y Suplentes, pueden ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de los Síndicos titular y suplente, las acciones ordinarias, de cualquier categoría, tendrán derecho a un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 25º: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el Directorio convocará a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá por objeto: a) Considerar, aprobar, modificar la memoria el inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, la distribución de utilidades, el informe del Síndico y la fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico; b) Elegir Directores titulares y suplentes y Síndicos; c) Considerar cualquier otro punto incluido en la convocatoria. — Artículo 26º: Las Asambleas Extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio o cualquier otros que dieran motivo a la respectiva convocatoria. — Las Asambleas generales Extraordinarias serán convocadas siempre que dos o más directores y el síndico lo juzguen necesario, cuando sean requeridos por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto debiendo el directorio, en este caso, resolver el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas, dentro del término establecido el Síndico convocará la Asamblea con el Orden del Día propuesto, haciendo los gastos por cuenta de la sociedad todo ello, sin perjuicio de las atribuciones acordadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo 27º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios en el Boletín Oficial que se publicarán durante cinco días con diez días de anticipación o tres días con ocho de anticipación, según sean citadas en primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto, personalmente o delegando su representación por carta poder, dirigida al Presidente de la Sociedad. — Para los accionistas residentes en el extranjero regirá lo dispuesto en el artículo 358 del Código de Comercio. — Los Directores no pueden ser mandatarios de los accionistas. — Artículo 28º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las que traten los asuntos señalados en el artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán válidas en primera convocatoria, cuando se hallen presentes accionistas o representantes de accionistas que en conjunto totalicen más de la mitad del capital accionario con derecho a voto. — En los casos de segunda convocatoria, aun en los casos del artículo 354, citado, regirá la norma establecida en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán en todos los casos por mayoría de los votos presentes. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya y en caso de ausencia de ambos, por el accionista que se designe. — Artículo 29º: Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en actas, que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Artículo 30º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicar el 30 de junio, que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor, previas las amortizaciones que corres-

ponda, se distribuirán en la forma siguiente: a) 2 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10 o|o del capital suscripto; b) El honorario que fija la Asamblea para directores y síndicos; c) El dividendo que pudiere corresponder a las acciones preferidas que se hubieren emitido; d) Hasta el 30 o|o de dividendo a las acciones ordinarias en proporción a los respectivos importes integrados; e) El dividendo adicional que se hubiere estipulado para las acciones preferidas; f) El remanente a disposición de los accionistas ordinarios. — Artículo 31º: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio o de las personas que designe la Asamblea, que actuarán bajo la fiscalización del Síndico y vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Una vez pagado el pasivo, de existir remanente, se empleará: a) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) en reintegrar los dividendos adeudados a las acciones preferidas; d) si hubiere saldo quedará a beneficio de los titulares de las acciones ordinarias, y se distribuirán a prorrata de las respectivas integraciones. — Artículo 32º: Los casos no previstos en este estatuto, se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. — Entrelíneas: "No tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales". Vale. — Eduardo P. Chapur. — M. A. Barrau de Chapur. — M. A. Ochoa de Barrau. — Roberto Funes Urizar. — Pascual Muzzupappa. — Federico Ochoa. — Amado Chacra. — Lidia I. Mattar de Funes. — Haydée I. Sánchez de Ochoa. — Gmo. Fernández Terrarossa. — Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: "Eduardo P. Chapur", "M. A. Ochoa de Barrau", "Pascual Muzzupappa", "Amado Chacra", "Haydée I. Sánchez de Ochoa", "M. A. Barrau de Chapur", "Roberto Funes Urizar", "Federico Ochoa", "Lidia I. Mattar de Funes" y "Gmo. Fernández Terrarossa", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Eduardo Pablo Chapur, María Angélica Ochoa y Espil de Barrau; Pascual Muzzupappa; Amado Chacra; Haydée Irma Sánchez de Ochoa; María Angélica Barrau de Chapur; Roberto Fernando Funes Urizar; Federico Ochoa y Espil; Lidia Irma Mattar de Funes y Guillermo Fernández Terrarossa. — Conste: Avellaneda, junio diecisiete de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello que dice: Oscar Eduardo Weskamp Irigoyen - Escribano Nacional - Avellaneda. — O. Weskamp. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Las que suscriben: María Angélica Barrau de Chapur; María Angélica Ochoa y Espil de Barrau; Lidia Irma Mattar de Funes; Haydée Irma Sánchez de Ochoa, dejan constancia que el dinero con que han integrado sus respectivas suscripciones de acciones de "La Isabel", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, es propio de cada una de nosotras. — M. A. Barrau de Chapur. — M. A. Ochoa de Barrau. — Lidia I. Mattar de Funes. — Haydée I. Sánchez de Ochoa. — Certifico: que las firmas que anteceden y dicen "M. A. Barrau de Chapur", "M. A. Ochoa de Barrau", "Lidia I. Mattar de Funes" y "Haydée I. Sánchez de Ochoa", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a las señoras María Angélica Barrau de Chapur; María Angélica Ochoa y Espil de Barrau; Lidia Irma Mattar de Funes; y Haydée Irma Sánchez de Ochoa. — Conste: Avellaneda, Junio diecisiete de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello que dice: Oscar Eduardo Weskamp Irigoyen. — Escribano Nacional, Avellaneda. — O. Weskamp. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Ago. 1964. — Visto el expediente N-18161|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "La Isabel" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley No. 13.051|62, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Isabel" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituida en esta Capital el 11 de junio de 1964, y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a once vuelta (11 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001262. "Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente citado y al que me remito, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter que tienen acreditado, continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por la presente, elevado a Escritura Pública el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir la Sociedad "La Isabel" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, y la Resolución P. J. número cero cero mil doscientos sesenta y dos dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación con fecha diecinueve de agosto del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro, autorizando a la Sociedad para funcionar como anónima y aprobando su Estatuto, quedando de esta manera definitivamente constituida la citada Sociedad. — Hacen constar los comparecientes que dejan emitida e integran totalmente la primer serie de acciones del capital social que suscribieron en el Acto Constitutivo, compuesta de Veinte Mil acciones, valor nominal de cien pesos cada acción y equivalente a la cantidad de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, en Acciones Ordinarias de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Asimismo solicitan los comparecientes se expida testimonio de esta escritura a los efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Yo el Escribano autorizante hago constar que el testimonio de esta escritura se estampillará con la suma de doce mil pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal del seis por mil sobre el monto de los dos millones de pesos moneda nacional, importe de la primer Serie de Acciones emitida. — Leída que les fue, los señores comparecientes ratifican el contenido de esta escritura, así la otorgan y firman por ante mí el Escribano autorizante, de lo que doy fe. — Eduardo P. Chapur. — M. A. Barrau de Chapur. — M. A. Ochoa de Barrau. — Roberto Funes Urizar. — Pascual Muzzupappa. — Federico Ochoa. — Amado Chacra. — Lidia I. Mattar de Funes. — Haydée I. Sánchez de Ochoa. — Gmo. Fernández Terrarossa. — Hay un sello. Ante mí: O. Weskamp. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos cincuenta y dos del Registro número setenta y nueve a mi cargo. Para la Sociedad "La Isabel" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, expido el presente primer testimonio en diez y nueve sellos de Ley numerados: del nueve millones ciento ochenta y cuatro mil cuarenta y tres al nueve millones ciento ochenta y cuatro mil cuarenta y seis; del nueve millones ciento ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho al nueve millones ciento ochenta y cuatro mil sesenta y del nueve millones ciento ochenta y seis mil novecientos sesenta y seis al presente nueve millones ciento ochenta y seis mil novecientos sesenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — O. Weskamp. — Hay un sello que dice: Oscar Eduardo Weskamp Irigoyen. Escribano Nacional, Avellaneda. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Oscar Eduardo Weskamp Irigoyen, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 9.186.967. Lomas de Zamora, 23 de setiembre de 1964, Juan Esteban Pereuilh, Escribano. Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. E|L.: "existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones". Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.220 e.7|10 Nº 51.469 v.7|10|64

GRANDES MOTORES DIESEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y
MATERFER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por resolución de la asamblea de fecha diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres la sociedad "Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", toma a su cargo el activo y pasivo de las sociedades anónimas "GRANDES MOTORES DIESEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y "MATERFER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", disolviéndose totalmente las referidas sociedades, lo que se aprobó por Resolución Ministerial número 001877, que dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 set. 1963. — Visto el expediente N.7389|1|63, en el que la sociedad "Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita se apruebe su fusión con las sociedades "Grandes Motores Diesel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y "Materfer", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, mediante absorción de éstas por aquélla; atento a que dichas sociedades, en asambleas realizadas el 19 de abril de 1963, resolvieron su fusión y en consecuencia dispusieron el retiro de la autorización que les fué acordada a estas últimas para funcionar como sociedades anónimas; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Apruébase la fusión de la sociedad "Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con las sociedades "Grandes Motores Diesel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y "Materfer", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" mediante la absorción de estas últimas por aquélla, de conformidad con la decisión adoptada por los accionistas de las mismas en asambleas celebradas el 19 de abril de 1963. — Artículo 2º — Deróganse los decretos nros. 4.193 de fecha 24 de marzo de 1955 y 8.271 de fecha 23 de octubre de 1958, por los que se autorizara el funcionamiento de las sociedades Motores Diesel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y "Materfer", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituidas en esta Capital el 30 de setiembre de 1954 y el 8 de julio de 1958 respectivamente. — Dichas sociedades deberán dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio. — Artículo 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001877. — M. Astigueta. — Está su firma" —según todo consta en la escritura de fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres pasada ante el escribano don Hernán Bunge. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.7|10 Nº 51.234 v.7|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|10|64.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos M. Bouquet, con fecha diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos, el señor Eduardo Segundo Martín Allio, cede a doña Estela Nevia Ramírez, todos los derechos que tiene y le corresponden sobre las doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad LEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Sobre raspado — Allio — Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.7|10-Nº 51.305 v.7|10|64

BEL - MAR TECNICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se ordena por un día la publicación del siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Bela Forray, húngaro, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pedro Calderón de la Barca Nº 2167|69, de esta Capital, por una parte; don Mario Santiago Miorelli, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pedro Calderón de la Barca Nº 2167|69, de esta Capital, y doña Ana Berlatto de Caeiro, argentina, viuda, mayor de edad, domiciliada en la calle Belgrano Nº 219, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, por la otra; todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente. — Primero: El señor Bela Forray, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Mario Santiago Miorelli, mil sesenta cuotas capital, y a favor de la Sra. Ana Berlatto de Caeiro, doscientas sesenta y cinco cuotas capital, de un valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan un mil trescientas veinticinco cuotas capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "BEL - MAR TECNICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha 7 de noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1963, bajo el Nº 380, al folio 19, del libro 45 de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964 y por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que el vendedor declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción. — Segundo: El señor Bela Forray, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Bel-Mar Técnica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive de la gerencia de la misma, y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: El señor Mario Santiago Miorelli y la señora Ana Berlatto de Caeiro, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta, sexta, séptima, novena y décima segunda, en la siguiente forma. — Cuarto: La cláusula cuarta se modifica en la forma siguiente: "El capital social se fija en la suma de dos millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.650.000), dividido en dos mil seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Mario Santiago Miorelli, dos millones trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea, dos mil trescientas ochenta y cinco cuotas, y doña Ana Berlatto de Caeiro, doscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea, doscientas sesenta y cinco cuotas". — Quinto: La modificación de la cláusula quinta es la siguiente: "La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Mario Santiago Miorelli en calidad de gerente. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración, el gerente podrá: Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías u otros bienes por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias y sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado, ya sea mediante descuentos de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, planos y demás condiciones de la operación y, en general, realizando cualquier otra operación bancaria de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; firmar, aceptar, girar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; otorgar, constituir, cancelar y extinguir toda clase de derecho real, inclusive prendas agrarias y con registro y demás operaciones derivadas del giro normal de los negocios; ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros arbitradores, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago, dar fianzas en juicio para asegurar negocios de la sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamiento aun cuando sea por más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar la jurisdicción, renunciar a prescripciones ganadas y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad". — Sexto: La cláusula sexta queda redactada en la forma siguiente: "El gerente tendrá el uso de la firma social, la que no podrá ser usada para negociaciones ajenas al giro de su comercio ni para otorgar fianzas o garantías en favor de terceros. — Para que la firma del gerente obligue a la sociedad, debe ir precedida de un sello con la denominación de la razón social, caso contrario se considerará la firma

del mismo como personal." — Séptimo: La cláusula séptima queda con la siguiente modificación: "Todas las decisiones referentes a la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, debiendo transcribirse las resoluciones que se adopten en un libro de actas rubricado al efecto." — Octavo: La cláusula novena queda redactada en la siguiente forma: "Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si existieran, serán soportadas de la misma manera." — Noveno: La cláusula décimosegunda queda modificada en la forma siguiente: "En caso de liquidación voluntaria o forzosa de la sociedad, el gerente actuará como liquidador. — En caso de renuncia de éste, se nombrará un liquidador por mayoría de capital, y una vez saldadas las cuentas activas y pasivas, el saldo se distribuirá a prorrata de los capitales aportados." Décimo: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original, dejándose constancia que en el mismo, el capital social se había aportado según balance e inventario que se levantó a la fecha de constitución de la sociedad debidamente certificado por contador público nacional. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Bela Forray — Mario Santiago Miorelli y Ana Berlatto de Caeiro. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.720.— e.7|10 Nº 51.363 v.7|10|64

COS-MIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se ordena por un día, la publicación del siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Alberto Rene Costa, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires 973, Castelar, provincia de Buenos Aires, Gregorio Antonio Miorelli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bogado 2750, Castelar, provincia de Buenos Aires y Mario Santiago Miorelli, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires 951, Castelar, provincia de Buenos Aires, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "COS-MIR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Pedro Calderón de la Barca Nº 2167, Capital Federal. — Segunda: La duración de este contrato será de 50 (cincuenta) años a partir del 1º de julio de 1964, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Seis meses antes de vencer cada uno de los diez períodos de cinco años en que puede dividirse dicho plazo de cincuenta años, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en la cláusula Décima de este contrato. Asimismo, en esas mismas oportunidades, podrá resolverse mediante dos tercios del capital suescripto, la disolución total o parcial de la Sociedad. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la reparación de automotores, especialmente en lo que se refiere a mecánica, electricidad, radio y afines. La Sociedad podrá asimismo realizar cualquier operación auxiliar y todos los actos jurídicos autorizados por la ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. — Cuarta: El capital social es de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal y se divide en cuotas de Mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Alberto Rene Costa, Diez mil pesos moneda nacional, o sea, diez cuotas; don Gregorio Antonio Miorelli, Diez mil pesos moneda nacional, o sea, diez cuotas, y don Mario Santiago Miorelli, Diez mil pesos moneda nacional, o sea, diez cuotas. Estos aportes han sido integrados conjuntamente y por partes iguales entre los socios en herramientas, muebles y útiles, implementos, etc., según balance e inventario al 30 de junio de 1964, certificado por Contador Público Nacional y que forma parte integrante de este contrato. Todos estos bienes se transfieren en este acto a la Sociedad por ellos constituida. — Quinta: Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. — Sexta: La administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, designándose como gerentes en consecuencia a los señores Alberto Rene Costa, Gregorio Antonio Miorelli y Mario Santiago Miorelli. — Queda expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Séptima: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose los socios señores Alberto Rene Costa y Gregorio Antonio Miorelli a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Octava: El ejercicio comercial finalizará el 31 de julio de cada año, practicándose en esa fecha un balance detallado anual. Las ganancias netas, después de practicar las amortizaciones, previsiones y reservas que se resuelvan, se distribuirán entre los socios en proporción de sus cuotas. Las pérdidas serán soportadas y distribuidas en igual proporción. El balance general e inventario quedarán automáticamente aprobados si dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Novena: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, con un interés del quince por ciento o el que se fijara como corriente en plaza. Los socios adquirentes tienen opción para acelerar los pagos establecidos precedentemente. — Décimo primera: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula novena, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior, no reconociéndose en ninguno de los casos valor alguno por llave o concepto similar. — Décimo segunda: En caso de desavenencia o discordia entre los socios, o de éstos con los herederos de alguno de ellos, o con la Sociedad, se resolverán los conflictos mediante la intervención de la Justicia Nacional de Comercio siguiendo el procedimiento de las excepciones dilatorias, renunciando las partes en pugna a cualquier otro fuero, procedimiento o jurisdicción al que pudieran tener acceso. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público Nacional Dr. Juan Carlos Aguirre para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Entrelíneas: "la", vale. — Firmado Alberto Rene Costa. — Gregorio Antonio Miorelli. — Mario Santiago Miorelli.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.360.— e.7|10-Nº 51.364-v.7|10|64

VIA APPIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Contrato-Cesión de Cuotas: Entre don Jesús Antonio Samuel Rivas, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Pasaje Los Pirineos 1133, en adelante el Vendedor y los señores Settimio Aloisio, casado, e Italo Aloisio, soltero, ambos italianos, mayores de edad y domiciliados en Zuviría 2311, en adelante los compradores todos vecinos de la Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: Primero: El vendedor cede y transfiere a los compradores las Cien Cuotas de capital de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que le pertenecen en "VIA APPIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Galería París, Local 48 de la calle Acoyte 85 de la Capital Federal, la que figura inscripta con fecha 21 de junio de 1961 bajo el número mil trescientos setenta y cinco al folio sesenta y nueve del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Settimio Aloisio compra noventa cuotas y el señor Italo Aloisio las otras diez por su valor nominal o sea cien mil pesos moneda nacional por junto, que abonan en este acto, sirviendo el presente de recibo suficiente, perteneciendo en consecuencia ciento noventa cuotas al primero y diez al señor Italo Aloisio. — Tercero: Queda modificada la cláusula Quinta del contrato original por cuanto la gerencia será ejercida por el socio Settimio Aloisio quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá el uso exclusivo de la firma social, con toda la extensión acordada en la cláusula precitada. — Cuarto: Se firma en Buenos Aires a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en tres ejemplares de un solo tenor y efecto. — Fdo.: J. A. S. Rivas, y S. Aloisio, e I. Aloisio.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.7|10-Nº 51.372-v.7|10|64

POLICLINICA PRIVADA FOURNIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Primer testimonio. Escritura número ochocientos veintiocho. En la ciudad de Buenos Aires a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don José Ricardo Caldara, casado, argentino, titular de la cédula de identidad número tres millones novecientos seis mil ochocientos diecisiete, de Capital Federal, y libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos nueve mil novecientos veinte, domiciliado en Montiel trescientos treinta y dos, y don Alberto Oscar Ramón de Juan, soltero, argentino, ambos médicos, mayores de edad, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por los siguientes artículos y por los de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "POLICLINICA PRIVADA FOURNIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se dedicará a la atención médica en todas sus especialidades. — Segunda: La sociedad establece su domicilio social en la Capital Federal, en la calle Pola tres mil sesenta y uno, pudiendo en el futuro los socios convenir otro domicilio en cualquier otro lugar de la República Argentina. — Tercera: La duración de la sociedad será de cincuenta años. — Cuarta: El capital social queda establecido en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportando el señor socio José Ricardo Caldara doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a veinticinco mil pesos, y el señor socio Alberto Oscar Ramón de Juan, otras doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a veinticinco mil pesos. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quedando por este mismo acto designados gerentes, con representación de la sociedad sin limitación alguna para ejercer todos los actos de disposición en la actividad privada y ante instituciones oficiales nacionales, provinciales o municipales, así como ante reparticiones y dependencias judiciales, tribunales nacionales, provinciales y de trabajo e instituciones bancarias privadas y oficiales. Tendrán también en forma indistinta derecho a otorgar poderes y cartas poderes necesarios para la representación en juicio. No podrán comprometer la firma social en avales, fianzas, garantías y obligaciones extrañas al giro de la actividad social. — Sexta: El ejercicio económico-financiero de la sociedad finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año, debiéndose efectuar a esa fecha un balance de la actividad social y un inventario general de los bienes. El beneficio líquido y realizado, luego de deducir el cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y toda otra reserva legal o estatutaria que correspondiere, será distribuido en proporción a la integración de las cuotas de la sociedad. En caso de quebranto el mismo será soportado en la misma proporción mencionada. — Séptima: Las cuotas de capital se integran en bienes que detalla el inventario que en copia simple se adjunta al presente contrato, el que, debidamente certificado por contador público nacional ,se reconoce como parte constitutiva de este contrato. — Octava: Luego del tercer año, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, con no menos de seis meses y por telegrama colacionado. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se tendrá por disuelta la sociedad, actuando el sobreviviente como liquidador, pudiendo también este último designar un funcionario a tal efecto. — Décima: Los socios declaran que no están comprendidos en las disposiciones del artículo ciento diez, inciso f del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, del año mil novecientos sesenta y dos. — Décimo Primera: Cualquier cuestión que surgiere entre los socios durante la existencia de la sociedad o en el período de su liquidación, será dirimida por tercero, árbitro amigable componedor, con anticipación a la instancia judicial, incurriendo en multa del veinte por ciento de su capital al momento de presentarse la cuestión a dirimir el socio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la celebración del compromiso arbitral, conviniéndose desde ya que dicho árbitro será el doctor Ricardo Maximiliano Bugarín, con domicilio en Uruguay quinientos sesenta, de la Capital Federal. En la forma expresada, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Policlínica Privada Fournier, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. J. R. Caldara. Alberto O. R. de Juan. Ante mí: Aurora F. Vallejos. Está mi sello. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos doce del registro ciento veintidós de mi adscripción. Para la parte interesada expido este testimonio, en dos sellos de actuación notarial, números cero tres millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres, y el presente, ambos serie A, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Aurora F. Vallejos. Hay un sello que dice: Aurora F. Vallejos. Escribana Pública.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — S|R.: "otro". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840. — e.7|10 Nº 51.362 v.7|10|64

COSULICH CARGAS AEREAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número setecientos dieciocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, titular del Registro número trescientos dos comparecen los señores Muzio Cosulich, comerciante, italiano, casado, y Darko Pollich, comerciante, argentino naturalizado, casado, ambos domiciliados en la calle Córdoba número trescientos setenta y nueve, de esta ciudad, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen que vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "COSULICH CARGAS AEREAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: El objeto de la sociedad es el de dedicarse al transporte de pasajeros, encomiendas y cargas en general, ya sea por vía terrestre, marítima fluvial o aérea y en especial por vía aérea ya por cuenta propia de terceros y con elementos propios o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma bienes inmuebles, muebles o semovientes de cualquier naturaleza, contratar y operar con instituciones públicas o privadas y con particulares con cualquier clase de Bancos creados o crearse, oficiales o particulares en especial los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina de la Provincia de Buenos Aires, etcétera, y realizar toda clase operaciones y tomar dinero prestado, descontar, abonar cuentas, librar cheques, hacer depósitos retirar sus importes, girar en descubierto, conferir poderes generales o especiales y celebrar todos los contratos autorizados por las leyes que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Tercera: El plazo de duración la sociedad se fija en diez años contados a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Cuarta: El domicilio de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Córdoba número trescientos setenta y nueve, pudiendo trasladarlo y constituir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Argentina y del extranjero. — Quinta: El capital se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de cien pesos cada una las que se suscriben quinientas cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos por el señor Muzio Cosulich y quinientas cuotas equivalentes a cin-

cuenta mil pesos por el señor Darko Pollich. Dicho capital se integra totalmente en este acto en dinero efectivo. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjunta de ambos socios a cuyo efecto se los designa gerentes y quienes tendrán todas las facultades establecidas por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco pudiendo realizar todos los actos para el cumplimiento del objeto social. — Séptima: Anualmente con fecha treinta y uno de marzo se practicará un inventario y balance general siguiendo la prácticas usuales y comerciales. — De las utilidades que arroje dicho balance se destinará un diez por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital. — El saldo salvo disposición contraria de los socios se distribuirá entre los mismos en proporción al capital, los socios podrán, por resolución unánime, fijar la retribución de los gerentes. — Octava: Se llevará una contabilidad que reúna todos los requisitos exigidos por la ley. — Novena: Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente, pero por lo menos una vez por año para tratar el balance general, sus resoluciones se acentarán en el Libro de Actas. — Décima: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes el mismo con la obligación de designar un representante único que desempeñará las funciones del socio incapacitado o fallecido. — Décimo primera: Para cualquier caso de disolución quedan designados liquidadores los gerentes, quienes actuarán conjuntamente con todas las facultades que les otorga la Ley. — Décimo segunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dilucidado por amigables componedores designados uno por cada parte divergente quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero que resolverá en caso de desacuerdo de aquéllos. — Leída que le fue a los comparecientes se ratificaron de su contenido firmando en prueba de ello doy fe. — D. Pollich. — M. Cosulich. — J. B. Malvicino. — Hay un sello concuerda con su matriz que pasó al folio número mil doscientos treinta del Registro número trescientos dos a mi cargo doy fe. — Para la interesada, expido el presente primer testimonio en dos sellos números tres millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis y el presente correlativo, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: Pollich transporte — pudiendo — Extranjero — la — de — Entre Línea se practicará un inventario y balance general siguiendo, Todo Vale. — en especial los Bancos Central — Vale. Juan B. Malvicino (escribano).

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000 e.7|10 Nº 51.376 v.7|10|64

MAZZEI Y CASTAGNINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio.—En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Aníbal Manuel Rufino Castagnino, uruguayo, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la calle Méjico mil ochocientos quince, piso primero "E", don Francisco Mazzei, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la calle Estados Unidos dos mil cuarenta y nueve departamento "A", y don Aníbal Manuel Castagnino, uruguayo, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la calle Baliña mil ochocientos de Bánfield, Provincia de Buenos Aires han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada encuadrada en las disposiciones contenidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que rige la materia, y de acuerdo y con sujeción a las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de MAZZEI Y CASTAGNINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada legalmente en la Capital Federal, calle Alberti setecientos veintiocho barra treinta y dos, pudiendo instalar sucursales y|o agencias en cualquier parte del territorio de la República o en el extranjero, y teniendo la sede social y administrativa en esta Capital, calle Alberti setecientos veintiocho barra treinta y dos. — Segundo: Se establece como plazo de duración, el de diez años contados desde el día veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a la que se deberán retrotraer las operaciones sociales. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compra-venta de cueros curtidos y artículos para la fabricación de calzado y marroquinería, sin perjuicio de dedicar sus fines o actividades a negocios de otra naturaleza afines o relacionados con el objeto principal de su formación. — Cuarto: Al mayor desarrollo de los fines para los cuales se constituye esta sociedad, podrá adquirir el dominio de cosas muebles e inmuebles y celebrar contratos de arrendamiento, tanto en carácter de locador como locatario, adquirir, comprar, o vender créditos, títulos, acciones o cualquier otra clase de valores los que podrá adquirir por compra-venta, cesión, dación en pago o por cualquier otro concepto, pudiendo venderlos, cederlos, hipotecarlos, prendarlos o en cualquier otra forma de enajenación, inclusive gravarlos a favor de particulares o instituciones bancarias, nacionales provinciales o particulares o de cualquier otra naturaleza aceptando los reglamentos, carta orgánica, decretos o cualquier otra clase de resoluciones vigentes o a crearse en el futuro, pudiendo a esos efectos para el mejor desarrollo de esas operaciones, abrir cuentas en el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Español del Río de La Plata Limitado, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de Galicia y Buenos Aires, Francés del Río de la Plata, de Avellaneda, Popular Argentino, Francés e Italiano de Boston, City Bank, o cualquier otra institución bancaria existente al presente o que se cree en el futuro, pactando en todos los casos para cualquier operación que se realice, precios, plazos, formas de pago y demás condiciones necesarias para finiquitar operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes al contado o a plazos, pudiendo igualmente efectuar adquisiciones, aceptando y tomando a su cargo las hipotecas ya existentes, dar y tomar dinero prestado de los Bancos mencionados anteriormente o de cualquier otro no mencionado con o sin garantías real y personal, y realizar toda clase de operaciones bancarias, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, girar cheques, establecer depósitos, cuentas corrientes, girar cheques pagarés y demás documentos de crédito, cobrar y percibir, cancelar y renovar, pudiendo también formar parte de otras sociedades, constituir aceptar y enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente, tomar intervención en juicios de cualquier naturaleza, civiles, comerciales, criminales, otorgar poderes generales o especiales de toda índole y realizar toda clase de negocios civiles y comerciales relacionados con los fines para los cuales es creada la sociedad. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que le corresponden a cada socio, lo que forma el total del capital indicado, correspondiendo en consecuencia al socio Aníbal Manuel Rufino Castagnino, cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, al socio Francisco Mazzei cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y al socio Aníbal Manuel Castagnino cuarenta cuotas de un mil pesos cada una dejándose constancia que el capital social se encuentra íntegramente suscripto por los socios de acuerdo al inventario que se agrega debidamente avaluado y firmado por los socios. — Sexto: El rol que cada uno de los socios desempeñará dentro de la sociedad, será el de gerente, y el uso de la firma estará a cargo del señor Aníbal Manuel Rufino Castagnino podrá hacerlo sólo y los otros dos socios lo harán en forma conjunta señores Francisco Mazzei y Aníbal Manuel Castagnino, debiendo firmar con el aditamento de "gerente", pudiendo utilizarla en todos los enumerados en las cláusulas de este contrato sin limitación de ninguna naturaleza, quedándoles prohibido emplearla en negocios ajenos a los fines de la sociedad y en el otorgamiento de garantías y fianzas personales o de terceros. — Séptimo: Sin perjuicio de los balances de comprobación o de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento, que uno de los socios lo solicite, anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y de las utilidades líquidas que resulten del ejercico, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que su importe alcance al diez por ciento del capital social integrado y previo descuento de otras reservas y amortizaciones que resuelvan efectuar los socios, y el resto será distribuido entre los socios por partes iguales, las pérdidas o quebrantos que arrojen los negocios serán soportados por los socios en la misma proporción que la fijada para el caso de las utilidades. — Los socios no gozarán de sueldo ni remuneración alguna y los retiros con cargo a gastos generales serán resueltos en cada caso dejando constancia en el Libro de Actas. — Octavo: Los socios se reunirán en cualquier momento que lo crean necesario con el fin de adoptar las disposiciones que fueran indispensables para la buena marcha de los negocios, y las resoluciones que se adopten en todos los casos deben obtener la mayoría legal y serán asentadas en un Libro de Actas, que deberá llevarse a esos efectos. — Noveno: Los socios podrán dedicarse también a otras actividades, previo consentimiento de los otros dos, dejando constancia en el Libro de Actas. — Décimo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado quedan obligados a unificar la representación en una sola persona y dar cumplimiento a todas y a cada una de las cláusulas de este contrato, por cuanto la sociedad no se considerará disuelta y continuará el desarrollo de los negocios para las cuales fue creada hasta la expiración del contrato, salvo que los socios sobrevivientes o no incapacitados, resuelvan proceder a su liquidación por ser éstos los únicos autorizados para tomar una determinación de esa naturaleza. — Décimo primera: Si los socios resolvieran la liquidación, estará a cargo de las personas que los mismos designen entre sí, por simple mayoría, quienes procederán a llenar su cometido dentro de las prescripciones legales y en la forma que entre sí convengan. — Décimo segunda: Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia de este contrato bien sea en su interpretación, cumplimiento, o al tiempo de la liquidación o su disolución, será resuelta por árbitros arbitradores designados uno por cada parte y éstos con facultad para designar un tercero para el caso de discordia. — Décimo tercera: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, únicamente podrá hacerlo dando a los demás un aviso previo de seis meses por telegrama colacionado pero en ningún caso podrá tomar esa determinación hasta seis meses de la vigencia de este contrato, y en este caso sus cuotas de capital deberán ser ofertadas a los demás socios por su valor nominal y sin premio de ninguna naturaleza, debiendo pagarle los otros socios su importe como así también las utilidades que pudieran corresponderle en el momento del retiro, en la siguiente forma: El cincuenta por ciento en el momento de firmarse la escritura de cesión de cuotas, y el resto a los doce meses, sumando a esta última cuota el interés del quince por ciento. — Décimo cuarta: Conformes las partes con todo lo expuesto previa ratificación y lectura, firman el presente en el lugar y fecha indicados ut supra, dejando constancia que autorizan especialmente al doctor Emilio Orlando Isacchi para efectuar los trámites pertinentes para la inscripción en el Registro Público de Comercio con todas las facultades del caso, del presente contrato social. — Fdo.: F. Mazzei, Aníbal Castagnino, A. Castagnino.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.160.— e.7|10-Nº 51.378 v.7|10|64

PROCOA

Promotores Comerciales Asociados

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Carlos Mateo Galante, argentino, con domicilio en la calle Brandsen seiscientos ochenta y seis de esta Capital, y Juan Carlos López Yanes, argentino, con domicilio en la calle Bolívar trescientos cuarenta y siete de esta Capital; mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las condiciones de la Ley 11.645 y las particulares que se enumeran a continuación: Artículo Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "PROCOA", PROMOTORES COMERCIALES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Florida Nº 524, tercer piso, oficina "U", de esta Capital Federal; pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país y|o en el extranjero. — Su duración será de 10 (diez) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la promoción de negocios en general, por cuenta propia, y|o asociadas a terceros, y|o por cuenta de terceros. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles y|o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — Además, podrá efectuar las siguientes operaciones: Comerciales: Compra venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías. — Inmobiliarias: Compra venta de inmuebles, bienes raíces. — Financieras: Solicitando o concediendo préstamos, créditos y o descuentos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidas todas ellas dentro o fuera del territorio de la República Argentina. — Las enunciaciones precedentes son a título enunciativas y de ninguna manera limitativas. — Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.—), divididos en cincuenta cuotas de un mil pesos cada unas, aportadas por los socios en partes iguales de veinticinco cuotas cada uno. — Encontrándose las mismas integradas en efectivo. — Artículo Cuarto: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los señores Carlos Mateo Galante y Juan Carlos López Yanes, con cargo de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los gerentes en forma conjunta. — Para endosar los cheques u otros valores que deban ser depositados en la cuenta de la sociedad, bastará la firma de uno de los Gerentes. — Los Gerentes podrán dedicarse a otras actividades fuera de la sociedad, siempre que no perjudiquen el normal desenvolvimiento de la Empresa. — Artículo Quinto: Anualmente cada 31 de diciembre, se practicará un Balance e Inventario General, el cual estará aprobado, si dentro de los treinta días después de su presentación no fuera impugnado por alguno de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para el fondo de reserva legal, y un 5 o|o para reserva facultativa; el resto se distribuirá en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Sexto: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La sociedad seguirá con el o los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Artículo Séptimo: En caso de retiro o cesión de cuotas, los socios restantes tienen privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del cedente o renunciante. — El pago al socio que se retira o cede deberá hacerse en pagos anuales iguales. — Lo mismo ocurrirá con el heredero del socio fallecido o incapacitado que no desearan incorporarse a la sociedad, efectuándose un Balance e Inventario General, y el capital y el dividendo o utilidades serán repartidas en proporción al capital aportado. — Artículo Octavo: Se podrán incorporar a la sociedad otros socios, previo consentimiento expreso de los integrantes de la sociedad. — Artículo Noveno: Todas las resoluciones que se tomen de importancia serán asentadas en un libro de actas, que a tal efecto se llevará. — Artículo Décimo: Cualquier duda o divergencia serán resueltas por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte que sostenga una tesis distinta. — Artículo Undécimo: En cualquier momento y previo consentimiento de las partes, se podrá transformar la sociedad en Sociedad Anónima. — Artículo Duodécimo: Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma este contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecietnos sesenta y cuatro. — Carlos Mateo Galante. — Juan Carlos López Yanes. — Silencimado: "Christian Nissen", Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.360.— e.7|10-Nº 51.887 v.7|10|64

MUBIAN PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Rodolfo Héctor Bianglino, domiciliado en la calle Santa María del Buen Aire número cuatrocientos cincuenta y seis, de esta Capital, argentino, casado; y Rafael Oscar Muñoz, domiciliado en la calle Avenida San Martín número siete mil veintiséis de esta Capital, argentino, soltero; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "MUBIAN PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Avenida de Mayo número mil cuatrocientos treinta, piso quinto, oficina veintinueve, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y

sucursales. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación del ramo de publicidad. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de noventa y nueve años, a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de setenta y cinco cuotas cada uno, o sea, setenta y cinco mil pesos moneda nacional, cada socio, en efectivo y bienes según inventario realizado el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, por los socios, y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de los socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente para representar y obligar la Sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los socios gerentes independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptima: Cada treinta y uno de diciembre se efectuará un balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán en partes iguales; las pérdidas en la misma forma. — Octava: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose de la pérdida; b) A pedido de uno de los socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios. — Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Décima segunda: En todos los casos no previstos por éste, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Rafael Oscar Muñoz; Rodolfo Héctor Bianglino.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.960.— e.7|10-Nº 51.388-v.7|10|64

N O N A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 647. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y cuatro. — En Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña María Teresa Nader, argentina, soltera, domiciliada en la calle Larrea mil trescientos sesenta y siete, octavo piso, departamento veintiséis y don Alfredo Mario Nolasco, argentino, casado, domiciliado en la calle Malabia dos mil doscientos treinta y uno, segundo piso, departamento A., ambos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que el último concurre a este acto por su propio derecho, y la primera lo hace en nombre y representación de "Poli-Nader", Sociedad en Comandita por Acciones, en su carácter de socia activa solidaria de la misma, con uso de la firma, circunstancia que acredita con el contrato constitutivo de la misma, que en testimonio me exhibe, otorgado el ocho de junio del corriente año, por escritura que pasó ante mí, en este mismo Registro a mi cargo, al folio cuatrocientos cuarenta y uno del protocolo corriente, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el veintidós de junio último, bajo el número quinientos dos, folio ciento doce del libro doscientos treinta y ocho de Contratos Públicos, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que la sociedad "Poli-Nader", Sociedad en Comandita por Acciones, y el señor Alfredo Mario Nolasco, han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las cláusulas siguientes: Artículo primero. Razón social — domicilio: La sociedad girará bajo el rubro de "NONA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento número mil novecientos cuarenta y nueve, planta baja, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Artículo segundo: Duración: La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta años a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo tercero: Objeto: El objeto principal de la sociedad será la elaboración, comercialización de pastas frescas y reventa de pastas secas, sus afines y derivados, y compra-venta de golosinas, pudiendo además dedicarse a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compra-venta de maderas y sus derivados y afines, máquinas agrícolas, automotores y prendas en general. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y modificación en general de bienes inmuebles, urbanos o agrícola ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en el gran Buenos Aires o fuera de él, la edificación de casas y locales de renta, la realización de operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, ley trece mil quinientos doce y en obras públicas y privadas. c) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por las leyes. — d) Industriales: Mediante la fabricación o elaboración e industrialización de maderas, de productos químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas y agrícola ganaderos. — Artículo cuarto: Capital social: El capital social lo constituye la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en catorce mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales en la forma establecida en el balance que por separado se anexa. — Artículo quinto: Administración - Gerencia: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, indistintamente, en carácter de gerentes, quienes podrán representar a la sociedad realizando todos los actos jurídicos que el desenvolvimiento de la misma exija. — A tal efecto, sin que la enumeración que sigue sea limitativa, sino solo enunciativa, los gerentes estarán facultados para: a) Tener cuentas corrientes, efectuar depósitos, sea en dinero o en valores; hacer descuentos, girar contra depósitos o en descubierto, obtener dinero prestado con garantía o sin ella, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar, renovar, extinguir, cancelar, dividir o liberar, descontar y negociar cheques, giros, vales, letras de cambio, pagarés y todo otro instrumento de crédito y papeles de comercio en general, acordar o aceptar créditos, efectuar toda operación bancaria o comercial, en efectivo, títulos, acciones y otro instrumento de crédito en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario, oficial, privado y|o mixto y en particular operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro existente o que se creare en el país y|o en el extranjero. — b) Hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos y constituir en depositaria a la sociedad. — c) Nombrar toda clase de mandatarios y representantes; otorgar los poderes generales y|o especiales que fueren necesarios y revocarlos. — d) Comparecer en juicio representando a la sociedad con las más amplias facultades, por sí o por apoderado. — e) Otorgar las escrituras públicas o privadas que fueren menester y en general, celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que conviniere para la consecución del objeto social. — f) Los Gerentes están también facultados para actuar ante las aduanas. — g) Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito y garantizar operaciones de terceros. — h) Ningún socio podrá realizar operaciones por cuenta propia y|o de terceros, relacionadas con el objeto de esta sociedad. — Artículo Sexto. — Balance. — Distribución de Utilidades y Pérdidas: a) El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General del activo y pasivo de la sociedad, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días hábiles. — Los socios deberán hacer conocer sus observaciones dentro de los quince días subsiguientes. — Las normas de justiprecio de los bienes sociales, créditos, etcétera, tenarán la finalidad de que reflejen la exacta y saneada situación de los negocios sociales, estableciéndose las deduciones que correspondan por amortizaciones tenicas del activo fijo y previsiones que de común acuerdo fijen los socios. — b) El cinco por ciento de las utilidades líquidas realizadas se destinará a la formación del Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue al diez por ciento del Capital Social. — El otro cinco por ciento de las utilidades se destinará a formar un Fondo de Previsión. — d) El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en partes iguales. e) Las pérdidas serán soportadas en iguales proporciones entre los socios. — Artículo Séptimo: Renuncia de Socios. — Cesión de Cuotas. — Fallecimiento. — Incapacidad: a) Cualquiera de los socios podrán renunciar a la sociedad, previo aviso de noventa días al otro socio, mediante telegrama colacionado. — b) Los socios se obligan a no ceder sus cuotas de capital a terceros. — La cesión a favor del otro socio se efectuará siempre por el valor nominal de las cuotas. — c) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, el restante podrá adquirir las cuotas de capital por el valor que resulte del último balance social, las que serán abonadas a los herederos o representantes legales en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, firm[illegible] pagaré[illegible] Artículo Octavo: Disolución. — Liquidación: La sociedad se disolverá en cualquier momento que así lo resuelvan los socios de común acuerdo. — A esa fecha se practicará un Inventario y Balance General que servirá de base para la liquidación, la que estará a cargo de ambos socios. — No se abonará importe alguno a los socios sin antes haberse saldado las deudas sociales. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Artículo Noveno. — Disposiciones Varias: a) Las resoluciones que adopten los socios respecto de los negocios sociales, se transcribirán en un libro de actas rubricado. — b) Todo caso no previsto, será motivo de acuerdo de socios, y el acta que se labre, firmada por ellos, tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — c) Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios, sus herederos o representantes con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo entre los árbitros, intervendrá un árbitro tercero que será designado por éstos, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las Cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato de sociedad. — Previa Lectura y Ratificación, firman por ante mí como acostumbran, doy fe. — María Teresa Nader. — A. Nolasco. — Está mi sello. — Ante mí: F. Ernesto Noseda. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio seiscientos cuarenta y siete del Registro cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Nono", Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del nueve millones trece mil trece al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano F. E. Noseda.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.480.— e.7|10-Nº 51.393 v.7|10|64

EL PROGRESO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Jorge González, argentino, casado, domiciliado en la calle Cabrera 3849 y la señora Beatriz Margarita González de Santiago, argentina, casada, domiciliada en la calle Cabrera 3849, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposicones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "EL PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital $ 500.000.—. Segunda: Tendrá su domicilio real y legal en la calle Cabrera 3849, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: Tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración y comercialización de productos de panadería mecánica y afines, pudiendo asimismo ejercer cualquier clase de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Quinientos mil ($ 500.000.—) representado por quinientas cuotas de un mil pesos cada una que han sido suscritas por los socios como sigue: Jorge González, cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y Beatriz Margarita González de Santiago, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. — Cada cuota da derecho a un voto. — La integración de sus capitales respectivos se efectúa mediante los valores que se especifican en el Balance adjunto. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 1º de Julio de 1963, fecha a la cual se retrotraen las actividades. — Sexta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Jorge González, a quien se designa en este acto socio gerente, pudiendo en consecuencia obrar en nombre de la sociedad con la extensión de facultades que le reconoce la Ley 11.645 y el articulado respectipo del Código Civil; artículos 1879 y 1881, incisos 1 a 4 y 7 a 17, pudiendo realizar todos los actos enumerados en ellos y que se dan por reproducidos en este contrato. — El gerente no podrá comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a su objeto, así como tampoco dar garantías cualquiera sea la índole de éstas; un compromiso de tal carácter los compromete particularmente pero en ningún caso a la sociedad. — La firma del socio gerente deberá estar precedida del rubro social adoptado. — Séptima: Anualmente se confeccionara un Balance General e Inventario con Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias a los efectos de determinar el resultado del Ejercicio Comercial; las utilidades que surjan de dichos Balances, previa deducción del 5 o|o para reserva legal, se distribuirán entre los socios de acuerdo con la siguiente proporción: Sesenta y cinco por ciento (65 o|o) Jorge González, y Treinta y cinco por ciento (35 o|o) Beatriz Margarita González de Santiago. — Las pérdidas de haberlas, serán soportadas de igual forma. — Octava: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra, insolvencia o cualquier otra causa de incapacidad legal de alguno de los socios, sino que continuará el otro socio y los sucesores del fallecido y|o representantes legales del incapacitado, unificando éstos la representación en un solo mandatario hasta el próximo Balance Anual, en cuya oportunidad dichos sucesores y|o representantes deberán resolver si continúan en la sociedad o si el socio les abona su capital más los créditos que pudiera corresponderle, tomando en cuenta dicho Balance. — Dicho pago de ninguna manera podrá comprometer la situación económica o financiera de la sociedad. — Novena: La sociedad se disuelve por vencimiento del plazo de duración, por pérdida del 50 o|o del capital social o por voluntad unánime de los socios en cualquier momento. — Disuelta la sociedad el Gerente procederá a la realización de todos los bienes sociales y percepción de los créditos para atender a las obligaciones con terceros, una vez realizados los mismos y atendidas las deudas sociales se procederá a reintegrar a los socios el capital aportado y si hubiese remanente, éste será distribuido entre los socios de acuerdo con su capital. — Décima: Todos los socios tienen derecho al receso pero deberán hacer uso de ese derecho con 180 días de antelación al cierre de cada ejercicio por telegrama colacionado. — El pago del haber al socio que se retira le será abonado de acuerdo al Balance que le sigue a su notificación y la forma de pago será estipulada en el momento del retiro, pero de ninguna manera podrá ésta comprometer la situación económica o financiera de la sociedad. — Undécima: Todo aquello que no esté legislado por las Leyes o este contrato, podrá ser solucionado por los socios en las reuniones que realicen, tomando las decisiones por mayoría de votos. — Duodécima: En toda cuestión o divergencia que suscitara entre los socios, sus sucesores y|o representantes legales en el curso de la sociedad a su disolución o liquidación serán resueltas por las reglas Generales del Derecho y en caso necesario por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, al cual renuncian expresamente las partes. — En prueba de conformidad y obligándose al fiel

cumplimiento de las cláusulas antedichas las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Julio de 1964. — Firmado: Jorge González. — Beatriz Margarita González de Santiago. — Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — S raspado: 'Cincuenta cuotas; González''. Vale. — Testado: S. R. L. No vale. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.440.— e.7|10-Nº 51.401-v.7|10|64

ARTCOLOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 3 de septiembre de 1964 el señor Alfredo Ireneo de Mugica cedió a don José Eduardo González las doscientas cuotas representativas de un capital de m$n. 200.000 que tenía en la sociedad del rubro quedando por ello apartado definitivamente de la sociedad el cedente, ello con efecto retroactivo al primero de abril de 1964. — Los restantes componentes de la sociedad señores José Eduardo González y Víctor Aníbal Corrales convinieron en modificar la cláusula cuarta del contrato original dejando establecido que la gerencia de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del señor José Eduardo González con iguales alcances que los fijados en la cláusula referida que en todo lo demás se ratifica; también modificaron la cláusula sexta del contrato original quedando establecido que el plazo del contrato social expirará el día 31 de marzo de 1968. — Asimismo se procedió al aumento del capital social que se llevó a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en dos mil cuartocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por el socio señor José Eduardo González y representado dicho importe por el valor de los bienes que el socio indicado aporta, estando constituido en lo sucesivo el capital social por la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios, José Eduardo González, dos mil ochocientas cuotas representativas de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional y Víctor Aníbal Corrales, doscientas cuotas representativas de doscientos mil pesos moneda nacional. — Asimismo los socios convinieron en modificar la última parte de la cláusula novena del contrato social dejando establecido que las utilidades y pérdidas que arrojen los negocios sociales serán distribuidas o soportadas por los socios en las siguientes proporciones: José Eduardo González, el ochenta por ciento y Víctor Aníbal Corrales, en el veinte por ciento. — Se hace saber que el socio Víctor Aníbal Corrales manifestó conformidad con la cesión de cuotas del señor Mugica al señor González. — Todo ello en "ARTCOLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Enmendado: "expirará" Vale. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960. — e.7|10-Nº 51.403-v.7|10|64

MARINO MESSI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 24 de septiembre de 1964, el señor Domingo Starna, cedió y transfirió a Enrique Mario Messi, las doscientas cuarenta y nueve cuotas de mil pesos cada una por la suma total de 500.000 pesos que tiene y le corresponden en la razón social "MARINO MESSI & CIA.", S. R. L. — Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula "Duodécima" del contrato que en lo sucesivo dirá así: "Duodécima: El empleado José Atilio Feijóo percibirá en concepto de habilitación un porcentaje anual de hasta un diez por ciento (10 %) de las utilidades líquidas que arrojen los balances y que se imputará a gastos generales". — E|L.: "por la suma total de 500.000 pesos" Vale. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.7|10-Nº 51.427-v.7|10|64

AGROTECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, los señores Norberto Oscar Fuentes, Cédula de identidad número 4.713.744, expedida por la Policía Federal Argentina, domiciliado en la calle Tejedor Nº 714, de estado civil casado, y Carlos Alberto Lynch, Cédula de Identidad Nº 4.713.241, expedida por la Policía Federal Argentina, domiciliado en la calle Thompson Nº 874, de estado civil soltero, ambos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Capital Federal y hábiles para contrtar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre: AGROTECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la Ciudad de Buenos Aires, calle Gorriti Nº 3800, pudiendo establecer filiales, sucursales, agencias o secciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad se dedicará a la comercialización de máquinas y motores "Diésel" y sus similares, sus repuestos y accesorios, importar, exportar, fabricar o hacer fabricar por cuenta propia o de terceros las máquinas y productos ya mencionados, recibir en consignación y en depósito, comprar y vender a comisión, por cuenta propia o de terceros, y desarrollar toda actividad industrial y comercial relacionada con el ramo, en el sentido más amplio. — Tercera: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por cuenta propia u otra forma bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos garantizados o no con derecho reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, celebrar toda clase de contratos, aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, asociarse con otras personas y sociedades, sea cual fuere su naturaleza jurídica, registrar e inscribir marcas y patentes de invención y otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fuere menester, dejándose expresa constancia de que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Ambos socios se comprometen formalmente a no retirarse de la sociedad hasta cumplidos los dos primeros años de vigencia efectiva de la misma. — Después de cumplido dicho lapso, cualquier socio puede retirarse de la sociedad, comunicando su decisión al otro socio con una anticipación no menor a los noventa días corridos de la fecha fijada para su retiro. Quinta: El capital social será constituido por la suma de doscientos mil pesos m.n. dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente aportadas por los socios en partes iguales, en repuestos, accesorios, muebles y útiles, etc., según detalle en el Inventario tomado el día primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, y que, firmado de conformidad por ambos socios, se adjunta al presente contrato formando parte integrante del mismo. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con carácter de gerentes, y podrán actuar conjunta o individualmente con las más amplias facultades de administración y dirección. — Podrán realizar todos los negocios de la sociedad, representarla ante todos los organismos oficiales, nacionales, provinciales, comunales, mixtos y|o privados, inscribirse en el Registro de Provedores del Estado y actuar en nombre de la Sociedad, representarla ante todos los organismos oficiales, nacionales, provinciales, comunales, mixtos y|o privados, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y actuar en nombre de la Sociedad en todas sus actividades, sin limitación de facultades. — Estas citas son simplemente enunciativas y no limitativas. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: La firma de cheques, pagarés, letras y demás documentos comerciales o de otra índole que obliguen a la sociedad, así como avales o endosos, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Las firmas, actuando del modo precedentemente expresado, podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier Banco oficial, mixto o privado, creado o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y|o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos de terceros, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, transferir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes efectuados a garantías reales, etc. — Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo. — Octava: El ejercicio comercial cerrará el día treinta de junio de cada año, en que se efectuará el balance general e inventario. — Dicho balance será válido si no es impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. — Los beneficios líquidos, previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal y otras previsiones que se estimen convenientes y procedentes, serán distribuidos en forma proporcional al capital suscripto e integrado por cada socio. — Las pérdidas que hubieren serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o incapacidad de uno de los socios y continuará mediante la integración en su seno de los derecho habientes del socio fallecido, interdicto o incapaz, quienes previamente deberán unificar su representación. — En caso de que los derecho habientes resolvieran no continuar en la sociedad y así lo comunicaren fehacientemente al socio supérstite, la sociedad proseguirá hasta el cierre del ejercicio corriente en el momento del suceso, durante cuyo transcurso el socio causante será representado por un curador designado por los derecho-habientes. — En este caso, la sociedad continuará al solo efecto de su liquidación, y su disolución deberá operarse dentro del término máximo de seis meses a partir del primer ejercicio cerrado después de la muerte, interdicción o incapacidad de uno de los socios. — Décima: Para el ingreso de otra u otras personas a la sociedad, se requiere la conformidad de ambos socios. — En caso de que uno de los socios transfiriere sus cuotas de capital y derechos a otra u otras personas, el ingreso de éstas a la sociedad quedará sujeto a la previa aceptación del otro socio, al cual se le acuerda el derecho a impugnar el ingreso, fundamentando las razones de su oposición. — Undécima: Esta sociedad podrá disolverse en cualquier momento si así lo disponen unánimemente ambos socios, sin que ninguna cláusula de este contrato se oponga a tal decisión. — Duodécima: En su carácter de gerente, cada socio tendrá derecho a una retribución mensual por los servicios [illegible] a la [illegible], en concepto de sueldo y|o reposición de gastos de viáticos y representación, con imputación a la cuenta de gastos generales. Décimotercera: En caso de suscitarse divergencias entre los socios, o entre los derecho-habientes de un socio fallecido, interdicto o incapaz y el socio restante, las mismas serán sometidas a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y, en caso de no poder concordar en su dictamen, se nombrará de común acuerdo entre las partes, a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimocuarta: Esta sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por pérdidas del 50% del capital, salvo caso en que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de dichas pérdidas; b) por pedido de uno de los socios con una anticipación no menor a los noventa días corridos y nunca antes del cierre del ejercicio; c) por ejercicio de la cláusula undécima del presente contrato. — Décimo quinta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, los contratantes firman en un ejemplar, en Buenos Aires a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Norberto Oscar Fuentes; Carlos Alberto Lynch. — Salvedades: pág. 4º: cláusula undécima, renglón 25º; sobreimpreso... cualquier, Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.560.— e.7|10-Nº 51.408 v.7|10|64

AN-CAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Zaslavsky, ruso, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi dos mil novecientos cuarenta y siete, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número novecientos cuarenta y dos mil noventa y siete y doña Amalia Saslavsky, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Lope de Vega mil doscientos veintinueve, Libreta Cívica número dos millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y nueve, y deciden celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que sujetan a las bases y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "AN-CAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento de sus actividades en la calle Juan Bautista Alberdi dos mil novecientos cuarenta y siete, Capital Federal, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional si así conviniera a los intereses de la sociedad y lo resolvieran la mayoría de los socios. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar del día siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro hasta el día siete de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Tercera: El objeto de la presente sociedad es la confección, compra y venta de artículos para bebés, niños y señoras, para la consecución de sus fines la sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales cualquiera sea su clase, adquirir por cualquier título toda clase de bienes o inmuebles, venderlos o enajenarlos, en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías personales o reales. Se entiende que estas enunciaciones son simplemente ejemplificativas y no limitativas. — Cuarta: El capital social es de quinientos mil pesos moneda nacional, estando dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, y está totalmente suscripto e integrado por los socios, con un valor equivalente de las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías, según detalle del balance e inventario firmado en la fecha que se acompaña y que se considera parte integrante del presente, de la siguiente manera: el señor Juan Zaslavsky, cuatro mil quinientas cuotas que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y la señora Amalia Saslavsky, quinientas cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional. Las cuotas de los socios no podrán ser transferidas a personas ajenas a la sociedad, sin la conformidad expresa de los demás asociados, teniendo presente las disposiciones del artículo doce de la ley 11.645. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por la socia Amalia Saslavsky y el señor Henoch Kokutek indistintamente. Podrán en consecuencia, representar separadamente a la sociedad en todos sus actos ordinarios y comunes sin limitación alguna, estando facultados para concretar contratos, firmar compromisos que obliguen a la sociedad, tomar y despedir obreros y empleados, fijándoles sus jornales y sueldos, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes especiales y generales que fueran necesarios a los intereses de la sociedad, revocarlos y nombrar nuevos apoderados, pudiendo asimismo agregar nuevos ramos a la industria y comercio de que se trata, efectuar negocios de importación, consignación, compraventa, ejercer representaciones de toda clase en general y hacer todas las operaciones civiles, comerciales e industriales que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales. Los señores gerentes en nombre de la sociedad podrán adquirir y transferir el dominio, uso y goce de toda clase de bienes muebles e inmuebles, por los precios, plazos y condiciones que se estipulen otorgando en cada caso las escrituras públicas que correspondan, incluso la cancelación, como así también constituir, aceptar y transferir derechos reales, tomar dinero en préstamo y a interés en los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, incluyendo los del Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y ceder de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal. Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, remisiones o quitas de deudas. Constituir, aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o en arbitradores, transigir y renunciar a las operaciones. Igualmente podrán los gerentes abrir cuentas en los Bancos del país, realizar toda clase de operaciones, descontar, girar en descubierto o no, contraer préstamos, firmar cheques, vales y pagarés como libradores, aceptantes y endosantes y toda otra facilidad que consideren necesario y útil, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa,

Queda expresamente establecido que los gerentes no podrán usar ni comprometer la firma social en asuntos y operaciones ajenas a la sociedad, ni para garantizar operaciones o financiaciones propias ni de terceros, ni para descontar cheques ni otras obligaciones o valores que no hayan sido expedidos directamente a la orden de la sociedad. — Sexta: El día 7 de setiembre de cada año se efectuará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de saldos que los socios podrán efectuar cuando así lo consideren conveniente y después de practicar las amortizaciones que correspondan a las operaciones pendientes incluyendo el fondo de reserva que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en su artículo veinte, el excedente se distribuirá en la siguiente forma: el señor Juan Zaslavsky, el noventa por ciento y la señora Amalia Saslavsky, el diez por ciento. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en idéntica proporción. — Séptima: Los gerentes serán nombrados por mayoría absoluta de votos computados según el capital. — Octava: Llegado el caso de liquidación de la sociedad ésta se hará cargo de los socios persona o entidad designada a tal efecto por mayoría de socios que representan mayoría de capital, quien usará la razón social con el aditamento "en liquidación", debiendo conferirle los poderes que correspondan. — Novena: Si alguno de los socios falleciera o incapacitare, sus herederos o representantes legales podrán continuar en la sociedad con las mismas indicaciones asignadas a los gerentes, siempre que se pusieran de acuerdo con la designación de una persona que los representen y previa conformidad de los socios restantes en mayoría, quienes podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, por el monto de capital y ganancias que les correspondiere y de acuerdo a las cifras que arroje el balance que se practicará dentro de los noventa días del fallecimiento o incapacitación. Dicha suma le será abonada a los representantes del socio fallecido o incapacitado en cuatro cuotas semestrales e idénticas cada una de ellas con el interés del doce por ciento anual. — Décima: Por mayoría de capitales la sociedad podrá anticipar la disolución de la sociedad, la prórroga de su duración, la fusión en otras sociedades o la reducción o aumento de capital social a cuyo efecto se regirán por las disposiciones del Código de Comercio en sus artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y seis. En caso de que los socios no se pusieran de acuerdo en continuar asociados, presentarán propuestas para quedarse con los negocios sociales, las cuales serán en firme, es decir que el mismo precio ofrecido para la compra será aceptado para la venta. — Undécima: Todas las divergencias que llegaran a suscitarse entre los socios, con motivo de la ejecución de este contrato, así como en el período de disolución serán dirimidas por árbitros o arbitradores nombrados uno por cada parte en litigio, los que en caso de discordia nombrarán un tercero único, siendo inapelable el fallo que se dictase y acatadas sus observaciones por los socios a cuyo fin renuncian expresamente a toda acción judicial, cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación a las normas establecidas en el Código de Comercio. Bajo las once cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan definitivamente constituída y dan por formalizado el contrato social de "An-Car Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando todos ellos en prueba de conformidad. — Firmado: Juan Zaslavsky. — Amalia Saslavsky. — S|raspado: serán dirimidas. Valen.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.000.— e.7|10-Nº 51.437-v.7|10|64

S A C

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 925. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el escribano autorizante, comparecen los señores don Próspero Valle, de estado casado, italiano, domiciliado en esta Capital, calle Avenida Forest número mil quinientos cincuenta y cuatro; don Eraimunda Karla de Magica, de estado casado, argentino, con domicilio en esta Capital, calle Vilela número mil novecientos nueve; don León Fridman, de estado casado, argentino, domiciliado en esta Capital Federal, calle Artigas número mil ochocientos setenta y siete; don Gianfranco Pino, de estado casado, italiano, domiciliado en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Corrientes número doscientos once, de paso en esta; don Bruno Robazza, de estado casado, italiano, domiciliado en esta Capital, calle Alsina número tres mil doscientos cincuenta: don Santiago Cleto Musante, de estado casado, argentino, domiciliado en esta Capital calle Córdoba número mil quinientos treinta. — Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal doy fe, como de que formalizan por este acto el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Declárase constituida una sociedad que girará bajol la denominación de SAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta. — Segunda: La sociedad fija su domicilio legal, en la Capital Federal, actualmente en la calle San Martín número trescientos veintinueve, sin perjuicio de poder variar dicho domicilio, así como instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de nueve años, a partir de la fecha de iniciación de sus actividades sociales. — Los socios aprueban y ratifican en todas sus partes, en este acto, las operaciones realizadas desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) La administración y dirección de empresa; b) La prestación de servicios contables, administrativo y toda clase de actividades que implique la prestación de servicios c) Alquiler de bienes muebles e inmuebles a terceros; d) Cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto social. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que totalmente suscripto e integrado con las existencias del balance anexo, practicado al efecto y que forma parte del presente contrato, es aportado en la siguiente forma: El señor Próspero Valle, treinta y cinco cuotas que representan treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal y los señores Eraimundo Karla de Mugica, León Fridman, Gianfranco Pino, Bruno Robazza y Santiago Cleto Musante, tres cuotas cada uno, o sean tres mil pesos moneda nacional cada uno de los socios mencionados. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del señor Próspero Valle, en calidad de gerente, pudiendo hacer uso de la firma social, bajo su sola firma y a ese efecto se le confieren todas las facultades necesarias para cumplir con el objeto de la misma, inclusive para los casos que por disposiciones legales, requieran poder especial, entre ellos, sin que esta enumeración sea limitativa, los detallados en los incisos primero a cuarto, séptimo a décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se dan aquí por reproducidos y forman parte integrante de este contrato, pudiendo también por lo tanto celebrar toda clase de operaciones, incluso préstamos con o sin hipoteca, con los Bancos oficiales, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, sometiendo a la sociedad a las leyes, decretos, estatutos, cartas orgánicas y reglamentos que rijan en dichas instituciones, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial de la sociedad ni en prestaciones gratuitas. Séptima: El día treinta de abril de cada año se practicará un balance general e inventario, que deberá ser firmado por los socios dentro de los sesenta días. — La falta de observación o reparo al mismo, dentro de los treinta días siguientes a contar de la fecha de ser sometido a la consideración de los socios, significa su aprobación. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance de la sociedad, se distribuirán, previa deducción del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal, en proporción al capital integrado por cada socio, siendo a su vez las pérdidas, soportadas en proporción a las cuotas de capital. Novena: El fallecimiento de cualquiera de los socios, no disuelve la sociedad. El crédito del socio fallecido se determinará sobre la base del balance anterior aprobado con los ajustes que el mismo requiera, por las operaciones realizadas hasta la fecha del fallecimiento. Los otros socios tendrán opción para adquirir los cuotas del socio fallecido en forma proporcional al capital suscripto. La suma que le correspondiere pagar en concepto de capital, intereses, etcétera, será pagada a los herederos en ocho cuotas trimestrales, iguales, a partir de los noventa días del fallecimiento del socio; además corresponderá pagar también, a los herederos, en la forma y plazos determinados, una cuarta parte de lo percibido por el socio fallecido, por el balance cerrado anteriormente, por toda compensación o llave, con más un ocho por ciento de interés anual. — Décima: Las cuestiones sociales de toda índole serán resueltas por mayoría de votos, inclusive en los casos de los artículos, doce, trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: La sociedad podrá ser disuelta, antes de su vencimiento, por mayoría de votos, con un preaviso escrito de seis meses, o cuando las pérdidas sobrepasen el cincuenta por ciento del capital. — Los socios se obligan a dar opción de compra, preferentemente a favor de los otros socios, antes de vender sus cuotas a terceros. — Esta opción podrá ejercerse por los otros socios dentro de los quince días de la fecha en que el socio vendedor les comunique su decisión firme de vender indicando precio y condiciones. — Duodécima: La sociedad llevará libro de actas, asentando las resoluciones de los socios. — Décima tercera: Cualquier caso no previsto en el presente contrato será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizada la sociedad, obligándose los socios a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. — P. Valle. — E. Mugica. — L. Fridman. — Gianfranco Pino — B. Robazza. — S. Musante. — Hay un sello: Ante mí Hernán A. Ordiales. — Concuerda con su escritura original que, bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho, pasó ante mí, al folio novecientos veinticinco, de este registro número trescientos veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente, extendido en tres sellos de actuación notarial números cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil setenta y dos, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil setenta y tres y cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil setenta y cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Hernán A. Ordiales. — Escribano Nacional.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.000 e.7|10 Nº 51.438 v.7|10|64

SERVICIOS DAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escrituras de fechas 27 de junio de 1961, pasadas por ante Escribano Martín E. Buasso, en la sociedad "SERVICIOS DAR" SOC. DE RESP. LTDA., se han producido las siguientes cesiones de cuotas sociales. — Primera: El señor Carlos Alberto Parpal, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1960 las 154 cuotas al señor Celestino Rodrigo, por la suma total de 92.400.— pesos m|n. — Segunda: El señor Santiago Bovisio, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1960 las 82 cuotas al señor Celestino Rodrigo, por la suma total de 52.800.— pesos m|n. — Tercera: El señor Carlos Alberto Parpal, vende, cede y transfiere las 75 cuotas a la señora Alba Celia Molinari de Silva, por la suma total de 45.000.— pesos m|n.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.7|10-Nº 51.457-v.7|10|64

MARIO MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Marcos Rosenvaig, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Independencia 3721, 8º piso "A" y la señora Rywa Korostik de Srubchik, rusa, viuda, mayor de edad, con domicilio en la calle Paso 39, piso 3º "A", únicos integrantes de la razón social "MARIO MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano 1901, han resuelto aceptar como nuevos socios al señor Zelman Matías Goldfarb, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Luis Viale 284 y la señora Ana Karrus de Guttman,, norteamericana naturalizada, viuda, mayor de edad, con domicilio en la calle Paso 39, piso 3º "A" y por lo tanto resuelven aumentar su capital social y prorrogar su contrato social, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, sexta y séptima de dicho contrato, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El capital social asciende a la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una y aportada por los socios en partes iguales o sean quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional. — El presente capital está totalmente integrado como surge del Inventario que se acompaña y que los socios firman de conformidad. — Cláusula Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de septiembre de 1963 a cuyo efecto se retrotrae los efectos del presente contrato. — Cláusula Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, cualesquiera de ellos indistintamente, pudiendo actuar conjunta o separadamente y en cualquier orden, para cuyo fin quedan nombrados desde ya gerentes de la sociedad con todas las atribuciones propias del cargo y las facultades contenidas en la Ley número 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Cláusula Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta con el sello de la razón social. — En virtud de las cláusulas que anteceden los socios dejan formalizado el presente contrato de inclusión de nuevos socios, aumento de capital y prórroga del contrato de la razón social "Mario Muebles Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Marcos Rosenvaig. — Rywa K. de Srubchik. — Zelman Matías Goldfarb. — Ana Karrus de Guttman.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.200.— e.7|10-Nº 51.465-v.7|10|64

JUAN BACIGALUPO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 14 de setiembre de 1964, el señor Juan Bacigalupo, cede a la señora Aída Angela Bacigalupo 8 cuotas de $ 1.000.— nominal totalmente integradas de "JUAN BACIGALUPO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al 31 de julio de 1964. — El Sr. Juan Bacigalupo queda desvinculado de la sociedad. — S|raspado: "nominal". Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.7|10-Nº 51.454-v.7|10|64

MASABOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días de setiembre de 1964, entre los señores: Imelda Eugenio Burgueño, argentina, casada, comerciante, mayor de edad y don Jorge Atilio Correa argentino, casado, comerciante, mayor de edad; ambos con domicilio en Pasaje Ostende Nº 2556 Capital Federal, se conviene: Primero: A partir del día de la fecha. y con carácter retroactivo al 1º de setiembre de 1964, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "MASABOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El domicilio social es actualmente en Pasaje Ostende 2556 Capital, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier otro lugar. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar del día de la fecha. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional aportado por los socios en partes iguales, es decir veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno, e integrado totalmente en bienes muebles, instalaciones, útiles y mercaderías, según balance firmado por ambos socios y que forma parte de este contrato. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación elaboración, fraccionamiento y compra-venta de toda clase de productos comestibles, pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio lícito, de común acuerdo entre los socios. — Quinto: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente que en este acto quedan designados gerentes. — Les está prohibido a los gerentes comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, prestaciones a título gratuito, contratos y obligaciones, fianzas o garantías en favor de terceros. — Los poderes de los gerentes deberán entenderse siempre con la amplitud y extensión que las leyes acuerden y comprenderán no sólo los de orden general sino

también aquellos que en la órbita exigen un apoderamiento especial, como los indicados en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán actuar ante la Administración Pública, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, ante el Poder Judicial en todos sus fueros y jurisdicciones, Oficinas de Patentes y Marcas Salud Pública de la Nación, realizando todos los actos que hagan a la defensa o a la representación en el más amplio sentido y latitud; ante todos los Bancos de la República, oficiales o privados, creados o a crearse gestionando y obteniendo créditos, haciendo depósitos y operaciones de toda índole con los mismos; podrán adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes hipotecarlos, darlos o recibirlos en pago. — En definitiva las atribuciones de los gerentes deberán entenderse siempre positivamente, cuando el acto a realizarse contemple una finalidad social ya que esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Sexto: Anualmente, el 1º de setiembre se realizará un inventario y balance general los que deberán ser aprobados y firmados por ambos socios. — Séptima: Las ganancias y las pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes iguales, previa deducción del 5 por ciento para formación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital social. — Octava: En caso de que cualquiera de los socios quisiera retirarse deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. — En tal caso, se practicará un balance y el haber resultante se liquidará al socio saliente en cuotas semestrales con interés bancario. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios el restante tendrá opción a continuar el giro social con los herederos del fallecido o incapaz, o proceder a la disolución de la sociedad en cuyo caso la liquidación de sus bienes correrá por su cuenta. — Décima: Para resolver cualquier cuestión vinculada al presente contrato, la disolución o liquidación de los bienes sociales o cualquier otro problema vinculado a la sociedad las partes se someten a la jurisdicción excluyente de árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte los que a su vez designarán un tercero para el caso de disidencia. El fallo del tercero será inapelable y hará cosa juzgada. — De conformidad se firma el presente ejemplar, en Buenos Aires a diez de setiembre de 1964. — (Fdo.): Jorge Atilio Correa. — Imelda Eugenia Burgueño.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 5.000.— e.7|10-Nº 51.481 v.7|10|64

FLOR DE PALERMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de cesión de cuotas: Entre los al final firmantes, por una parte, el señor Bienvenido Rodríguez, español, viudo, con domicilio en la calle Arenales 2649, Capital, llamado en adelante el cedente y por otra el señor Manuel Casal, español, soltero, domiciliado en la calle Melincué 3749, Capital, llamado en adelante el cesionario, ambos hábiles para contratar convienen en realizar el presente contrato de sesión de cuotas: Primero: El cedente, vende, cede y transfiere al cesionario con efecto retroactivo al 5|4|63 sus ciento veinte cuotas de capital por valor de un mil pesos m|n. c|legal cada una, o sea que representan ciento veinte mil pesos m|n. c|legal (m$n. 120.000.-), que tiene y le corresponden en la sociedad "FLOR DE PALERMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13|8|63 bajo el Nº 1782 al Fº 219 del Lº 45 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El precio de venta es por su valor nominal y ha sido recibido antes de ahora el cedente, por lo que otorgan formal y total carta de pago. — El cedente declara expresamente que en esta venta, cesión y transferencia se incluyen todos los bienes derechos y acciones de capital y beneficios que tienen y le corresponden en la sociedad y que aprueba todos los balances, inversiones, pagos y actos administrativos practicados por la gerencia, no teniendo nada que reclamar de la sociedad ni a los cesionarios, los socios firmantes dan su conformidad a la presente cesión. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 de julio de 1964. — Firmado: Antonio Barros, Luis Saporito, José Ríos, Angel E. Sancha, M. L. Vizoso de Pesce, Bienvenido Rodríguez, y M. Casal. — Certifico: En mi carácter de escribano autorizado, que las firmas que anteceden y dicen: Antonio Barros, Luis Saporito, José Río, Angel Eduardo Sancha, María Lydia Vizoso de Pesce, Bienvenido Rodríguez y Manuel Casal, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. Firmado Miguel G. López. Hay un sello que dice: Miguel G. López, escribano — Autorización Nº 40 — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.600.— e.7|10 Nº 51.510 v.7|10|64

CEASA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 279. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores don Celestino Bellaría, argentino, casado, domiciliado en la calle Moreno número mil setecientos uno de Olivos, jurisdicción de esta provincia; don Ernesto Otto Lange, argentino, casado, domiciliado en la calle Alem número quinientos setenta y cuatro de Quilmes, de esta provincia; don Alberto José Parma, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales número dos mil setecientos veinte y uno de la Capital Federal, y don Roberto Omar Corallini, argentino, casado, domiciliado en la calle Echeverría número mil novecientos veinte de la Capital Federal, los cuatro comparecientes de tránsito aquí mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que convienen por este acto celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes, disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio: Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "CEASA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Cerviño cuatro mil seiscientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro o fuera del territorio de la República Argentina. — Segundo: Su duración será de Cinco Años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero quedará automáticamente prorrogada por cinco años más, si alguno de los socios no se opone a ello por lo menos seis meses antes de concluir el primer plazo. — El o los socios que formulen oposición a la prórroga deberá hacer conocer su oposición a sus demás consocios por telegrama colacionado o cualquier otro instrumento de fecha cierta, dirigido al domicilio social. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio, a cuyo efecto deber comunicar su decisión a la misma con seis meses de anticipación a aquél, siendo facultativo de los restantes socios, en un plazo de noventa días de efectuado el balance, aceptar el retiro del socio o disolver la sociedad. — En el caso de aceptar el retiro del socio, los socios restantes se harán cargo por partes iguales de las cuotas del saliente y le abonarán su parte por capital y utilidades, de acuerdo al balance, al contado o en cuatro cuotas semestrales de igual valor cada una, que devengarán el dieciocho por ciento de interés anual, pagaderos por semestres vencidos. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal, sea en nombre propio o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, la realización de toda clase de tareas o trabajos comerciales e industriales vinculados con automotores, ya sea, compraventa, reparaciones mecánicas o de carrocerías, pintura, tapicería y todo trabajo relativo al ramo y sus afinidades. — Podrá asimismo ejercer mandatos, representaciones, comisiones, como también toda clase de locación de servicios y|o asesoramientos, relacionados con el objeto social. — Cuarto: Para ejecutar el cumplimiento de sus objetos sociales determinados por el artículo tercero de este contrato, la Sociedad está facultada para ejercer entre otras las siguientes operaciones y actos jurídicos: a) Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto principal de la sociedad; b) Contratar dentro o fuera del país empréstitos o préstamos con Bancos, compañías o particulares y dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocio propio o ajeno; c) Adquirir, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales todos los bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, semovientes y muebles susceptibles de esas operaciones, de acuerdo con las leyes generales; d) Hacer hipotecas en el Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y operaciones de créditos incluso con los Bancos particulares y oficiales y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; e) Participar en o adquirir, toda clase de empresas industriales, comerciales, civiles o de servicios públicos o privados y asociarse con las mismas; f) Comprar, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de toda índole, ejercer representaciones, realizando además sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo. — Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en partes iguales, o sea, cincuenta cuotas cada uno por la suma total de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Las cuotas son integradas en este acto, consistiendo en maquinarias, herramientas, útiles, rodados, e instalaciones, según inventario adjunto y, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: Los socios tendrán tantos votos como cuotas le pertenezcan debiendo las resoluciones adoptarse por simple mayoría de votos, excepto en los casos en que la ley requiera unanimidad y en los de aprobación de balances y de nuevos nombramientos o remoción de gerentes, en que se requerirá también unanimidad de votos. — Séptimo: La sociedad será administrada por cualquiera de los socios en calidad de Gerentes, quienes en este caso recibirán el sueldo mensual que se fije en asamblea de socios, lo cual constará en el Libro de Actas. — Para el uso de la firma se requerirá, por lo menos, dos cualesquiera de los socios. — Los socios que actúen en calidad de administradores podrán hacer uso de la denominación social adoptada para todos los actos, contratos y operaciones sociales, conforme lo dispuesto en el artículo dieciséis y concordantes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con las atribuciones que exijan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Quedan asimismo autorizados para realizar cualquier clase de operaciones atinentes al rubro social sin limitación alguna, salvo la prohibición de afectar en garantía los bienes de la sociedad y de comprometer prestaciones a título gratuito. — Octavo: La sociedad por resolución de los socios podrá otorgar poderes generales y especiales, para ser representada en asuntos de cualquier naturaleza, incluso los de carácter judicial y administrativo, con todas las facultades que por ley requieren poder especial y revocarlos. — Noveno: Anualmente al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general. — A pedido de dos de los socios deberá efectuarse en cualquier momento balances parciales de comprobación. — Las utilidades que arroje el balance serán repartidas entre los socios en proporción al importe de sus aportes de capital, previa deducción de un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando la reserva alcance al diez por ciento del capital social y de las otras previsiones que la Asamblea resuelve efectuar. — No se pagarán o distribuirán dividendos sino de utilidades realizadas y líquidas. — En caso de que hubiese pérdidas en un ejercicio las mismas serán soportadas en proporción al aporte de cada socio. — El balance se confeccionará en base a las normas establecidas por el Código de Comercio y demás normas legales vigentes. — Décimo: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación del inventario y balances podrán hacerse personalmente, por carta o por cualquier otro medio, incluso suscribiendo el balance respectivo. — Queda acordado que el balance que no fuera observado dentro de los treinta días de haberse entregado en forma fehaciente, se considerará aprobado, aunque no haya sido devuelto con la firma o con el conforme del socio. — Décimo Primero: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Décimo Segundo: La cuota social no podrá ser cedida a terceros extraños sino en la forma dispuesta por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Tercero: La sociedad se disolverá totalmente por expiración del plazo del contrato o por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital, salvo el de reposición o reintegración. — Será liquidada por uno o más liquidadores designados por mayoría entre los socios. — Los liquidadores dentro de los quince días de hacerse cargo harán un inventario de los bienes especiales y un balance patrimonial de los mismos. — El producido de la liquidación se destinará en el siguiente orden: a) Pagar las deudas exigibles; b) Devolver el capital aportado; c) Distribuir el remanente entre los socios en proporción a sus aportes. — En lo no previsto regirán las disposiciones del Capítulo Décimo, del libro segundo, título segundo, del Código de Comercio y demás normas legales vigentes. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal o física total de alguno de los socios, la esposa o hijos del causante, tendrán derecho adoptar por continuar o no en la sociedad. — En cualquier caso deberán unificar la representación, siendo facultativo de los socios aceptar o no el representante. — Si los sucesores fueren de distinto grado de parentesco, los socios restantes resolverán en un plazo de tres meses de producido el fallecimiento o incapacidad: a) Si continúan con los sucesores del socio fallecido o incapaz, quienes deberán en tal caso unificar la representación; b) Si proceden a la disolución de la sociedad; o c) Si resuelven tomar a su cargo las cuotas del socio fallecido o incapaz. — En tal caso, abonarán a los sucesores lo que correspondiese de acuerdo al balance, en la misma forma, establecida en el artículo segundo para el caso de retiro de un socio. — Décimo Quinto: Toda cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de disolverse sobre interpretación de cláusulas, su cumplimiento o incumplimiento y sus consecuencias, será resuelta por amigables componedores, nombrados por las partes, los que a su cez antes de estudiar el caso en discordia, nombrarán un tercero por si no pudieran ponerse de acuerdo entre ellos y cuyo laudo será inapelable. — De conformidad con las bases que anteceden los comparecientes dan por terminado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue por mí el autorizante, ratificaron su contenido y firman en prueba de conformidad, por ante mí, doy fe. — C. Bellaría. — E. Lange. — A. J. Parma. — R. O. Corallini. — Hay un sello. — Ante mí: Hipólito Gil Elizalde. — Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio doscientos setenta y nueve del protocolo corriente en el Registro trescientos dieciséis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de tres pesos cada uno, numerados del nueve millones cuatrocientos noventa mil novecientos veintiuno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: su, cuatro, préstamos, artículos, podrán, disolverse, consistiendo en maquinarias, herramientas, útiles, rodados e instalaciones, según inventario adjunto y, consistiendo: Vale. — Hipólito Gil Elizalde. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 114.564 que se agrega. — La Plata, 28 Ago. 1964. — Hay una firma ilegible y un sello del Colegio de Escribano de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Hipólito Gil Elizalde obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 9490925. — La Plata, 28 Ago. 1964. — A. Peirano. — Antonio Santiago Víctor Peirano, Consejero.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.520.— e.7|10-Nº 51.522 v.7|10|64

B E L M A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.811. — Primer Testimonio. — Número Mil Cuatrocientos Veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el once de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Guillermo Martínez Bo, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital calle Sarmiento número 212, don Rodolfo Elizalde, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital, calle Parera número 12; don Héctor Ismael Basualdo, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Pasteur número 761, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Ernesto Hipólito Schliemann casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital Avenida del Libertador número 4520; don Antonio Humberto José Biscardi, casado en primeras nupcias, domiciliado en etsa Capital, calle Juan Agustín García número 2227; don Francisco Gaspar Zorzoli, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital, calle Aristóbulo del Valle número 530; don Manuel Siaba, casado en pri-

meras nupcias, domiciliado en esta Capital, calle Independencia número 2750; don Agüerino Secundino Coseano, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital, calle [illegible] número 2824; don Miguel Francisco Rivero, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital, calle Santa Fe, número 1752; don Walker Masciotra, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital, calle Monroe número 4855; don Edmundo Ambrosio Barni, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital, calle Callao número 1586; don Gustavo Germán Pedrosa, viudo, domiciliado en esta Capital, calle Dean Funes número 1961; don Salvador Lopresti, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital calle José Bonifacio número 2997; y don Pedro Miguel Rodríguez, soltero, domiciliado en la calle José Manuel Estrada número 6[illegible]8, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que todos concurren por sus propios derechos, con excepción de los señores Guillermo Martínez Bo y Rodolfo Elizalde que lo hacen en su carácter de Presidente y Director respectivamente, de la Sociedad "Riofrío Sociedad Anónima Marítima y Comercial", antes "Action Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera", justificando su personería: A) Con los Estatutos de la Sociedad que fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Junio de 1959, número 77.048 expediente 4675|59, los cuales fueron protocolizados por escritura del 13 de J[illegible] de 1959, ante el Escribano de esta Capital don Raúl C. Molinari, al folio 1298, del Registro 24, los cuales se inscribieron en el Registro Público de Comercio, de esta Capital el 2 de setiembre de 1959, bajo el número 2348, folio 72, del Libro 52, Tomo A. de Estatutos Nacionales, fotocopias de dichos Estatutos, debidamente certificadas corren agregadas al folio 2214, de este Registro, protocolo corriente, doy fe. — B) Con la escritura del primero de Febrero de 1960, que pasó ante el Escribano de esta Capital don Juan Alberto Gardey al folio 93 del Registro 83, por la cual la sociedad elevó su capital autorizado a la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, lo cual se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 22 de Mayo de 1960, bajo el número 1321, folio 448, del Libro 52, Tomo A. de Estatutos Nacionales, fotocopia de dicha escritura debidamente certificada corre agregada al folio 2214, de este Registro, protocolo corriente, doy fe. — C) Con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 10.525 del 5 de setiembre de 1960, por la cual se cambió el nombre de la Sociedad por el de "Riofrío Sociedad Anónima Marítima y Comercial" y se fijó el capital autorizado en Diez millones de pesos moneda nacional y se autorizó su elevación hasta la suma de Cincuenta millones de pesos de igual moneda; todo lo cual se protocolizó por escritura del 9 de Septiembre de 1960, que pasó ante el Escribano de esta Capital don Juan Alberto Gardey, al folio 2820, del Registro 83, lo cual se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 28 de Octubre de 1960, bajo el número 3567, folio 153, Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales, todo lo cual al igual que la designación de Presidente y Vicepresidente respectivamente corre agregada al folio 2214 de este Registro, Protocolo corriente, doy fe. — D) Y con el Acta de Directorio número 44 del 30 de Julio de 1964, por la cual se autoriza el otorgamiento de la presente escritura, copia de la cual debidamente certificada yo el autorizante, agrego a la presente, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 11.645, la se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "BELMAR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la explotación de servicios para turismo y negocios derivados del ramo, como asimismo de todo lo concerniente o relaciones con el transporte interno, externo o internacional de cargas y encomiendas. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles o inmuebles; constituir hipotecas y prendas; celebrar contratos de locación o arriendo por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios y toda otra clase de contratos; estar en juicio como actora o demandada; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; librar cheques sobre fondos depositados o créditos acordados; girar, aceptar, endosar y descontar letras y pagarés y otros documentos comerciales, y otorgar poderes generales o especiales, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en la Capital Federal, Avenida Leandro N. Alem 651, pudiendo tener sucursales y agencias en el interior del país y en el extranjero. — El plazo de duración será de Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El Capital de la sociedad queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Un mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, que ha sido íntegramente suscripto en dinero efectivo por los socios en la siguiente forma: "Riofrío, Sociedad Anónima Marítima y Comercial", Mil Doscientas Sesenta Cuotas o sea Un Millón Doscientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional; Héctor Ismael Basualdo: Treinta Cuotas o sea Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; Carlos Ernesto Hipólito Schliemann, Treinta Cuotas o sea Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; Antonio Humberto José Biscardi, Treinta Cuotas o sea Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; Francisco Gaspar Zorzoli, Treinta Cuotas o sea Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; Manuel Siaba, Veinte Cuotas o sea Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; Agüerino Secundino Coseano, Veinte Cuotas o sea Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; Miguel Francisco Rivero, Quince Cuotas o sea Quince Mil Pesos Moneda Nacional; Walker Masciotra, Quince Cuotas o sea Quince Mil Pesos Moneda Nacional; Edmundo Ambrosio Barni, Quince Cuotas o sea Quince Mil Pesos Moneda Nacional; Gustavo Germán Pedrosa, Quince Cuotas o sea Quince Mil Pesos Moneda Nacional; Salvador Lopresti, Diez Cuotas o sea Diez Mil Pesos Moneda Nacional y Pedro Miguel Rodríguez, Diez Cuotas o sea Diez Mil Pesos Moneda Nacional. — Cuarta: En caso de aumento de capital, los socios tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas cuotas a prorrata de sus respectivas tenencias en el día que se resuelva el aumento, debiendo ejercitar su derecho dentro de los diez días de la fecha en que se adopte la resolución correspondiente, vencido cuyo plazo las nuevas cuotas podrán ser suscriptas por los otros socios. — Quinta: Las cuotas de capital son intransferibles y solamente se autorizará entre los socios en proporción del capital suscripto y a su valor nominal. — Los socios que se retiran se obligan a vender sus cuotas con una indemnización del ocho por ciento a los restantes socios y en la proporción mencionada. — Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Rodolfo Elizalde, Héctor Ismael Basualdo, Carlos Ernesto Hipólito Schliemann, Antonio Humberto José Biscardi, Francisco Gaspar Zorzoli, Miguel Francisco Rivero y Manuel Siaba, quienes tendrán categoría de gerentes, teniendo el uso de la firma en la siguiente forma: A) Para los actos de mera administración: tendrán la firma en forma indistinta. — B) Para firmas de cheques o compromisos de pago: Tendrán la firma los señores Rodolfo Elizalde, Héctor Ismael Basualdo, Carlos Ernesto Hipólito Schliemann y Antonio Humberto José Biscardi, en forma indistinta pero siempre conjuntamente con uno cualquiera de la de los otros Gerentes. — C) Para actos de disposición de bienes y operaciones bancarias: Tendrán la firma los señores Rodolfo Elizalde, Héctor Ismael Basualdo, Carlos Ernesto Hipólito Schliemann y Antonio Humberto José Biscardi, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Séptima: La remuneración que se asigne a los gerentes o a alguno de ellos en particular, será fijada por los socios periódicamente y con cargo a gastos generales de la sociedad. — Octava: Los socios deberán reunirse cada vez que cualquiera de ellos lo considere conveniente, a cuyo efecto se convocará mediante carta certificada o telegrama dirigido con diez días de anticipación al domicilio constituido por el o los otros socios, especificando el objeto de la reunión. — Las reuniones requerirán la presencia del socio o de los socios que posean más de la mitad de las cuotas de capital y las resoluciones serán tomadas por mayoría de las cuotas presentes, salvo el caso de tratarse sobre la modificación del presente contrato o cualquiera de los puntos especialmente previstos por el artículo 18 de la Ley 11.645, para cuyo caso regirá el quórum y número de votos que fije la referida disposición legal. — Los socios tendrán el derecho de hacerse representar en las reuniones mediante mandato que podrá ser dado por carta o telegrama. — Novena: El treinta y uno de diciembre de cada año la gerencia deberá levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales y proponer el destino de las ganancias que hubiere, todo lo que será sometido a los socios dentro de los noventa días de vencido el ejercicio financiero. — Si los socios no comunicaran su aprobación a esos documentos dentro de los treinta días de la recepción de la copia del inventario y balance general, cualquiera de los gerentes deberá convocar a la asamblea del modo y forma previstos en la cláusula octava del presente contrato, con el fin de resolver al respecto. — Décima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se distribuirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital y la utilidad remanente corresponderá en proporción de un cincuenta y uno por ciento para "Riofrío, Sociedad Anónima, Marítima y Comercial" y un cuarenta y nueve por ciento para el resto de los socios, a los cuales se les prorrateará en proporción a sus capitales. — La utilidad resultante del balance será repartida entre los socios en forma de dividendo o se le dará total o parcialmente la aplicación que los mismos decidan, siendo entendido que si no hubiere acuerdo, se resolverá por simple mayoría de votos según capital. — Las pérdidas serán soportadas en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio. — Undécima: Las resoluciones serán inscriptas en un libro de actas y deberán llevar las firmas de los socios presentes o las de sus representantes. — Duodécima: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, en cuyo caso los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz están obligados a vender de inmediato a los demás socios sus cuotas a prorrata de sus capitales, quienes se obligan a adquirir las mismas al doble de su valor nominal. — Décima Tercera: En caso de disolverse la Sociedad por cualquier otro motivo que el especificado en la cláusula anterior, se procederá inmediatamente a su liquidación por los propios socios o por la persona que ellos designen en común acuerdo y en su defecto en la forma establecida en la cláusula octava. — Una vez extinguidas las obligaciones de la Sociedad y pagados los gastos de la liquidación, su producido se aplicará a reembolsar el capital y el remanente se distribuirá a prorrata de los respectivos capitales de los socios. Los honorarios del liquidador así como su reemplazo en caso de impedimento físico o legal, serán establecidos en el acto de resolverse sobre la disolución de la Sociedad. — Décimo Cuarta: Todo aquello que no esté previsto en las cláusulas del presente contrato, será regido por las disposiciones de la Ley número 11.645 del Código de Comercio. — Décimo Quinta: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios con respecto al contrato o al desenvolvimiento de los negocios de la Sociedad y a su liquidación o a la gestión de los administradores o liquidador, serán dirimidos por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes antes de entrar a llenar su cometido designarán al tercero para el caso de discordia. — El laudo definitivo que pronuncien los dos arbitradores de parte concordantemente, o el del tercero en caso contrario, será inapelable y debe acatarse y cumplirse por los interesados, sin reclamación ni recurso alguno. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes en prueba de conformidad, por ante mí, doy fe. — G. Martínez Bo. — R. Elizalde. — H. Basualdo. — C. H. Schliemann. — A. Biscardi. — F. Zorzoli. — M. Siaba. — A. Coseano. — Miguel F. Rivero. — W. Masciotra. — Edmundo A. Barni. — Gustavo G. Pedrosa. — Salvador Lopresti. — Pedro M. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Luis María Tissone. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio dos mil ochocientos once del Registro de Contratos Públicos número ciento treinta y dos de mi adscripción. — Para la Sociedad "Belmar Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones ciento nueve mil ciento veintisiete de la Serie A al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Esc. Luis M. Tissone.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.480 e.7|10 Nº 51.535 v.7|10|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento público de fecha 31 de julio del corriente año ante el Escribano Yoliván Alberto Biglieri, ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en plaza bajo la razón social "BLANCO y CIA.". — Al 30 de setiembre de 1963.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 520 e.7|10 Nº 51.579 v.7|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VOGEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.7|10 Nº 51.635 v.19|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JURADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.688 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO JORGE NASSIFF, o JORGE NASSIFF, o JORGE NASIFF, o JORGE NASSIF, o NASSIFF, o NASIFF, o NASSIF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 3.200 e.7|10 Nº 51.681 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARTIN de INFANTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.675 v.19|10|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO JOSE GROBA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.674 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA VALLEJOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

e.7|10 Nº 50.980 v.19|10|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|10|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO, y JOAQUIN CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.655 v.19|10|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FARIÑA de MONTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.580 v.19|10|64

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA MONTU de BONARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.633 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN SZERMANN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.7|10 Nº 51.695 v.19|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA COLZANI de LEGNANI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.768 v.19|10|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DIAZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.810 v.19|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE MIRABELE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.673 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CAMURRI de DI PAOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. María C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.779 v.19|10|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FOSSATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.765 v.19|10|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO ANGIONE o ANGIONE y ACIERNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.584 v.19|10|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODRIGUEZ MOSQUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.614 v.19|10|64

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO GARGIULO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.560 v.19|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO HARRIAGUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.614 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PEDRO OSCAR MARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.654 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don NEMESIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.598 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE ANGAROLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.577 v.19|10|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFINA ESTEVEZ de CASTIGLIONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.672 v.19|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO SALAMENDY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.776 v.19|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.761 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO ORLANDO PEDRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.771 v.19|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN GABASTOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2,800 e.7|10 Nº 51.623 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CASALLA de RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.585 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SCHERER de ACCAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.573 v.19|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA LOPEZ o BERNARDA ANTONIA LOPEZ de PIÑOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.745 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JASSIMANOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.736 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, durante seis meses cita una vez por mes a VICENTE BON, a comparecer en autos: "Bon, Vicente, s| presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — E. Monte Mac. Donell, secretario.
$ 280 e.7|10 Nº 51.815 v.7|10|64

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IANDARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Jorge Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.583 v.19|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Roberto Rame, Secretaría Nº 44, Dr. Luis Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SERUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.638 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ANGEL CHIOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.607 v.19|10|64

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días a propietario y demás interesados del inmueble ubicado en CERVANTES 1026, para que tomen intervención en los autos caratulados "Rubial, Alfredo y otro, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse representante al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.595 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ROMANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.769 v.19|10|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO FUERTES y de JUSTA BOGLIACINI de FUERTES. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.710 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LUCIANO LACAZE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.699 v.19|10|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA FLORINDA BAVA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.556 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA HIRSCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.596 v.19|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CULLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 51.599-v.19|10|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber por 3 días CANE JUAN JULIO s|concurso Civil, en exhorto del señor Juez de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, que el martillero señor Luis E. de la Lastra, rematará el día 14 del mes de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 1552, donde se exhiben, juego de sofá y sillones tapizados en vaqueta verde; armario metálico dos puertas, escritorio metal 4 cajones, tapa de vidrio y escritorio de madera con tapa de vidrio siete cajones. — La subasta se realiza sin base, al mejor postor, en dinero efectivo en el mismo acto. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.160 e.7|10 Nº 51.703 v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por dos días a don LUIS COSIN, a efectos de que por sí o por apoderado tome la intervención que corresponda en el juicio que por desalojo le inició el señor Ramón Fernández, por ante este Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 960 e.7|10 Nº 51.733 v.8|10|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a don HUGO JORGE AMBROSIONI, para comparecer en el juicio seguido por desalojo por don Carlos Wilfrid Sharpin, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720 e.7|10 Nº 51.667 v.8|10|64

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz, Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ANTONIO LAURINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.7|10 Nº 51.603 v.13|10|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a PRIMO GASTALDELLO Y LUIS SUSINO, para comparecer en juicio "Silbergleit Félix y otro contra Scotto Lavina, Rafael y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.080.— e.7|10-Nº 51.780-v.9|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GENOVESE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — El Oficial 1º
$ 1.200.— e.7|10-Nº 51.728-v.13|10|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días al BENEFICIARIO de la cesión de la locación finca José A. S. Feijóo 1236, de esta ciudad, comparezca dentro de igual término en autos "Caminata de Mesante Angela contra Garzarelli Juan J./desalojo", bajo apercibimiento dar intervención al Defensor de ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio tres de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.320.— e.7|10-Nº 51.746-v.9|10|64

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE BARONE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.7|10-Nº 51.811-v.13|10|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por tres días a doña MARIA de GIRALDO, que comparezca en el juicio seguido por Cambón de Cupin María Dolores y otra contra de Giraldo María s|desalojo, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese edicto por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964 — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.320.— e.7|10-Nº 51.671-v.9|10|64

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 39, secretaría Julio R. Ferro, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROMEO FERRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.7|10-Nº 51.827-v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 8, a cargo del doctor Jorge A. González, comunica por tres dias cen el juicio: "C.A.T.I.T.A. S.A. contra ESTABLECIMIENTOS TORCKEN Ltda. S. C. P. A. s|ejecución prendaria", se ha decretado la venta en pública subasta de la prensa excéntrica, nueva, de 90 t. t. de presión y de 44 golpes por minuto, sin motor, marca "Catita", modelo "Pec", Nº de fábricación 258, con la base del 50 o|o de la deuda y al mejor postor.
—Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.7|10-Nº 51.677-v.9|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, cita por cinco días a "COSTA, PEREZ LLANA Y CIA. S.R.L.", OSCAR PEREZ LLANA, EMILIO LAUREANO SANCHEZ, FRANCISCO EUGENIO PEREZ, HORACIO SAINT JEAN, JOSE ANTONIO ALVAREZ Y RICARDO RAMOS, para comparecer a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en autos: "Di Biase Luis Constante y otra contra Costa, Pérez Llana y Cía. S. R. L. s|ejectuivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.000.— e.7|10-Nº 51.636-v.13|10|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Tomás G. Mansilla, secretaría Nº 17, comunica por dos días que en el juicio: "CAMPOS JOSE S. A. s|Quiebra", convócase a los acreedores a la asamblea a celebrarse el día 11 de noviembre de 1964, a las 14 horas, para que por simple mayoría de los que concurran manifiesten su conformidad o disconformidad para iniciar el incidente de escrituración del inmueble sito en Vélez Sársfield Nros. 1689|1687|1679|1681.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.360.— e.7|10-Nº 51.608-v.8|10|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: PERRONE de ICARDI CONSTANTINA c|JADUR ZARIF JOUSSEF s|ejecutivo, los martilleros D. A. Yacopino y Cía., a propuesta de parte, rematarán el 17 de octubre, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital; la finca Olavarría 958 (e) Constituyentes y Paunero, Villa Madero, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Sup. 299,98 m2. Alquilada. Base: $ 89.030 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.000. e.7|10. Nº 51.684. v.13|10|64

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días en los autos GRIMOLDI de SAETTONE ANA MARIA s|sucesión, que los martilleros Tiscornia y Muzzio, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1731, rematarán en pública subasta sin base y al mejor postor, en Santa Fe 2460, cuarto piso, los días 13 y 14 de octubre, a las 21 hs., los muebles, adornos, etc., de esta sucesión. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.560. e.7|10. Nº 51.624. v.9|10|64

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que en autos: RONCHI MARIA A. y otros c|AZZIMONTI JOSE R. s|hipotecario, que el martillero Martín Stábile, rematará sobre la misma el día domingo 25 de octubre próximo, a las 10 horas, la finca ubicada en esta Capital, calle Plaza Nº 2673|2675, entre las de Bebedero y Guanacache, edificada en el lote Nº 27 de la manzana 18 que mide 8,66 m. de frente al S.O., por 34,64 ms. de fondo. — Base: $ 700.000 m|n., al contado. — Se entrega desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.400. e.7|10. Nº 51.665. v.13|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio SINIGAGLIA MIGUEL y otros c|TAGLIABUE ROBERTO A. y otra s|hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 15 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Condarco 185, Capital; según cláusula 3ª, escritura hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. — Mide 8m66 frente O., por 21m65 fondo. — Base pesos 1.222.500.—., contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200. e.7|10. Nº 51.793. v.13|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio EMILIO N. de ANCHORENA s|concurso c|MARIANO CARLOS ALBERTO s| hip., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el 17 de octubre, horas 16: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Dr. Real entre las de Francia y 9 de Julio, parcelas Nº y letra "17C". Superficie 209,11 mts. 2; Base $ 381.769,50 m|n., cont., seña y cta. precio 8 o|o; Comis. 3 o|o; Más infs. en autos. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.600. e.7|10. Nº 51.749. v.13|10|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "MOTTA ALFREDO MANUEL c|MANEIRO EZEQUIEL y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, Capital, el día lunes 19 de octubre, a las 17 hs., los siguientes locales, en el edificio Kavanagh: local Nº 6, San Martín 1088, sup. propia 114 mts. 23 dm2. y 31 mts. 50 dm2. de sup. común. Distribución, un salón y un toilet, teniendo su correspondiente sótano, con una proporción con relación al valor del conjunto del edificio del 0,77 por ciento. — Local Nº 7, San Martín 1080. Sup. propia 70 mts2., 21 dm2., de la cual 19 mts. corresponden a sótano y resto a planta baja, y sup. común 19 mts. 09 dm2., comprende local para consultorio médico en planta baja, sala de espera, pasaje y toilet. Proporción también, 0,41 con relación al valor del conjunto del edificio. Base, pesos 2.310.328,50 m|n., conjuntamente los dos locales. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 6.000.— e.7|10.Nº 51.589-v.13|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "MENDEZ JOSE MARIA c|MUSSIO JORGE BENITO, s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 15 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en Munro, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Sargento Baigorria 2457 (e) las de Vélez Sársfield y Angel de la Valle. Edif. en lote Nº 3 o letra "c", de la manz. VII, que mide: 9m27 de fte. al S.O.; 11m46 en el contrafrente al N.E., por 44m15 y 38m12 en sus costados N.O. y S.E. Sup. total 390,4703 m.c. Base $ 527.500. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires. 25 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000.— e.7|10.Nº 51.762-v.13|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ de SALVADO DOLORES c|PAILLISSE RODOLFO MARIO, s|ejecución hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 6, del 2º piso de la finca Paraguay 4015, Capital; según cláusula 4ª escritura hipotecaria, el deudor no puede alquilar el departamento y debe entregarlo desocupado. Sup. total 50,98 ms. cs., porcentual 7,23 o|o. Base $ 140.000, contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.400.— e.7|10-Nº 51.797-v.13|10|64

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, comunica en autos "ALVAREZ INSUA, ARTURO, su sucesión", que el martillero Eugenio J. Grand rematará el 24 de octubre de 1964, a las 15 horas, en su local sito en la prolongación de la calle Lorenzo Casey, a 500 metros al Sud de la ruta 5, en Luján, F. C. D. F. S., provincia de Buenos Aires, la hacienda vacuna y caballar de la sucesión, con facilidades. Comisión: 4 o|o. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre uno de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.800.— e.7|10.Nº 51.772-v.9|10|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, comunica en autos "ALVAREZ INSUA, ARTURO, su sucesión", que el martillero Manuel Alvarez Pendás rematará sin base y al contado, el 25 de octubre de 1964, de 9 a 12 y de 14.30 horas, hasta finalizar, en el casco de la Estancia "Santa Teresa", sito en La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, los muebles y maquinarias de la sucesión. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre uno de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.920.— e.7|10.Nº 51.592-v.9|10|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en autos "COSTA ELIAS MAXIMO c|CRAPIVINSKY AARON ejec. hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 16 octubre 1964, a las 14 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en la calle Medrano Nº 1352, Piso 1º, Dto. 6, Unidad Nº 32, entre las de El Salvador y Honduras, con una superficie propia de 68,26 m2. Base $ 180.000 m|n. Al contado. Seña cuenta precio 8 o|o. Com. 3 o|o. (Ocupado por el propietario y demandado en autos). — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.800 e. 7|10 Nº 51.755 v. 13|10|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "CHAVEZ de MARI PASTORA y otros c|CHAUMONT ARTURO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, calle Av. Tte. Gral. Riccheri e|Sourdeaux y s|nombre; lotes 3 y 4; ocupado por el deudor y su familia; superficie total 759,48 ms. cs., ad-corpus. Base retasada $ 642.750 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400 e. 7|10 Nº 51.796 v. 13|10|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio BIGLIERI de SARTORIO ELMIRA HAYDEE y otras c|LINO de CORBIERE CELINA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el miércoles 21 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca Charcas 1930|32, con superficie según títulos de 223 m.c. 08 y según mensura 227 m.c. 58, ad-corpus. Base $ 749.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 2 octubre 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000 e. 7|10 Nº 51.713 v. 19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los autos "BUSTO JOSE MARIA s|concurso" que el martillero Sr. Roque A. Boverini con oficinas en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º, Dto. "G", T. E. 45-1828, rematará el día sábado 17 de octubre, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 2840, Capital. Terreno mide 8 mts. 66 de frente por 33 mts. 375 mlmts. de fondo. Base $ 243.333,33 al contado. Ocupada. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e. 7|10 Nº 51.562 v. 13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "RIVAROLA HORACIO C. c|RODRIGUEZ PIÑEIRO ELVIRA s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día 14 de octubre, a las 11 hs., en el garaje de la calle Iberá Nº 2950, Cap., donde se exhibe, un automóvil marca De Carlo 700, modelo 1960, motor Nº 750.326, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 330.622. Base $ 120.000 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.680 e. 7|10 Nº 51.561 v. 9|10|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ RAMON EPIFANIO, c|DI NARDO SALVADOR, s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Urditinea 1741|43, Capital, desocupado, mide 7m.80 frente O., 53m.80 costado N., 48m.35 costado S., 23m.15 contrafrente. Base 1.685.600.- pesos, contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.795 v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "GIMENO NORBERTO DAVID, c|ALVAREZ ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Rosello, rematará el día 19 de octubre de 1964, a las 10.15 horas, en Cosquín 207, de Capital, donde se exhibe, un televisor marca Ranser, modelo TM 21B Nº 3708. Base $ 3.500. Contado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.320.— e.7|10 Nº 51.826 v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "PLUS ULTRA S. A. C. F. e I. c|ORGANIZACION INDUSTRIAL METALURGICA ARGENTINA SRL s| Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, dtos. 11 y 12, el 14 de Octubre de 1964, hora 9,30, los siguientes objetos: 1) Una guillotina marca "Daysa" modelo 2450, Nº 1.123, con motor acoplado marca Stybe, modelo 7 1|2 C.V., Nº 13383; 2) Una guillotina marca "Alisa", modelo 1250, Nº 420, motor marca Mhor, modelo 5 C.V., Nº 634; 3) Una dobladora manual marca "Motomano", modelo 1,80 m. de luz, Nº 362, con motor marca "Stybe", modelo 7 C.V., Nº 368; 4) Una agujeradora de banco, marca "Percherón", modelo 8 mm., Nº 2900, con motor marca "Stybe", modelo 1|2 C. V., Nº 824; 5) Un equipo de soldadura autógena marca "Viotsol", modelo Hermético, Nº 7752; 6) Un equipo de soldadura de punto, marca Credidio, modelo 18 KV, Nº 3027; 7) Un motor con eje flexible marca "Novelty", modelo 1 CV, Nº 1111; 8) Un compresor para alta presión marca "Arpe", modelo Pap. Nº 287, con motor acoplado marca "Brown Boveri", modelo 5 CV, Nº 149287; 9) Dos equipos de soldadura autógena de arcos, marca "Vanguer", modelo SAA, Nº 820 y 821, respectivamente; 10) Un serrucho mecánico, marca "Thor", modelo MS, Nº 86; 11) Una pulidora marca "Deutsche Ware", modelo Doble A, Nº 11925|5, accionada con motor marca "Hilcon", modelo 1 CV, Nº 2832; 12) Un balancín marca Pino, modelo 25T, Nº 7768, con motor marca "Bergman", modelo 4 VC, Nº 503936; 13) Cuatro equipos de Soldadura marca "Tema", modelo 10 KV, con Nº 410631, 4108, 4109 y 4110, respectivamente c|u.; 14) Una agujereadora de banco marca "Percherón", modelo BD, Nº 2902, con motor marca "Conotor", modelo 1|2 CV, Nº 2903; 15) Un equipo de soldadura por arco, marca "Vanguer", modelo 8 KV, Nº 3193; 16) Dos equipos de soldadura por arco, marca "Superniversal", modelo 130, Am Nº 17 y 18, respectivamente c|u.; 17) Un compresor portátil, marca "Danite", modelo 16 B13, Nº 49766; 18) Cinco tubos de oxígeno marca "Oxigo", modelo UN, Nº 244319, 244519, 236676, 251397, 228662, 256676, 8625, 1603 y 20795, respectivamente c|u.; 19) Una máquina de escribir manual, marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, Nº 35T161-551, de 125 espacios; 20) Una máquina de sumar manual marca "Olivetti", modelo Prima 20, Nº 36691, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en Martínez Rosas 1340, Capital. Base $ 150.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán al aprobarse el remate. (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 7.920.- e.7|10 Nº 51.692 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PIMARITO C. F., S. A., contra GARCIA JUAN J., y otros, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en calle Boedo 1524, Capital, donde se exhibe, el día 22 de octubre, horas 11,30, el siguiente objeto: Un automotor usado, uso taxi, marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1953, importado, motor Nº 63691604278, patente ciudad Bs. As. Nº 19039, año 1961, base $ 42.000 m|n., contado, seña 30 %, comisión 10%, en el estado que se encuentra, le faltan varios elementos; más constancias en autos.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.— e.7|10 Nº 51.754 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "FININVER S. A., c|VIRAL SCA. s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Pedro Serravalle, rematará en Fitz Roy 2325, Capital Federal, el 10 de octubre a las 11 horas, y con la base de m$n. 209.904.—, un camión usado para uso de transporte en general, marca "International", modelo del año 1956, tipo pesado, motor Nº J. B. 600-162692, gasolero, serie del camión R-D-201 A., patente de la Municipalidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, bajo el Nº 617-052, correspondiente al año 1963, chasis Nº FB-46810, que se exhibe en Fitz Roy 2325, Capital Federal. Seña treinta por ciento, comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.600 v.9|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, del doctor Héctor A. Patuel, comunica por tres días en el juicio "TORRES, JUAN BAUTISTA, contra BRISINDI, LUIS y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Rosello, rematará en Cosquín 207, donde se exhibe, el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, los siguientes bienes: Un compresor de aire, marca "F. C.", modelo eléctrico Nº 22771; una máquina Tupi, modelo combinada marca M. S. Nº 297, motor eléctrico marca Emban, modelo 1 1/2 C. V., Nº 9.200. Un motor eléctrico marca M. S., modelo alternada de 4 C. V. Nº 445862. Base $ 62.333,15 moneda nacional, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.825 v.9|10|64

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días que en autos "FINANCIACIONES BOSCO de J. R. BOSCO c|SARTORI, ALDO A. s| ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 22 de octubre 1964, a las 9 horas, en Serrano 534, Cap., donde se exhiben: Una heladera eléctrica familiar marca "Patrick" Nº 27206, mod. 1050; Un televisor de mesa pantalla 53 cm, marca "Philips" Nº 9824-1950, mod. 21TAL y un lavarropas eléctrico familiar marca "Kace", Nº 37254, mod. L. A. Bendix 58. — Base $ 11.400. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920 e.7|10 Nº 51.764 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP. de CRED. LTDA. c|JACOBO MAIZLIEZ y otros s|ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Uruguay Nº 763, 1º piso, Capital, donde se exhibe, el día 9 de octubre de 1964, a las 14 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, el siguiente bien: 1 televisor marca Olympic, modelo 1960, High-Fidelity Nº 6329. — Al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040 e.7|10 Nº 51.823 v.9|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ROHM y HAAS ARGENTINA S. A. c|CURTIEMBRE LA ARGENTINA S. R. L. s|ejecutivo", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el 13 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, setenta cueros de vaca, negros, terminados. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.7|10 Nº 51.788 v.9|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DEL RIO ANGEL JOSE c|INCOM. S.A.C.I.F. s|ejec., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 9 de octubre de 1964, hora 17,30, en el hall de ventas de calle Moreno 1441 Capital Fed.; Trescientos cincuenta (350) títulos del empréstito 9 de julio, de un valor nominal de $ 1.000 c|u., con más la renta producida que asciende a $ 13.698 m|n., sin base. al contado; Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 51.750 v.9|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, que en autos "FACOMET S.A.I.C. sobre Quiebra", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 13 de octubre, a las 15 horas en Lavalle 1394, 5º piso, Capital, todas las existencias de dicho establecimiento industrial, a saber: Oficinas, escritorios, ficheros, armarios, sillas, 2 cajas de hierro, máquinas de escribir y de calcular etc. Los Almacenes, con gran cantidad de repuestos para heladeras, gabinetes, motores eléctricos, tableros completos y llaves interruptoras, comandos electrónicos; Consultorio médico, relojes de control "Cronos" etc. Talleres, mesas de hierro para armado, estanterías, armarios metálicos y cajas de chapa, en cantidad; Cámara de pintura y secado, extractores de aire; Tinglados de hierro y fibro-cemento, de madera y ondalit; Matricería: chatarra de hierro y chapa, Maderas y varios etc. Un Grupo electrógeno de 200 C.V. marca "Franco Tossi". — Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en Facomet S. A., calle Bahía Blanca entre Ramallo y Zárate, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, y serán entregados a los compradores, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.960 e.7|10 Nº 51.730 v.9|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio " R. COPATI y HNOS. c|MUÑOZ FERNANDO s|Ejecutivo Prendario", que el martillero Enrique Mario Villaverde, rematará en Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital el 16 de Octubre de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Aurora", modelo 1962 De Lujo. Nº 25732|205.085. completamente equipada y en perfecto funcionamiento. usada, que se exhibe en Gaona Nº 2937, de 9 a 11 y de 15 a 18 hs., Capital. Base $ 11.025 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1964. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.- e.7|10 Nº 51.593 v.9|10|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "NORBERTO C. MEZZINA y HNOS. contra CURA DOMINGO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Dachevsky, rematará en Cabildo Nº 658, el 23 de Octubre corrte., a las 11 horas, la carrocería del automotor prendado Pick-up, marca Studebaker, modelo año 1961, motor Nº 3E-11-945, chasis Nº 1.101, que se exhibe en Cabildo 658. La venta se realizará sin el motor y con la base de $ 98.000, al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 Octubre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040.- e.7|10 Nº 51.897 v.9|10|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en "AUTOS MAURO JUAN c|LOSADA ENRIQUE s|e.prend.", que el día 21 de octubre de 1964, a las 11 hs., el martillero Victorio A. Seghesio rematará en el local de la calle Defensa 819, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor usado fabricación argentina, marca Rastrojero, tipo Pick-up, modelo 1953, de dos puertas, motor a nafta marca Willys, Nº R.G. 1390, patente de Capital año 1963 Nº 704.275. Base pesos 55.325. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160.- e.7|10 Nº 51.787 v.9|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|VIDAL ANDRES AMARO s| Ejec. Prendaria", que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 27 de Octubre a las 10 horas, en el local Av. Cabildo 174, donde se exhibe, un automotor marca "Pontiac", modelo Sedanette, año 1942, motor Nº P. 8.K.B.7726, serie Nº 5218, tipo 122607, patente 327.926, de la Cap. Fed. año 1963. Venta al contado, sin base. La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. Art. 520 del Código de Procedimentos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.- e.7|10 Nº 51.766 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL SA. c| HILMAR S.A.I.C. s|ejecutivo, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el día 15 de Octubre de 1964, hora 16, un inmueble que figura como lote de terreno designado como parcela 3F., de la fracción "I", que es parte de la fracción A y B de su título, ubicado en la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Laprida Nº 4875 y contrafrente a la calle Agustín Alvarez, entre las de Balcarce y French, y mide 42m40 de frente SE.; 48m48 de contrafrente NO. por 205m76 en su costado NE. y 205m89 en su costado SO., superficie 9.350 m. 37 dm. cuadrados. Base $ 3.143.666,66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 5.200.- e.7|10 Nº 51.753 v.13|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LUVA S.A. c|JOSE MARIA AYARZAGUENA s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Estados Unidos 3300, en donde se exhibe, el día 19 de Octubre de 1964, a las 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Kaiser Carabella, modelo KA-1 del año 1961, motor Nº 616053750, serie Nº 11111-01216, en el estado en que se encuentra, con la base de 299.890 m$n. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040 e.7|10 Nº 51.625 v.9|10|64

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio BAEHNE PAUL c|AMALIA FILZINGER de HOLZEMER s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 13 de octubre, a las 15 horas, en la calle San José 1754, Capital, donde se exhiben, lo siguiente: Una máquina de cortar fiambre sin marca ni número visible; una balanza para 5 kilos marca Scaltritti Hnos., sin número visible; una heladera comercial al parecer "Sket Hnos.", de 4 puertas, dos de vidrio de refrigeración eléctrica con motor funcionando. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040 e.7|10Nº 51.792 v.9|10|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "KNOLL ENRIQUE c|DIPIETRO OELDO ORLANDO s|ejec. Prendaria", que el martillero, Mario José Nicodemo, rematará en la calle Mendoza 2293 de la Capital Federal, el día 28 de octubre, a las 16 horas, lugar donde se exhiben: Un automotor tipo camión, marca "Oakland" mod. 1946, motor 114671, chasis 388810|oL, patente Capital Federal 708262, caja velocidad desarmada. Sin funcionar. Base $ 43.600 m|n. Comisión 10 o|o, al contado. (El bien se entregará previa aprobación Judicial Art. 520 C. Ptos.)

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.280 e.7|10 Nº 51.621 v.8|10|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos caratulados "MARGULIZ REINALDO E. c|POSTIGO ELIZATHE J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alejandro Spina rematará el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la calle Gualeguaychú Nº 2257, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Buick, modelo año 1941, sedan 4 puertas con motor número 441463, para uso particular a patentar". Base m$n. 74.800, al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160 e.7|10 Nº 51.680 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de EMILIO SAAD. Fecha provisoria de cesación de pagos: Febrero 3 de 1964. Síndico: Juan Rosselló. Domicilio: Florida 835, P. 3º, Ofic. 311, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 4 de diciembre de 1964, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600 e.7|10 Nº 51.708 v.13|10|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE FOMENTO VILLA CERINI

CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales y las prescripciones legales, no es grato someter a vuestra consideración la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, así como el informe de los revisores de cuentas, relativas al ejercicio Nº 26. Convócase al efecto a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1964, a las 9 horas, en nuestra sede social Arias 4745 al 47, Capital. — Secretario.

$ 125 e.7|10 Nº 51.803 v.7|10|64

ADELPHIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la calle Belgrano 530, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964 (Art. 347 del C. C.).

2º Información Artículo 13º — inciso d) de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e.7|10 Nº 51.821 v.13|10|64

"B"

BRAUN
S. A. C. I. F. I. y R.
Registro Nº 14.535

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Avda. Parral Nº 115, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|64. Distribución de utilidades:

2º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10-Nº 51.024 v.13|10|64

BRUNETTA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 13.919

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en Paraguay Nº 1307, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1964;

3º Distribución de Utilidades;

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

5º Designación del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10-Nº 51.339 v.13|10|64

"C"

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las once horas en Pedro Lozano Nº 2756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 50.071 v.13|10|64

COFAI
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Conv. Acctas. Asamb. Gral. Ord. día 17|10|64, 11 hs. local social Corrientes 1145. 5º piso, of. 53, Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. C., Ejerc. cerrado 31|5|64.

2º Fij. Nº directores y su elección.

3º Elecc. síndico titular y suplente.

4º Desig. dos Accetas. para firmar acta Asamb. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 50.798 v.13|10|64

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera
Nº de Expte. en la Insp. Gral. de Justicia 14.014

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 17 de octubre de 1964, a las 20 horas, en su sede social Avda. Córdoba 1432, 5º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Modificación del art. 6º ampliando el capital autorizado a m$nacional 4.000.000, pasible de aumentar a m$n. 20.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10-Nº 50.472 v.13|10|64

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Pedro Lozano número 2756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio - Ejercicio 30|6|64;

2º Renovación de Directorio y elección de síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|10-Nº 50.072 v.13|10|64

CLINICA "LOS ANDES" S. A.
Maternidad y Ginecología
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1964, horas 10, en Avda. Parral 1124:
1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º del C. de C.; ejercicio 30|6|64. Distribución de utilidades;
2º Elegir un Director Titular y dos suplentes, síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|10-Nº 51.586 v.13|10|64

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Conforme a lo que dispone el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de socios, para el día 21 de octubre a las 15 horas, en la sede social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 10º Ejercicio, finalizado el 30 de junio ppdo.;
2º Modificación de las cuotas sociales (Art. 11, inciso b);
3º Renovación de los miembros de la C. D. y Revisores de cuentas, por un período de dos años (hasta el 30|6|66);
4º Designación de dos representantes para refrendar, con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
Roberto Kent, presidente. - Julio Marmorek, secretario.
$ 720.— e.7|10-Nº 51.591 v.9|10|64

CAPITAN CORTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Moreno 794, piso 10º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 13 de los estatutos.
3º Designación de 1 a 7 directores por el término de un año.
4º Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|10-Nº 51.637-v.13|10|64

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Filial de la Confederación Médica Panamericana y de la Asociación Médica Mundial

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964.
CONVOCATORIAS
ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Por resolución de la Mesa Ejecutiva de la Confederación Médica de la República Argentina y de acuerdo con sus estatutos sociales se convoca a los señores delegados al Honorable Consejo Federal de la entidad, para el día 31 de octubre de 1964, a las 20 y 21 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, a llevarse a cabo en la sede social de Hipólito Yrigoyen 2038, Capital Federal, para las siguientes reuniones:
Asamblea Ordinaria, en primer término, con el Orden del día que se enviará oportunamente.
Y a continuación: Asamblea General Ordinaria Anual para considerar:
Memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1963 - 1964.
Elección de las nuevas autoridades para el período 1964-1966.
Designación de Comisión Fiscalizadora y Tribunal para igual período.
Se ruega a los señores presidente de las filiales que traten de asegurar la asistencia de los delegados, para poder contar con quórum suficietne en las asambleas citadas. — Dr. Sergio D. Provenzano, presidente. — Dr. Oscar R. Monzo, secretario.
$ 300.— e.7|10-Nº 51.668-7|10|64

CAYFA S. A.
Nº 14.522
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cayfa S. A., a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de octubre de 1964 a las 19 horas en el local social de la calle Bmé. Mitre 441. 5to. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Retribución Síndico y Directores.
4º Distribución de las pérdidas.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.7|10. Nº 51.807. v.13|10|6·

CENTRO DE MARTILLEROS DE HACIENDA Y BIENES RAICES
Av. Belgrano 407
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:
En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al señor asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1964, a las 8 horas, en nuestra Sede Social, Avenida Belgrano Nº 407, 5º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Secretario actuante en la Asamblea, y designación de dos socios para firmar el acta. — (Art. 37).
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio clausurado el 30 de junio de 1964.
3º Consideración del Superávit del Ejercicio.
4º Consideraciones sobre los Fondos de Reserva.
La Asamblea comienza una hora después de la fijada con el número de socios presentes, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. (Art. 35).
En la espera de su puntual asistencia, saludámosle muy atentamente. — Pedro Martínez Barnes, presidente. — Laurence A. B. Bibiloni, secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Asociado:
Habiendo sido aprobados por la Inspección General de Justicia, los Estatutos de la Cámara Argentina de Martilleros y Consignatarios, se convoca al señor asociado a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, Avenida Belgrano Nº 407, 5º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Secretario actuante en la Asamblea, y designación de dos socios para el escrutinio para la elección de autoridades, más otros dos para firmar el acta. (Art. 44).
2º Elección de Presidente, Vicepresidente y cuatro (4) Vocales Titulares para el término de tres años. (Arts. 20 y 21).
3º Elección de seis (6) Vocales suplentes para el término de tres años. (Art. 21).
4º Elección de dos (2) socios como Revisores de Cuentas para el término de un año. (Art. 33).
5º Elección de cinco (5) socios para formar la Comisión Consultiva y Tribunal de Honor para el término de un año. (Art. 36).
6º Considerar y aprobar la agregación al último párrafo del Art. 49 de los Estatutos de la siguiente frase: "y reconocida por la Dirección General Impositiva como tal, exenta de pago del Impuesto a los Réditos".
La Asamblea comienza una hora después de la fijada con el número de socios presentes, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. (Art. 41).
En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Pedro Martínez Barnes, presidente. — Laurence A. B. Bibiloni, secretario.
$ 700 e.7|10 Nº 51.782 v.7|10|64

CLUB AMIGOS DEL TEATRO
Callao 362
Capital Federal
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre 1º de 1964.
Señores consocios:
Tengo el agrado de dirigirme a usted para llevar a su conocimiento que la C. D. que presido, en su reunión del 24 del mes próximo pasado ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de este club, la que se realizará el día 26 de octubre del corriente año en nuestro local social, Avenida Callao 362 de esta Capital Federal, a las 21 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general y cuenta de gastos y recursos al 31 de julio de 1964, aprobados por la C. D.
2º Elección de presidente por el término de 2 (dos) años; vicepresidente por 4 (cuatro) años; secretario por 2 (dos) años; tesorero por 2 (dos) años.
3º Elección de vocales titulares: 4 (cuatro) por 4 (cuatro) años y 1 (uno) por 2 (dos) años; y 6 (seis) vocales suplentes por el término de 2 (dos) años.
4º Elección de 2 (dos) revisores de cuentas titulares y 2 (dos) suplentes (Organo de fiscalización) por el término de 2 (dos) años.
5º Elevar a la categoría de socio honorario al señor Raúl T. Tamini.
6º Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea.
Saludo a usted muy atentamente.
La Comisión Directiva.
$ 595 e.7|10 Nº 51.783 v.8|10|64

"D"

DISTRIBUIDORA LANERA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, a celebrarse en su local social, Nazca 754, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación referida por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio anual, cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del Directorio excediendo del límite del 25 o|o de las utilidades del ejercicio, conforme el artículo 16 de los estatutos.
3º Elección de 6 directores, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Fijación del capital autorizado y autorización al Diretcorio para emitir, aun en las formas previstas por los incisos E, F, G, del art. 6º de los estatutos.
6º Modificación de los estatutos sociales, en los artículos Nros. 7, 9, 15.
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.7|10-Nº 51.343 v.13|10|64

D A Y L I
Sociedad en Comandita por Acciones Canto Todado
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Dayli" Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Yerbal número diez y ocho, Capital Federal, el próximo jueves 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma cláusulas contrato. Ratificación y aumento del capital social. — C. T. Cavalanti, socio colectivo.
$ 600.— e.7|10-Nº 51.612-v.7|10|64

"E"

EL PINGUINO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas séptima Asamblea General Ordinaria 20|10|64, 12 horas en Alsina 1525, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento de capital autorizado dentro de las facultades del estatuto. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 51.566 v.13|10|64

ERIDANIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 28 de setiembre de 1964, a las 16 horas, convócase por segunda vez para el 19 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle Corrientes 989, piso 4º, oficina 22, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio..
3º Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.7|10-Nº 51.664-v.13|10|64

"F"

F I C A
S. A. Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

Conv. Acctas. Asamb. Gral. Ord. día 17|10|64, 10 hs. local social Corrientes 1145, 5º piso, of. 53, Cap., para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. doc. art. 347 C. C.. Ejerc. cerrado 31|5|64.
2º Elecc. síndico titular y suplente.
3º Desig. dos Acctas. para firmar acta Asamb. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 50.795 v.13|10|64

"G"

GRISMETAL, S.A.C.I.M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Reconquista 543, para:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio y síndico titulares;
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|10-Nº 51.254 v.13|10|64

GUIDI S. A. I. C. y F.
Nº 10.345
Belgrano 1300

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria accionistas, para el 16|10|64, a 16 horas, en Belgrano 1300, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63; destino resultado.
2º Elección Directores, previa fijación su número. Elección Síndicos titular y suplente.
3º Anulación reforma Art. 4 estatuto y aumento capital y emisión acciones, dispuesto por asamblea extraordinaria 21|8|63.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.
$ 4.000. e.7|10. Nº 51.829. v.13|10|64

"H"

HOTELSA S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|10|64 a las 17 horas en la calle Oro 2554, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347, inc. 1º del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 6|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de capital y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.7|10 Nº 50.908 v.13|10|64

"I"

I G I P E
Sociedad Anónima Agropecuaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964 a las 11 horas, en la calle Florida 239, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Anulación dividendo $ 1.600.000 moneda nacional.
3º Disolución anticipada de sociedad y, en ese caso, poderes liquidadores, inclusive adjudicación accionistas pago en especie bienes inmuebles.
4º Determinación número directores o liquidadores, y su elección, como de directores o liquidadores suplentes.
5º Elección síndico titular y suplente.
6º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta asamblea.
$ 4.800 e.7|10 Nº 51.451 v.13|10|64

INDELA
Sociedad Anónima, Fabril Electrotécnica
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1964.
2º Considerar la propuesta del Directorio de absorver parte de la pérdida del ejercicio con el saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964, percibidas en exceso (m$n. 492.000.—.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 21 de los estatutos.
4º Elección de Directores y SSíndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.960. e.7|10. Nº 51.786. v.9|10|64

"L"

LIRIOLAY
S. A. Ind., Com., Inm., For. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1454, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Nombramiento de directorio y sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.7|10 Nº 51.817 v.13|10|64

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.
Nº de Registro 1071

2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización Revalúo Contable. Ratificación del 3 1|2 o|o aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1964.

2º Designación de los señores accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avenida Roque Sánez Peña 615, hasta el 10 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|10-Nº 51.620-v.13|10|64

LANANGO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.819

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la sede social calle Bulogne Sur Mer 848, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del boleto de compraventa del fondo de comercio de Lanango, Sociedad de Responsabilidad Limitada y autorización al Directorio para emitir las acciones convenidas para el pago del precio.

2º Ratificación de todos los actos practicados por el Directorio hasta el día de la Asamblea.

3º Elección de tres Directores titulares y uno suplente, y de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.7|10. Nº 51.691. v.13|10|64

"M"

MUNDUS MADERAS
S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.002

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 9 horas, en San Blas 1739, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.— m|n., y emisión de cinco series de acciones clase "A" de m$n. un millón de pesos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|10 Nº 51.609 v.13|10|64

MISAK DONIKIAN
Sociedad, Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.701

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1964, a las 16 horas en el local de la calle Tilcara Nº 2305 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio comprendido entre el 2 de mayo de 1962 y el 31 de diciembre de 1962.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.7|10 Nº 51.013 v.13|10|64

"P"

PLANTCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Expte. 11.276

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964 a las 12 horas en Rivadavia 3480 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de resultados.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|10 Nº 50.224 v.13|10|64

"R"

REXMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Reconquista Nº 767, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1964, a las 12 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Desenvolvimiento de la sociedad.

4º Fecha de realización de la presente asamblea.

5º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|5|64.

6º Fijación de la remuneración de los directores y los directores gerentes (Art. 13 de Estatuto Social).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.7|10 Nº 51.751 v.13|10|64

ROSAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 16.708

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Uruguay 763, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de la utilidad.

3º Determinación del número de Directores.

4º Designación de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.7|10 Nº 51.639 v.13|10|64

RACHIERI S.A.I.A.F.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Rachieri, S. A. I. A. F. día 17 octubre 1964, hora 10,30, en local Juan B. Alberdi 1737 para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1) Cód. Com.

2º Distribución utilidades y ratificación, remuneraciones.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 51.578-v.13|10|64

ROSEDA S. A. I. y C.
Registro Nº 6.766

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 13 horas, en su local de la calle Uspallata número 2464 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Disposición sobre las utilidades.

4º Aprobación de la emisión de acciones de las series veintiuno a veintisiete inclusive de un millón de pesos cada una, hasta alcanzar un capital suscripto y realizado de veinticinco millones de pesos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.7|10 Nº 51.171 v.13|10|64

"S"

SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad, artículo 354, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Anulación de las modificaciones del estatuto social, aprobada por Asambleas General Extraordinaria de fecha 12|3|1962 - 1º|10|1962, nota Directorio 6|12|1962 y Asamblea General Extraordinaria del 11|10|1963.

3º Nombrar la Comisión Liquidadora. Art. 27 del Estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos, con tres días de anticipación en Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, Capital Federal.

$ 6.200.— e.7|10 Nº 51.812 v.13|10|64

SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Asignación de honorarios a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos, con tres días de anticipación, en Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, Capital Federal.

$ 6.200.— e.7|10 Nº 51.818 v.13|10|64

SANTA INES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.775

CONVOCATORIA

Se convoca señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964 a las 12 horas en Moreno 1369, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1964.

2º Establecer la remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación y designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.7|10 Nº 50.701 v.13|10|64

"T"

TROPICANA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Expte. Nº 11.528

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Florida 323, primer piso, oficina 108, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los balances generales finalizados el 31 de octubre de 1962 y el 31 de octubre de 1963.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|10 Nº 51.800 v.13|10|64

"W"

WALDECO
Soc. Anón. Agrop., Com., Fin., y de Mand.
N. de Registro 12.160

Convoca Asambl. Gral. Ord. día 20|10|64, hora 9,30, en Bmé. Mitre 427, p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|64.

2º Remun. Directorio y Distrib. utilidades.

3º Elección Directores y dos suplentes. Desig. Síndicos y 2 Accionistas p|firmar Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.7|10 Nº 51.706 v.13|10|64

WALDRON
Soc. Anón. Com. & Fin.
Nº Registro 6.255

Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 20|10|64, hora 10, en Bmé. Mitre 427, p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|64;

2º Remun. Directorio y Dist. Utilid.;

3º Ratif. Capitalización Saldo Revalúo;

4º Fijar Nº Directores y su elección. Desig. Síndicos y 2 Accion. p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.7|10 Nº 51.704 v.13|10|64

WALDRON AVIACION
Soc. Anón. Com., Ind. y de Repres.
Nº Registro 7.871

Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 20|10|64, hora 11, en Córdoba 645, p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejercicio 30|6|64;

2º Remun. Directorio y Dist. Utilid.;

3º Transf. Unidad 16, Córdoba 643|649;

4º Fijación Nº Direct. y elección de los mismos. Desig. Síndicos y dos Acción. p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.705 v.13|10|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Pedro Fernández, vende a Saturnino Badia y Juan Navarro, elaboración y venta de pastas frescas, ALVAREZ JONTE 3899 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.605 v.13|10|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Dositeo Nogueira, Bernardino Nogueira, Francisco González y Miguel López, venden a Vicente Miceli y Victorio Miceli, café, bar, restaurante, casa de lunch y venta de helados, denominado "Guindado El Libertador", AVENIDA DEL LIBERTADOR 8702, esquina VEDIA 1601, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 28|11 al 3|12|63.

$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.610 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que el Sr. Jesús Fanego, vende al Sr. Pedro Antonio Martínez, "Panadería Mecánica, Fca. de Masas, Productos de Graham y Venta de Helados", calle AVENIDA CASEROS número 3638|40. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 51.615 v.13|10|64

José Alberto Tassara, Martillero Público, avisa al comercio que Clara O'Reilly de Casado y Ofelia Callegari de Costanzo, venden su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle ARROYO Nº 852, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a Jorge Néstor Alexandre. — Reclamos de ley, en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, Esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 51.714 v.13|10|64

"C"

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la Parte Mitad del negocio de Garaje denominado "El Molino", establecido en calle CANGALLO Nº 2528 al 2530, Capital Federal. — Vendedora: Perpetua Río de Torrá. — Compradores: Santiago Lanciano, Vicente Coscia y Dr. Salvador Carnuccio. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 2.400. e.7|10. — Nº 51.738 v.13|10|64

Notti y Cía., Martilleros Públicos, comunica: vendieron el Negocio de Verdulería, sito en la calle CORTINA 1100, del señor Héctor Luis Grisafi al señor Antonio Franchina. — Reclamos de ley, mi oficina. Sus domicilios.

$ 1.200. e.7|10. — Nº 51.781 v.13|10|64

Angel Felipe Maloberti, Escribano Público, con oficinas en Bartolomé Mitre 699, 2º P., Capital Federal, hace saber que Ricardo y Samuel Dvoskin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en CORRIENTES 127, 6º P., Capital Federal, con sucursales en Tucumán 358, Gral. Roca; Menguello 243, Cipolletti; San Martín 45, Villa Regina; General Roca 501, Allen, Avellaneda 502, Choele Choel; todas de la Provincia de Río Negro y Juan Bosco 209, Centenario, Provincia de Neuquén; establecida en el ramo de comercialización de frutos del país y almacén de ramos generales, vende su activo y pasivo a Ricardo y Samuel Dvoskin, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, domiciliada en Corrientes 127, 6º P., Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 4.000. e.7|10. — Nº 51.641 v.13|10|64

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Manuel Sánchez González, Réditos Nº 366.926-007, vende a Carmelo Martínez Pérez, Réditos Nº 790.487-009, domiciliado en la calle Libertad Nº 50, Capital, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CAMPICHUELO Nº 215 y General Venancio Flores Nº 191, Capital, domicilio del vendedor: Reclamaciones dentro del término de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.662 v.13|10|64

Miguel A. Martinelli y J. Eduardo Hoss, martilleros públicos, en común para esta venta, avisan: Aaron Fidel, vende a Juvenal José Gradella, su despacho comestibles por menor y venta bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CAMPANA 3202, esquina RICARDO GUTIERREZ, domicilio éste de ambas partes contratantes. — Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse a J. Eduardo Hoss, oficina Ricardo Gutiérrez 3325, T. E. 50-8082, Capital.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 51.574 v.13|10|64

"D"

Tatasciore & Blanco, Mart. Públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Darío Facundo Falcón, vende a Pedro Marcelo Piedrabuena, su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito calle DOBLAS 1923, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.7|10. — Nº 51.631 v.13|10|64

"I"

RI-PA-LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T.E. 37-9805, avisa: Andrés González, Manuel Iglesias, José Noya, Emilio Butana y Antonio González, venden libre deuda y|o gravamen, Café y Bar, sito INDEPENDENCIA 2902, a Argédo Palacio, Urbano Mier, Avelino Fernández y Javier Del Bustio. — Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 2.200. e.7|10. — Nº 51.659 v.13|10|64

"L"

Francisco E. Prieto, Mart. Públ., Lavalle 3173, Cap., avisa que Manuel Pais, vende su parte indivisa del neg. Hotel Alojamiento, sito LAVALLE 3173, a su consocio José Benito Celso Villaverde, quien se hace cargo activo y pasivo correspondiente a dicha parte. — Dom. partes y recl. Ley, mismo negocio.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.790 v.13|10|64

"M"

Isidro Vega, martillero, E. Lamarca 2669, 50-9547, avisa María Muler, administradora judicial, sucesión de don Benjamín Szmukler, vende a Antonio Barral, su Hotel, sito en la calle MEJICO 1783, planta alta, 1º y 2º piso, Capital. — Domicilio partes, reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.576 v.13|10|64

"P"

Alen y Vázquez, mart. púb., Sgo. del Estero 325, avisan: José Carlos Vitor, vende a sus condóminos Serafín Rodríguez, Gabriel Reynoso, Manuel Casal y Manuel Veiga, 5ª parte rest. PARAGUAY 4801, quienes se hacen cargo activo y pasivo, dom. partes mismo neg.
$ 1.400.— e.7|10 Nº 51.694 v.13|10|64

"S"

Rafael Cicalese y Cía., martilleros públicos, Lima 397, 1º piso, avisan: José Bonabia vende libre de deudas y gravámenes a Hortensia Orfilia Galvan su negocio de Hotel-Alojamiento sito en SANTIAGO DEL ESTERO 145, 1º piso "B", Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.682 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. pbl., con oficinas en Matheu 24, avisan que Mauricio Acuña y Alejo Metetiero, venden a Nicolás Oscar Caballero y Raúl Rodríguez el negocio de "Panadería Mecánica", calle SAAVEDRA Nº 556|58. — Reclamaciones de ley y domicilio partes en n|oficinas.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.606 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. pbl., con oficinas en Matheu 24, avisan que Benito Jorge Acuña vende con retroactividad al día 26|11|56 a los señores Mauricio Acuña y Alejo Metetiero, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de "Panadería Mecánica", calle SAAVEDRA Nº 556|58. — Haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo. — Reclamaciones de ley y domicilio partes en n|oficinas.
$ 2.000.— e.7|10 Nº 51.613 v.13|10|64

Se hace saber por cinco (5) días que la sociedad Tintorería Industrial San Pedro Szekely y Cía., Sociedad en Comandita por acciones con domicilio en la calle San Pedro 5007, Capital, y que se dedicaba a los trabajos de teñido y apresto tejidos de algodón, fibras artificiales y sus mezclas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a la sociedad "Tintorería Industrial San Pedro, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle SAN PEDRO 5007, Capital, quien continuará los negocios e industria de la cedente. — Esta transferencia se hace con retroactividad al 1º de abril de 1964. — $ 3.000.— e.7|10 Nº 51.626 v.13|10|64

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Oscar Alberto Vaqueiro, vende a: Francisco Antonio Pablo Paganini, negocio: "elaboración y venta de pastas frescas", sito SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2434, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.602 v.13|10|64

La Defensa, de Enrique T. Faragasso, Martillero Público, Hipólito Yrigoyen Nº 434, Of. Nº 4, T. E. 34-8597, Capital, avisa que: Eduardo López, Francisco Bellón, José Fidalgo y Victoriano García, venden a Enrique Vidal, Manuel Rial, Manuel Varela, Jesús María Gamarra y José Fidalgo, su negocio de Café y Bar, sito en la calle SAN JUAN Nº 2773, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, en mis oficinas. — Se publica nuevamente por insertación de error en el edicto publicado con fecha 25|9 al 30|9|64.
$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.732 v.13|10|64

"V"

Se hace saber que Alfredo Luis De Luca, Oscar De Luca, y Nestor Schiavón venden a Ercilia Esther Leale el negocio de despacho de bebidas y|o café, casa de lunch y|o canto que funciona en VERA Nº 623. — Oposiciones ley y domicilio partes oficinas Dr. Raúl Guarnieri, abogado, Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 2, dep. "A", Capital.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.683 v.13|10|64

"Y"

El señor Ricardo Docampo vende el negocio de tienda ubicado en YAPEYU Nº 42, Capital, al señor Issam Ballouz con activo y pasivo. — Reclamo de ley, Yapeyú 42, sus domicilios.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.656 v.13|10|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ACLARACION:

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 562 (R2) - Buenos Aires

Por error del Boletín Oficial en la publicación del sorteo de la sociedad indicada precedentemente, efectuada en la edición del 16|9|64, se anotó como sorteado el 4 de setiembre de 1964 el título Nº 1.010.739, diciembre 1962, $ 10.000.—, José Sazes, E. Zeballos número 4171, Santa Fe; Debiendo decir: Nº 1.010.739, diciembre 1962, $ 10.000, José Cazes, E. Zeballos 4171, Santa Fe.
e.7|10-Nº 47 814 v.7|10|64

PERL HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.694

Comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de octubre de 1964 se pondrá a disposición de los mismos el dividendo del 12,57035 o|o en acciones ordinarias de 5 votos, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico, finalizado el 31 de diciembre de 1963. El pago se efectuará en sus oficinas de Salcedo 3282, Capital Federal
$ 1.800.— e.7|10-Nº 51.767 v.9|10|64

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 21|9|64 aumentó el capital a m$n. 2.500.000.— y resolvió la emisión a la par de las series 6 a 25 por un v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos a integrar totalmente en efectivo en el acto de suscribir. Los accionistas tienen 15 días a partir de la última publicación para usar su derecho de preferencia a razón de 4 acciones nuevas por cada una de tenencia o en mayor proporción si resultare excedente. Las acciones de excedente deberán integrarse totalmente en efectivo dentro de los 3 días de comunicada la adjudicación. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1|7|64. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 51.773 v.9|10|64

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Acta Nº 568: En Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciséis horas, se labra la siguiente acta de sorteo: Fidel Jorge Macías, Gerente de la Compañía "Sol del Plata" S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro, deja constancia que en el sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 37236, correspondiendo como símbolo de sorteo el 7236. Títulos amortizados: Plan C, serie 60, vigencia 7|48, $ 4.444, Dora Susana Roldán, Buenos Aires s|n., Lobería, Bs. As. — Plan C, serie 65, vigencia 5|50, $ 103,44, Ramón A. Roldán, Km. 9 ½ camino a Villa Allende, Argüello, Cba.

Acta Nº 569: En Buenos Aires, a once de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciséis horas, se labra la siguiente acta de sorteo: Fidel Jorge Macías, Gerente de la Compañía "Sol del Plata" S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro, deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha resultaron designados los números 25080 y 31977 con el primero y segundo premio respectivamente, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 5080 y para el plan "D" el 80-77. Títulos amortizados: Plan C, serie 69, vigencia 8|52, $ 4.444, Miguel Belkino, San Blas 2360, Capital. — Número de orden 49442, Plan D, vigencia 3|59, $ 10.000, Domingo A. Waisman, Luis Sáenz Peña 1277, Capital, número de orden 49462, Plan D, vigencia 3|59, $ 20.000, Domingo A. Waisman, Luis Sáenz Peña 1277, Capital. — Número de orden 105344, Plan D, vigencia 8|62, $ 5.000, Juan M. Pene, Av. 25 de Mayo 325, Azul, [illegible] — Número de orden 105345, Plan D, vigencia 8|62, $ 20.000, Juan [illegible], Av. 25 de Mayo 325, Azul, Bs. As. — Número de orden 117486, Plan D, vigencia 2|63, $ 20.000, Osvaldo Vázquez, Posadas 109, Lomas del Mirador, Bs. As. — Número de orden 117875, Plan D, vigencia 2|63, $ 10.000, Juan Soria y Ramona Ruiz, Gutiérrez 829, Dto. 2, San Martín, Bs. As. — Número de orden 124761, Plan D, vigencia 7|63, $ 5.000, Juan M. Pene, Av. 25 de Mayo 325, Azul, Bs. As. — Número de orden 12[illegible]62, Plan D, vigencia 7|63, $ 20.000, Juan M. Pene, Av. 25 de Mayo 325, Azul, Bs. As.

Acta Nº 570: En Buenos Aires, a dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciséis horas, se labra la siguiente acta de sorteo: Fidel Jorge Macías, Gerente de la Cía. "Sol del Plata" S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro, deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha resultó designado el número 04936, correspondiendo como símbolo de sorteo el 4936. Títulos amortizados: Plan C, serie 65, vigencia 8|55, $ 103,44, Pedro F. Quiróz, Las Heras 1600, Villa Libertad, Resistencia, Chaco. — Plan C, serie 62, vigencia 3|50, $ 1.895,96, Vicente Forfaro y Sra., 12 de Octubre 284, Necochea, Bs. As.

Acta Nº 571: En Buenos Aires, a veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciséis horas, se labra la siguiente acta de sorteo: Fidel Jorge Macías, Gerente de la Cía. "Sol del Plata" S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro, deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 10154, correspondiendo como símbolo de sorteo el 0154. — Plan A, serie 53, vigencia 7|47, $ 4.000, Luis M. Camgrós, San Manuel, Bs. As. — Plan A, serie 37, vigencia 4|46, $ 2.000, Ana B. de Tomaselli, San Martín 400, Trenque Lauquen, Bs. As. — Título amortizado: Plan C, serie 58, vigencia 8|49, $ 1.183,12, Dolores A. de Guerrero, Rivadavia y Viamonte, Tandil, Bs. As.

"Compañía Sol del Plata" S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro. — Gerente.
$ 3.960 e. 7|10 Nº 50.967 v. 7|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|10|64.

TESTAI
S. A. C. I. I. F.
DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se comunica que se encuentra a disposición de los accionistas $ 2.236.500 en acciones ordinarias clase "A" en concepto de dividendos del ejercicio cerrado el 31|8|1963. — El Directorio.
$ 320.— e.7|10-Nº 51.582 v.7|10|64

CAPITAN DE CASTILLA
ALONSO HNOS.
S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que por Asambleas Ordinarias de fecha 29 de abril de 1963 y 27 de abril de 1964, se resolvieron aumentos de capital de m$n. 5.000.000 y 4.500.000 m$n. en acciones ordinarias clase "B" 1 voto lo que eleva el capital autorizado a m$n. 34.500.000.
$ 1.200 e.7|10 Nº 51.698 v.9|10|64

CAPITAN DE CASTILLA
ALONSO HNOS.
S. A. I. C. I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en sus reuniones de fecha 2 de julio de 1964 y 4 de julio de 1964 resolvió emitir $ 5.000.000 m|n. y m$n. 4.500.000.—, respectivamente, en acciones clase "B" 1 voto, que serán destinadas al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.680 e.7|10 Nº 51.700 v.9|10|64

E L I D D
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

Se hace saber por tres días que el Directorio de Elidd, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria ha resuelto emitir treinta y cinco series de acciones ordinarias, categoría cinco votos; cada serie de ocho mil acciones valor nominal de cien pesos moneda nacional por acción, pagaderas al contado; con la salvedad de que se destinan setenta y siete mil acciones del total de las emitidas al pago de los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios 1960 y 1961. — El Directorio.
$ 1.920.— e.7|10 Nº 51.747 v.9|10|64

FRIGORIFICO EL CONDOR
S. A. I. y C.

Se comunica a los señores Accionistas que el capital autorizado ha sido elevado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 12.000.000.— por resolución de Asamblea de fechas 9 de abril y 5 de agosto de 1959.

Asimismo y a los efectos del derecho de preferencia se hace saber que han sido emitidas las acciones ordinarias de las series 40 a 95 de la clase F a la L, es decir, de cinco a doce millones. — El Directorio.
$ 1.680.— e.7|10-Nº 51.775 v.9|10|64

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GRAL. ROCA S.A.
LINEA Nº 21

Se hace saber a los señores accionistas de "Empresa de Transportes Teniente General Roca Sociedad Anónima", a los efectos del uso del derecho de preferencia acordado por el Art. 5º de los Estatutos Sociales, que el Directorio en su sesión de fecha 25 de Setiembre de 1964, resolvió emitir las series 9ª a 86ª del capital social, de 1.000 acciones de $ 1.000 m|n. cada una, hasta completar el total autorizado de $ 86.000.000 m|n. en condiciones de pago al contado. — El Directorio.
$ 640 e.7|10 Nº 51.740 v.7|10|64

BOLLAND & CIA.
S.A.C.F. y F.

Comunícase que a partir del 15|10|64 se encuentra a disposición de los accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|64. — El Directorio.
$ 840 e.7|10 Nº 51.726 v.9|10|64

D I C K M A N
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se avisa por tres días a los señores accionistas, que se ha puesto a su disposición el dividendo fijado por la Asamblea del 29 de septiembre de 1964. — El Directorio.
$ 840.— e.7|10-Nº 51.690-v.9|10|64

B O G O T A
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 16.199

Comunica que de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria, el 31 de julio de 1964, que aumentó el capital autorizado a $ 15.000.000, mediante diez nuevas series de acciones ordinarias, clase "B", emítense las series 4ª, 5ª, 6ª y 7ª, acciones ordinarias clase "B", un voto, a la par, al portador, con integración total efectivo acto suscripción. — Dividendos desde el 1 de abril de 1964. — Valor total, pesos 4.000.000. — Salvador M. del Carril 4587, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040.— e.7|10-Nº 51.814-v.9|10|64

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que a partir del día 26 de octubre de 1964, en la secretaría de la sociedad, se hace efectivo el pago del dividendo, del 20 o|o, en dinero efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 800.— e.7|10-Nº 51.809-v.8|10|64

ERNESTO L. HERBIN
S. A. A. G. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 41.500 acciones ordinarias al portador de un voto, al valor nominal $ 100.— cada una, a los efectos del derecho de prelación estatutario. — El Directorio.
$ 1.080.— e.7|10-Nº 51.791-v.9|10|64

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica, a los señores Accionistas, que en la Administración Societaria, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, de 9 a 12 horas, y de lunes a viernes de cada semana, a partir del día 26 de octubre de 1964, mediante la presentación del cupón Nº 3, se hace el pago del dividendo del 2 o|o en dinero en efectivo, y el dividendo del 6,99764 por ciento en acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto, a la par y con cupón a partir del 1º de julio de 1964.

$ 1.800.— e.7|10-Nº 51.570 v.9|10|64

CHABUCO C. I. F. I.
Soc. Com. por Acciones
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General celebrada el día 28 de agosto ppdo., se elevará el capital social a quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), para lo cual se emitirán ochenta series de Acciones Ordinarias, quedando la Gerencia facultada para fijar las condiciones de suscripción e integración.

Se recuerda el derecho de preferencia establecido por el artículo 11 de los Estatutos.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|10|64.

$ 600.— e.7|10-Nº 50.940-v.7|10|64

CHABUCO C. I. F. I.
Soc. Com. por Acciones
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General celebrada el día 28 de agosto ppdo., se elevará el capital social a quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), para lo cual se emitirán ochenta series de Acciones Ordinarias, quedando la Gerencia facultada para fijar las condiciones de suscripción e integración.

Se recuerda el derecho de preferencia establecido por el artículo 11 de los Estatutos.

$ 680.— e.7|10-Nº 51.144 v.7|10|64

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las siguientes series de acciones al portador de $ 100.— c|u.: series 51ª a 53ª, 3.000 acciones preferidas 10 o|o acumulativo; series 54ª a 70ª, 17.000 acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|10-Nº 51.622 v.9|10|64

PULOIL S. A.
Industrial y Comercial
Boyacá 435 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1964, aprobó:

Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.— — El Directorio.

$ 960.— e.7|10-Nº 51.629-v.9|10|64

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.819

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de junio del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de cincuenta millones de pesos moneda nacional, a setenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de doscientas mil acciones ordinarias clase "B" de valor nominal cien pesos cada una de un voto por acción, habiendo delegado en el directorio la fijación de la época, forma, plazo y condiciones de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 2.280.— e.7|10-Nº 51.669 v.9|10|64

CORYPE
S. A. C. I.F. I. y A. G.

Se comunica a los señores accionistas la emisión y el llamado a suscripción de las series 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 de acciones ordinarias de la Sociedad de la clase "A", con derecho a cinco votos, valor nominal $ 100.— c|u., por un total de pesos 6.000.000.— integración al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.7|10-Nº 51.663 v.9|10|64

JAEGER ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que, por disposición del Directorio se ha emitido cuatro series de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 2.000.000.— Componen dicha emisión las series tercera y cuarta de la clase A, y las series tercera y cuarta de la clase B. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho que acuerda el artículo 4º de los estatutos y en el plazo que el mismo establece. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|10-Nº 51.642 v.9|10|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA S'CIPIONI de O'CONNELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.272 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALFREDO LISBOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.246 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FALCIGLIA. — Pugliquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 50.891 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO HIDALGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h). secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.708 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN SFORZINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.773 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don JUAN MARQUES DA SILVA o JUAN DA SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.098 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTTADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 50.558 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUZZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.).

$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.366 v.8|10|64

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.441 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEXIS MENDEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.525 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA CRISTINA BERISSO de BOSSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.853 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE IVONNE HARREGUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 50.490 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor Rivas Molina, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante NEMESIA LEONTINA ROETS de DE VOLDER y LUIS CARLOS DE VOLDER, por el término de treinta (30) días. Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.600 e.1º|10 Nº 50.754 v.13|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE NOYA. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.326 v.8|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SANTOS o SANTOS de BARROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.468 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GRISAFIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.3|10 Nº 51.198 v.15|10|64

El Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUANIZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.316 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LETICIA MAURY de LAPORTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.283 v.8|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELOY DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 49.981 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DAROUX. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e. 26|9 Nº 50.106 v. 7|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCELES JUSTA VALLEJOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.980 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA KAHAN o KAHAN de URKOVICH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 50.519 v.10|10|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR MARIA ENZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.385 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CONTEDUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.446 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MANZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 50.835 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BELLUSCIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.840 v.14|10|44

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRILLO y doña MARIA LO-IACONO de GRILLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 50.398 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ADORBATO de BEVACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 50.399 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.332 v.8|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o JOSEFA MARIA MENENDEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.906 v.14|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BENITO TYLER o WILLIAM B. TYLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.720 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO o CONSTANZO TRAMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 50.452 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.197 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRANCIULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.050 v. 7|10|64

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ORLANDO BISOGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.114 v. 7|10|64

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HUESCA. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.470 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ROSA FARRAGUTO de FERRAUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Auguto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.099 v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUIS CAMAUER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Augusto Cesar Belluscio, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.761 v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LO-IACONO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 49.929 v.26|9|64
e.30|9 Nº 49.929 v.9|10|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NORBERTO o GUILLERMO CONSTANTE NORBERTO o GUILLERMO CONSTANCIO NORBERTO KNOOPS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.200 e.30|9 Nº 50.429 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON YUNGER y|o HOJSIE SIMON IUNGER y|o HOYSIE SIMON IUNGER y|o SIMON HOJSIE YUNGER. — Publíque-

se diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e. 26|9 Nº 50.141 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CIGNO de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.216 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANSANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.360 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9-Nº 49.929 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARDELLA y LEONOR PENIN de SARDELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.094 v. 7|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.30|9 — Nº 50.419 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAUTISTA PRINCIPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.520 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME ARZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.537 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDA CELINA BERROTARAN CABRERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.131 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAVIGNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.344 v.16|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFA BENOZZI de BENOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.271 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGNA BARROS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.531 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA CATALINA TRACCHIA de BAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.005 v.14|10|64

Juzgado Civil número 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CARUSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 50.453 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIDEL CERECEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.467 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BONFIGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 50.156 v. 7|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORIO ENRIQUE JUAN VALENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.606 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS DEBENEDETTI y JUANA MARGARITA CATTANEO de DEBENEDETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.667 v.13|10|64

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DREIZZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.119 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ONETTO, u ONETO de MARCENARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.963 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HEINERICH de CINGIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.909 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZALTOT MENASCHE de COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.828 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA VICENTA PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.935 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO VENTURA LAURENCENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.987 v.14|10|64

El Juzgado en lo Civil número Diez, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO VASQUEZ FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi. secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.486 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PIÑEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.960 v.14|10|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME AIZENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.412 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFA ALZUARTE de TELECHEA. — Publíquese diez días.
Secretaría, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.350 v.16|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MUIÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.620 v.13|10|64

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA FORTE de TOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.122 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.742 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre Veintidós de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.907 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 49.926 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO ALBERTO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.105 v.7|10|64

Juzgado Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SPALTRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.121 v.7|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA JUANA VACANI de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.448 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.414 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días al demandado señor ANTONIO JESUS FRUTOS comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Ferro, Rodolfo Oscar Alberto y otros c|Frutos, Antonio Jesús, s|rescisión de contrato".
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.429 v.9|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DODERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.478 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.972 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO o NUNCIO SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.424 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña SELVA ARGENTINA IBAÑEZ de JOLLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.202 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONSUELO FAJARDO de HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.190 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERT o GILBERTO KENNEDY CASSELS. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, setiembre veintidós de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.221 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN o VALENTINO CONTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.681 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO BAUTISTA LAURIA y MARIA COSTANTE de LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.683 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN DE ROSA Vda. de SPERA y ANGELA SPERA de LACERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.28|9 Nº 50.200 v.8|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BUGALLO o RICARDO BUGALLO PIÑEIRO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.453 v.16|10|64

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TEODORA LOPEZ de CARRION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.035 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MONICA ECHAGUE de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.142 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 septiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.867 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEBASTIAN URQUIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.799 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO IASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.56[illegible] v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MAGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.337 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED IBRAHIM HESAIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.195 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS TENAILLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.044 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE GRAFFIGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.132 v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIUSTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.029 v.7|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita al padre de la menor para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio sobre adopción de DORINDA BEATRIZ CASSISI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.410 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DOLEAC de CID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.536 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE MERCEDES SEDANO CASTRO, o JOSE CASTRO, nombrándose síndico al doctor Enrique Horacio Otegui, con domicilio en Corrientes 1585, piso 11º, of. 43. Fijándose quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200 e.5|10 Nº 51.534 v.9|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSEPH LOUIS APODACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.103 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUMN BARRACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.622 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALFIA D'ORTO de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.629 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CAPRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.674 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA CUSCHNIR de AGREST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.816 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ZAROUHI GASPARIAN de GASPARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.965 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE QUEIROLO y de JUAN o JUAN BAUTISTA NICOLAS QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 50.451 v.10|10|64

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LORENZO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.059 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 50.449 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEMBRA o JOSE TEMBRA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.457 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ CASIMIRO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.218 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO HORN o EMILIO R. HORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.293 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.376 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEFANIA o MARIA o MARIA MAGDALENA ESTEFANIA POGGIO de SANTISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.26|9 Nº 50.097 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN FORTUNATO CARRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.931 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN CERVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.934 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINA LOPEZ de LOUZAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.983 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.107 v.7|10|64

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GRINO de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.018 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEDRO FOGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.256 v.15|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO LUIS CAMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.894 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RAUL ZAFFARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.100 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIQUE CALOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800—. e.1º|10-Nº. 50.605-v.13|10|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, ecretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO BERNAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.377 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.205 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TALLARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.206 v.15|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARMELO SAETTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.648 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO, MARIO DONATO o MADIO DONATO MASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.434 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.829-v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRIMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.538 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.372 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE de TORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.157 v.7|10|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CENICEROS o MANUEL CENICEROS DUFFOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.306 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA SILVOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.029 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FABBRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.194 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAMLETO BARTOLOME DELELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.196 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHER KIERSZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.632 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.846-v.14|10|64

El Dr. José Julián Carneiro, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICOTTI. — Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, siete de septiembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.884-v.14|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DE LUCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.463 v.10|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.425 v.10|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.442 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DILERNIA de POSADAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.572 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCARIMBOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.223 v.8|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PENAS de PAMPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.466 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA LAFALCE de GONZALEZ y JUAN BAUTISTA GONZALEZ CID. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.467 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IATA AIJENBOM de RESELS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.317 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BELINGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.567 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SAVINI de FIORINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.036 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALDA GLORIOSO Vda. de DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.125 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.130 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.249 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE BERNARDO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.877-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS GUALDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.802-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO HARGUINDEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.802-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SEOANE de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.801-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CANDIDO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.800-v.14|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALICIA PISANO de CURRA y FRANCISCO CURRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.456 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS RENDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.465 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODELLAR de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.503 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.501 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIONEL JULIO CANELLAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.500 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CIBEIRA y RAMONA RODRIGUEZ Vda. de CIBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.498 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERINI, ANGEL DOMINGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 50.505 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MARTINEZ o PABLO MARTINEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.242 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO ROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — El secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.471 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GOTTSCHALK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.241 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CASTIGLIONI de MESA. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.203 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CUESTA de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.174 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.970 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GERONIMO CARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.066 v.7|10|64

Juzgado Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARCUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.120 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MATILDE CHICAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.703. v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVERSENTE de CIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.627 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO TOMAS MASSERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.668 v.13|10|64

Nº 19

El Juzgado en lo CivilNº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO IVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.546 v.16|10|64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VICENTA MATILDE CATTAINO de SORBELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.030-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSACIA FIGUERO de CAMACHO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.148-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.918-v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.895-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO PAIS CAJUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.458 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO KESZLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.367 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRAIG BALLANTYNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.258 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGNAQUY ELIZALDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.938 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.115 v.7|10|64

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO o LEJZOR MIC. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.269 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.289 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA SBARBI OSUNA o MARIA ELISA SBARBI o MARIA ELISA OSUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.1º|10. Nº 50.637. v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUINTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.714. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FONTECHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.900-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOME o MANUEL TOME ANDRADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.818-v.14|10|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.973 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GONZALEZ DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.438 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LAMOTA de BARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.017-v.15|10|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SALVAT de SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.447 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BERCKEMEYER PEREZ HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.266 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSUBINA PELIZZA de FERNANDEZ y don JOSE ENRIQUE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.247-v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS JOAQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.250-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CRESCENTE, de MARIA PINTO o PINTOS y de NICOLAS ANTONIO CRESCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.2|10 Nº 50.819 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEJERTO o PEGERTO VIDUEIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.491 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ODRYZYNSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.335 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO GERONIMO MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.351 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.027 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESCOBAR MORENO y de

Dña. ANTONIA VALERA NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.820 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BIGGERI de MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.028 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SILVESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.975 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DEMASI y MARTIN JOSE DEMASI o DE MASI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — p. a. s. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.928 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 49.973 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALBERTO MANUEL PERUSSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.976 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NOROÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.624. v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL NIGRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.713. v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO QUINTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.715. v.13|10|64

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.275 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.477 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BUENAVENTURA ANTONIA PUJADAS de BERNASCONI. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.028-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA BEATRIZ CIANGRECO de PARODI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.054-v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA MARTINEZ de PO..TO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.053-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.073-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a GRISELDA GUERRA, para comparecer en juicio "Guerra, Norma Susana, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.800 e.2|10 Nº 50.793 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO ANTONIO BANCHS y MARIA TERESA BANCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.321 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC INGLISIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.783. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC SALMUN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.775. v.13|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RUGGERI de TRENCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.732 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROQUE GONDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.336 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.28|9Nº 50.375 v.8|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SPINELI o SPINELLI o SPINELLI de PETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. — e.26|9 Nº 49.950 v.7|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL JULIO MARCHESI, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.952 v.7|10|64

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.354 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.543 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LOPES AGRELO y CRISTINA LASTRA de LOPES AGRELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600 e.3|10 Nº 51.162 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCRATES JUAN JOSE BROULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.003 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN de la CRUZ LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. 28 de septiembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.552 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO MANSILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.700. v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 Se cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RAÑA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.986 v.14|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LUIS o MAXIMO STEGMAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.246 v.8|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCIARROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.390 v.16|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.290 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ DEL VALLE y ROMERO DE ABAD BUENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.081 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEJE GALEGOWSKY de GRAD o GALAGOVSKY de GRAD o GALAGOSVSKY de GRAD o GALEGOVSKY de GRAD o GALOGOVSKY de GRAD o MEJE GALAGOVSKY de GRAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.3|10 Nº 51.109 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA LA FEMINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.208 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO RUSSO ,publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.691. v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IANNARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.340 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA ANA MARIA PRANDI de RICCI o CAMILA PRANDI de RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.974 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLE COMENDEIRO de ORDEN y MANUEL ORDEN UZ o DA ORDEN UZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.932 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCIANO DAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 50.137 v.7|10|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.189 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMPERCHIOLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.625 v.13|10|64.

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA EMILIA BRUZZONE de CANAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.639 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 50.599 v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUSCINDO FERNANDEZ DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.385 v.8|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OTTO BEJER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.363 v.8|10|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ASUNCION FALCONE de FURCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.507 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ENCARNACION RODRIGUEZ de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.201 v.15|10|64

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ de KAZDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.257 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SIMON IRIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.685 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO JAIME RAMIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.687 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO ROSAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.484 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 27. Secretaría Nº 54. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO EULOGIO LOACES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 10 de septiembre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.587 v.10|10|64

El Juzgado Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.539 v.10|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZENON ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.225 v.8|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELA LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.407 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YENTA JODAK de CHORNA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.576 v.10|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CEPA de ESTEVEZ y don FRANCISCO ESTEVEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.227 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CUNIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 50.158 v.7|10|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OLBEIRA de LIJO y CELESTINO LIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.463 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LA CAMERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.423 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BAER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.021 v.15|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIDAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.031 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES BARCALA de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.474 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.339 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DENIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.232 v.8|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SERVIDIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.193 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cinco días a JUANA A. DEL C. CASTAÑO de CORREA MORALES, a estar a derecho en autos "Márques Antonio y otra c|Castaño de Correa Morales, Juana s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000 e.5|10 Nº 51.369 v.9|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CICHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.380 v.8|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.26|9-Nº 50.124-v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GARCIA de BLAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 50.127-v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCAPOLATEMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.338 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PORTNOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 50.140 v.7|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por... días a herederos y acreedores de "ANA VARGAS de FERNANDEZ". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.340 v.9|10|64

Nº 11

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ACUÑA. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.199 v. 8|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 50.825 v.7|10|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRINCIONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.351 v.9|10|64

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SANCHEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 50.870 v.7|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FIORENZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 50.889 v.7|10|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 51.079 v. 15|10|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO CASAL MAGARIÑOS. — Publíquese por cinco días. —Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.181 v. 8|10|64

Nº 25

El Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO RE. — Publíquese por seis días. — Buenos Aires, 4 setiembre de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 51.188 v. 15|10|64

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz número 26, a cargo interinamente del Doctor Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza a PEDRO FLORENTINO NIEVA, CANDIDO ABLANEDO, JAIME DALMACIO JAUME, ROSALINA MIGUEL de FERNANDEZ y JACINTO GONZALEZ, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho tomando debida intervención en los autos "Sucesión de José María Ferreiro y otra c|Gesualdo Rogelio y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juico. si no lo hicieren. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.800 e.5|10 Nº 51.353 v.7|10|64

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ PALARE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 5|10 Nº 51.425 v. 9|10|64

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DE SIMONE. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Juan Antonio A. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.149 v. 8|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ANGELICA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.5|10 Nº 7.588 v.9|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OMAR ROCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.5|10 Nº 7.589 v.9|10|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS CERSOSIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones (causa Nº 34.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.5|10 Nº 7.590 v.9|10|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO JUAN DIMAKIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 22.321, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|10 Nº 7.591 v.9|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SINGEDMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa,, bajo aper. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|10 Nº 7.592 v.9|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO MIGUEL CARBONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de Agosto de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|10 Nº 7.593 v.9|10|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADOLFO ABEL UZARRALDE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 22 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.3|10-Nº 7.562 v.8|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS CORREA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 22 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 3|10-Nº 7.563 v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES DAMIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 2|10 Nº 7.524 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ERNESTO AUDET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 2|10 Nº 7.525 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 2|10 Nº 7.526 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO RUDELICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendiaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero secretaria.
e. 2|10 Nº 7.527 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX CALDARERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

— Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 2|10 Nº 7.527 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO CABALLERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 2|10 Nº 7.529 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE IZAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 2|10 Nº 7.530 v. 7|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JUAN CARLOS MARIO CARNERO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 31.596), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 2|10 Nº 7.531 v. 7|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ALFREDO GUILLERMO SANTANGELO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, causa Nº 31.632, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 2|10 Nº 7.532 v. 7|10|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO CRIBARI a comparecer en la causa Nº 11.145 que se le sigue por defraudación y sustracción de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964.
Secretaría Nº 124.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 2|10 Nº 7.533 v. 7|10|64

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROBERTO REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —artículo 1º. Ley 13.944—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, sesecretario.
e.3|10-Nº 7.564 v.8|10|64

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO PASCUAL DI LEO Y RICCIO y a GERONIMO GIARDINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10-Nº 7.565 v.8|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN EUGENIO VALDATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10-Nº 7.566 v.8|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE POGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa 24.209), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10-Nº 7.567 v.8|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MASTRRISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10-Nº 7.568 v.8|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a FELIX ANTONIO SECOLARE a comparecer en la causa Nº 28.014 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Secretaría Nº 131.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|10 Nº 7.534 v.7|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA PALACIOS DE TESORIERO a comparecer en la causa Nº 28.142 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Secretaría Nº 131.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|10 Nº 7.535 v.7|10|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RICCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 10.657), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10-Nº 7.569-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crimin. Instrucc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDGARDO CASTIGLIERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 11.107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|10-Nº 7.570-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS COLOGERO COSENTINO (C. Nº 9.574) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|10-Nº 7.571-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO EDUARDO SOTO (S. 10.699), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10-Nº 7.572-v.8|10|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO OSCAR MUSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|10-Nº 7.573-v.8|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE COZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Secretaría Nº 137.
Eustaquio Castro, secretario.
e.2|10 Nº 7.536 v.7|10|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GIBERTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.273), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|10-Nº 7.574-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WERNER RODOLFO WERTHMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.308), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|10-Nº 7.575-v.8|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TRANQUILINO RIZZELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|1994", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|10 Nº 7.537 v.7|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MIGUEL SCHIAPIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "hurto causa Nº 2.275", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|10 Nº 7.538 v.7|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MANGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.277", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|10 Nº 7.539 v.7|10|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucc. 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO KUSMINSKY o VALERIO ALBERTO KUSMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964 — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.3|10-Nº 7.576-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROMA (sumario 2277), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.3|10-Nº 7.577-v.8|10|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2191, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.3|10-Nº 7.578-v.8|10|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.798 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10-Nº 7.580-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR BEVILACQUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3846 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10-Nº 7.581-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ZULEMA VIDELA DE FERRARO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3782 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10-Nº 7.582-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HERMOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.786, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10-Nº 7.583-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA ROSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3844 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquse por cinco días. —
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10-Nº 7.584-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JONSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3784 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiepbre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10-Nº 7.585-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por

el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HERMOSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3786 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10-Nº 7.586-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ LOREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.847 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10-Nº 7.587-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARIO GUZZO y ROBERTO LAYOLPE (a) "el Tarta", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 3827, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
José Mancinelli, secretario.
e.2|10 Nº 7.540 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER A. RUEGG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley de prenda (causa 3.936), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.2|10 Nº 7.541 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR LEONARDO SIRK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3917 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.2|10 Nº 7.542 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NICOLAS PANZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3964, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.2|10 Nº 7.543 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JULIO DANOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3916 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires septiembre 11 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.2|10 Nº 7.544 v.7|10|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CIRILO u OSVALDO MARIO LAITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 3.890.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|10-Nº 7.545 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX M. BALLESTER (H.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.634), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|10-Nº 7.546 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO STOCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 3.625), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|10-Nº 7.547 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PERLA PRIGOSHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 12.962 (Nº 3.642), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|10-Nº 7.548 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OTTONE (causa 3.600), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|10-Nº 7.549 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO HOFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|10-Nº 7.550 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DAVID BACIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa número 3.603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|10-Nº 7.551 v.7|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: IVO ORLANDO TAGLIAFERRI, JOSE DOSITEO TAGLIAFERRI y ABELARDO ORFELIO TAGLIAFERRI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.5|10-Nº 7.597-v.9|10|64

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO VALDEZ, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.577|64, que se le sigue por infr. Art. 212 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Jorge Kent, secretario.
e.5|10-Nº 7.598-v.9|10|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO IGLESIAS, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.042|64, que se le sigue por presuntas actividades subversivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Jorge Kent, secretario.
e.5|10-Nº 7.599-v.9|10|64

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS TRAVERSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4359, que se le sigue por falsificación de instrumento privado y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Lavalle. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.2|10-Nº 7.559-v.7|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente a OMAR ALDASALO, para estar a derecho en la causa Nº 499|63, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536 piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|10 Nº 7.594 v.9|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Carlos A. Bernaqui Jaureguy, cita y emplaza por treinta (3 días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáuregui, secretario.
e.2|10-Nº 7.552-v.7|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor D. Carlos Alberto Bernaqui Jaureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jaureguy, secretario.
e.2|10-Nº 7.553-v.7|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor Carlos Alberto Bernaqui Jaureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE VENTURA MARCOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jaureguy, secretario.
e.2|10-Nº 7.554-v.7|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO HERZOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.2|10-Nº 7.555-v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PENA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.2|10-Nº 7.556-v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WOLF LEON LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.2|10-Nº 7.557-v.7|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FIORITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.5|10-Nº 7.595-v.9|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO RANDOLFO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.2|10-Nº 7.558-v.7|10|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DEMETRIO ORDENAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|10-Nº 7.596-v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por 5 días a los acreedores de EXPORTADORA DEL PLATA S. A., para presentar al síndico Aldo F. Caputo, Corrientes 1309, piso 7º, esc. 20, los justificativos de créditos. El 25 de marzo de 1965, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.000 e. 5|10 Nº 51.319 v. 9|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ELENA NETZER de BUCHINGER y a MAURICIO BUCHINGER, para comparecer en juicio "Banco de Londres y América del Sud c|Elena Netzer de Buchinger y otro, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400. e.2|10. Nº 50.860. v.7|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de GUILLERMO SIMON. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 7 de abril de 1964. Síndico Francisco Sánchez, domicilio José Luis Cantilo 3449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 17 de noviembre a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, inti-

mándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.2|10. Nº 50.914. v.7|10|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL S. A. Fecha cesación de pagos: el 8 de marzo de 1961. Síndico Jacobo Rabinovich, domicilio: Nogoyá Nº 3052, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 3 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.600. e.2|10. Nº 50.927. v.7|10|64

Nº 4

Quiebra. Art. 59, Ley 11.718. — Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8. Comunícase por tres días que la reunión de la junta fijada en autos C.O.E.L. S. C. p. A. s|quiebra, postergóse para el día 29 de octubre de 1964, a las 14 horas. Síndico, Contador Adolfo Santone, Cangallo 456, T. E. 33-5775. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 960 e. 5|10 Nº 51.491 v. 7|10|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de NOEMIL S. R. L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día once de noviembre de 1964, para presentar al Síndico Sr. José Luis Salmeron, domiciliado en Uruguay 435, 3º piso "E", los justificativos de sus créditos. El día tres de diciembre de 1964, a las nueve horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, dos de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400 e. 5|10 Nº 51.391 v. 9|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por quince días que en los autos COMPAÑIA GENERAL METALURGICA IND. COM. y FIN. S. A., s|extravío de documentos, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositvia dice así: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1964... En razón a lo demás solicitado y de conformidad con el estado de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del decreto ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que por las sumas de $ 1.709.000.—, m|n. y $ 250.000.— m|n., otorgara la firma Fundiciones Sergio S. A. I. C. y F., a favor de Compañía General Metalúrgica I. C. y F. S. A., sin fecha de libranza y con vencimiento a los "540 días de la fecha"... Eduardo M. Guzmán". — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 10.800. e.24|9. Nº 49.442. v.11|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 (tres) días en autos "ROTARY S. C. quiebra", que la Junta de acreedores se celebrará el día 19 de octubre, a las 14 horas. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 840 e. 5|10 Nº 51.487 v. 7|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco (5) días en los autos "OLEAGINOSA CAMPO GRANDE S. A. C. I. y A. s|convocatoria", que la Junta fue suspendida para el día 7 de diciembre del corriente año, a las 8 horas. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800 e. 3|10 Nº 51.077 v. 8|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de SUCESORES DE JOSE MIGUENS S. R. LTDA., con domicilio en la calle Belgrano Nº 1401|11, la convocatoria solicitada fijándoseles el plazo de quince días a contar de la última publicación del presente edicto para que se presenten al síndico designado señor Manuel Bartolomé, c lle Martín García 795, piso 3 F. Los justificativos de sus créditos. El día 12 de febrero de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000 e. 5|10 Nº 51.341 v. 9|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA LA HELICE S. A. I. C., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Sr. Cayetano Pedro Crovetto, con domicilio en Habana 4452, los justificativos de créditos. El 8 de febrero de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.270 v. 9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los aceedores de I. M. F. A. S. A. (INDUSTRIA MATERIALES FOTOGRAFICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA) s|convocatoria, que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el día 14 de setiembre de 1964, a las 13.30 horas, ha sido postergada para el día 17 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 51.033 v. 8|10|64

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "A. B. C. DEL METAL SOCIEDAD ANONIMA", la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al Síndico, don Juan Roselló, con domicilio en la calle Florida Nº 835, piso 3º, Of. "311", los justificativos de los créditos. El día 15 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los Acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — José M. Olivera Zimmermann, secretario.
$ 2.600 e. 3|10 Nº 51.233 v. 8|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de "GUAYANA S. A.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Contador Juan Esteban Milicic, Paraguay 435, 1er. piso, oficina 4, los justificativos de sus créditos. El día 17 de diciembre de 1964, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.280 v. 9|10|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA MARIA CORCUERA o de CORCUERA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 11.870|63, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.5|10-Nº 7.600-v.9|10|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANLLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.245|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.2|10-Nº 7.560-v.7|10|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a SUAREZ AGUILAR, ARTURO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4149|64 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.2|10-Nº 7.561-v.7|10|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos "KUNIN ISIDORO c/KUNIN MOISES SALOMON, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Carlos Alberto Ortiz Cabanne, rematará, el día 9 de octubre de 1964, a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la unidad de vivienda designada con el Nº 8, sita en el 6º piso del edificio Zabala, números 2105 - 2107 - 2109 - 2111 - 2115 - 2119 - 2125, esquina 3 de Febrero número 1410, de esta Capital, conjuntamente con un local guardabaúles designado con el Nº 8, en el sótano, y la mitad proindivisa de la unidad complementaria Nº 1, en planta baja, con una superficie propia de 224,55 m² y un porcentual del 15,30 % sobre el terreno y superficies comunes. La venta se realizará con la base de $ 5.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 5.000. — e.3|10 Nº 51.243 v.8|10|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos VALLONE HECTOR y ARTAGAVEYTIA DANIEL JUAN c| PRISA PEDRO ROBADOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., s|Ejec. Hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 15 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425, la propiedad fábrica ubicada en la localidad de Salto, partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., cuartel II, manzana 37b, Superficie 16.993mc.20, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base $ 7.002.375 m|n.; pagaderos: $ 4.000.000 m|n. al contado a la aprobación del remate, y el saldo resultante a 2 años de plazo, a contar de esa fecha en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas vencidas, con más el interés del 15 o|o anual pagaderos por semestres adelantados. — Escribano que designe el acreedor. — De acuerdo cláusula 6º, escritura hipotecaria decrétase la venta libre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.400. e.5|10. — Nº 51.442 v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DEL FRATE Y AYARZA de MERBILHAA, JULIA CARMEN c|CAVALLE, RAMON y o. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., Tel. 34-9318, rematarán día 8 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Av. de Mayo 749, 3er. piso, Cap. Federal, lote de terreno ubicado en Paseo Colón 1217, Capital Federal Desocupado. Base $ 599.861 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 3.000 e. 2|10 Nº 50.923 v. 7|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "SIMBONNET de MEYRELLES TORRES, JOSEFA c|DIACONE, RENATO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 14 de octubre, a las 16 hs., el departamento Nº 4, piso 4º, del inmueble Montevideo 1680-4, edificado en terreno de 9,53 m. al S. E. por 25,98 m. al N. E. y S. O. y 9,53 m. al N. O. Sup. propia 191,97 mc. Porcentual 16,57 o|o. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Existe una deuda por expensas comunes de $ 430.028,04 al mes de junio 1964. Sin base y al mejor postor. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600 e. 2|10 Nº 50.996 v. 7|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días que en el juicio "PIZZATO MARIA JUANA y otros c|HURTADO MANUEL, s|Cobro Hipotecario", el martillero Juan Galeano, rematará el 16 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca ubicada en Lanús (Provincia de Buenos Aires), calle Segurola 1374, entre las de Pringles y Juncal, ocupada por su dueño, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 35,08 m. de fondo. — Base $ 550.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.600. e.5|10. — Nº 51.552 v.16|10|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en el juicio: "RODRIGUEZ EGAÑA ELENA MERCEDES contra RIVIERE ENRIQUE ALFONSO PICHON s|ejecución", que el martillero Julián Vergara, rematará en City Bell, partido La Plata, el 18 de octubre de 1964, a las 16 horas, en los mismos, 29 lotes de terreno según plano 55-1147-54, fojas 36, con las siguientes bases: Manzana 79, lotes 3, 5, 6 y 7, $ 25.000 cada lote; lotes 13 y 14, $ 35.000 cada lote; Manzana 80, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 19, 20, 21, 22 y 24, $ 30.000 cada lote; Lotes 15, 17 y 18, $ 45.000 cada lote; Fracción I, Lotes 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, $ 25.000 cada lote, todos moneda nacional. Condiciones de venta: 8 o|o seña acto remate; 27 o|o a los 90 días aprobación remate escriturando ante Hernán R. de Lafuente. Condición venta y saldo 65 o o, en 16 cuotas trimestrales iguales con 12 o|o interés anual, sobre saldos. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 10.400 e. 2|10 Nº 50.945 v. 14|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "ARIAS, MANUEL MARIA y otros c|MORENO SORIA, LOLA A. y otros, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Bueno, rematará en su ubicación el inmueble de Cabildo 212, entre Santos Dumont y Matienzo, Capital Federal, el 25 de octubre, 11 horas. Lote 5, manzana 81, fracción C. Mide 8,66 m. frente, calle Cabildo N.E.; 8,61 m. contrafrente S.O.; 19,21 m. fondo N.O. y 20,15 m. fondo S.E. — Base $ 620.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.5|10. — Nº 51.392 v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio PACKEBUSCH JORGE A. y otros c|LUDUEÑA BEATRIZ y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Ciudad de La Paz 3225, Capital, mide: 8m66 frente S.O. por 43m30 de fondo. — Base $ 2.000 el metro cuadrado: al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo en dos cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados. — Escrituras en este caso ante Don Luis Zamit. — 10 o|o seña. 3 o|o comisión. Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.600 e.1º|10 Nº 50.769 v.6|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en el juicio BUSCHIAZZO de CASTAÑO Da. ESTHER MARIA o MARIA ESTHER, su Testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el Departamento ubicado en el 7º piso, Nº 73, Unidad Nº 26, de la finca calle Montevideo 633, en propiedad horizontal, desocupado, con superficie cubierta propia de 41,61 m.c. y común de 19,53 m. c., que totalizan 61mc.14 y balcón exclusivo de 2mc.37. Porcentual 2.58 o|o. — Base $ 487.000 m|n. — Facilidad de pago: Mitad al contado y mitad a un año, con garantía hipotecaria y 15 o|o de interés anual por semestres anticipados. — Escrituras como condición de la venta por ante el Escribano Francisco V. Grandinetti. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.490 v.9|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "LA HOLANDO SUDAMERICANA, CIA. de SEGUROS, S. A. c/LA-

RRAONA, DANIEL, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 21 de octubre, a las 16 horas, la mitad indivisa de once manzanas o fracciones, con una superficie total de 296.635,30 m², que son parte del establecimiento "Santa Adela", antes "El Ombú", ubicadas en el paraje denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Prov. Córdoba. Base, pesos 161.072,44. 8 % cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. — e.3|10 Nº 51.239 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "JAKULICH de MERGUDICH MARIA, Sucesión", que la firma V. P. Cacuri, rematará el miércoles 14 de octubre, a las 16, en Rivadavia 875, Capital Federal, la finca, ubicada en esta Capital, calle Chirimay Nros. 160 y 162, edificada en lote que mide 146,44 metros cuadrados. Escrituras ante el Escribano D. Jorge Fauzón Sarmiento, como condición de venta. — Base pesos 985.000, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.400. e.5|10. — Nº 51.406 v.9|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días que en los autos "BOTTA de GALIMBERTI, CARMEN, s/sucesión", los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el miércoles 14 de octubre, a las 15 horas, en su local, Cangallo 461, primer piso, la propiedad Pieres 327, edificada en Terreno que mide 8 m. 56 frente al N. E. por 29 m. 04. Superficie: 251 m² 4864. Base $ 348.000. Alquilada. 8 % de seña, a cuenta de precio, y 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800. — e.3|10 Nº 51.019 v.8|10|64

Nº 16

Juzgado Nacional Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos "S. A. F. E. I., SOC. AN. FIN. INM. c/MAJTEY ISIDORO, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Carlos Alberto Ortiz Cabanne, con escritorio en Florida Nº 835, 2º piso, Ofic. 205, de esta Capital, rematará, el día viernes 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el terreno baldío, libre de ocupantes, situado en la calle Angel Gallardo número 391|99, esq. calle Warnes Nº 1, designado con el número uno "a", compuesto de las siguientes medidas: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la Avenida Angel Gallardo; once metros sesenta centímetros en su otro frente al Sudoeste, sobre calle Warnes; trece metros veintiún centímetros al Noroeste, donde linda con el lote dos, y once metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste, lindando con el lote uno "b". La venta se hará con la base de dos millones doscientos veinte mil pesos (pesos moneda nacional 2.220.000). Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.600. — e.3|10 Nº 51.242 v.8|10|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho días en el juicio "D'ALESSANDRO, VICENTE EDUARDO contra FERNANDEZ JOSE RAMON y otros s|división de condominio", que el martillero Julián Vergara, el 15 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el mismo bien, rematará el inmueble sito calle Cangallo 3995|99 esquina Francisco Acuña de Figueroa 403 al 415, Capital Federal, midiendo 10,40 metros frente por 25,98 fondo. Base $ 660.000 m|n. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre treinta de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 4.480 e. 2|10 Nº 50.944 v. 10|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días que en el juicio "GIORGANO RICARDO y otro contra CISNEROS GUILLERMO, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, el departamento planta baja, unidad número 4, finca calle Chile 635, superficie propia 46 m.c. 57, porcentual 2,15 por ciento. De la cláusula "f", de escritura hipotecaria, dice: "El deudor se compromete a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos". Base $ 86.666,66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre diez de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.489-v.9|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 5 días en los autos: REINA ANDRES NOVEL c|CARLOS RODOLFO EGUIZABAL, s|ej. hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará en el local de la calle Moreno 1441, el día 14 de octubre, a las 16 horas, los lotes de terreno Nº 19 y 20 de la manzana 5, con todo lo en ellos edificado y adherido al suelo, ubicados en la calle José A. Miralla esquina Ombú, de la localidad estación La Tablada, partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, y tienen una superficie total de 318 m2. 36 cm. Base $ 85.600 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 51.293-v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en el mismo el domingo 18 de octubre, a las 15.30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.; 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m85 al S.E. — Sup.: 2.735.41 m.c. — Base, pesos 4.610.408,55. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.200.— e.3|10-Nº 51.237-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "CARRARA, TERESA y otros s| sucesión c|ROMERO, JESUS VICENTE y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 14 de octubre, a las 16 hs., el inmueble sito en Matanza, Villa Celina, General Domínguez 2530, edificado terreno 8,66 m. al S. O. por 25,98. Sup.: 224.98 m.c. De acuerdo a cláusula 10ª de escritura hipotecaria los deudores se comprometen y obligan a dejar completamente desocupada la finca. Base $ 420.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400 e. 2|10 Nº 50.994 v. 7|10|64

Nº 23

JUDICIAL. — Dos terrenos en Vicente López. Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, se hace saber por diez días en los autos caratulados "GUEMES LUIS c|FORCHIASSIN ROMANO, cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto A. Grosso, con oficinas en la Av. L. N. Alem Nº 424, piso 3º, Cap. Fed., Tel. 32-8844, venderá en pública subasta dos terrenos ubicados en el Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., designados como lotes Nos. 19 y 24 de la manzana Nº 4, con la ubicación, medidas lineales y superficie que a continuación se detalla: Lote 19: frente a la calle Temple entre las de Ascasubi y J. Hernández (Hoy R. Darío y Entr Ríos respectivamente), 10 mts. de frente al S. O. por 35 mts. 04 al S. E. y 35 mts. 27 al N. O. de fondo, superficie 351 mts. cds. 55. Lote 24: frente a la calle Ascasubi (hoy R. Darío) entre las de Temple y Coquimbo, 10 mts. de frente al N. O. por 33 mts. 30 de fondo, superficie 333 mts. cds. Base $ 266.235 m|n. al contado. Remate: El domingo 11 de octubre de 1964, a las 17 horas, en los mismos. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Prospectos y más informes en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 12.800 e. 29|9 Nº 50.248 v. 9|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio MARINO de DONNOLI JOSEFA MARIA y DONNOLI FELIPE, s|sucesiones, que la firma V. P. Cacuri rematará el 14 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Rivadavia 875, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la Capital Federal, calle Córdoba Nros. 4013|15|17, que mide según títulos, 8m227 de frente al Sud; 6m928 en su contrafrente, por 25m114 y 23m382 en sus costados Este y Oeste, respectivamente. Ocupado por inquilinos en su planta baja y planta alta desocupada. Base $ 3.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.404-v.9|10|64

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LARCCA PEDRO c|FUMEGA GERMAN LUIS, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Constantino Rodríguez Coto, con domicilio en la calle Asamblea 1020 (T. E. 921-2943), rematará el domingo 18 de octubre, a las 15 horas, en el inmueble a rematar, la finca sita en la calle Navarro 4586, entre las de Benito Juárez y Marcos Paz, que mide 8,66 m. de frente por 42,50 m. de fondo. Base $ 450.000. La finca se entregará ocupada por su propietario, quien según cláusula sexta del contrato hipotecario, se obligó a desalojar en caso de ejecución. Al contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.471-v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "ROCCA, OSCAR SANTIAGO c|HAQUIN MIGUEL, s|cobro hipotecario", que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el miércoles 14 de octubre de 1964, a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Villa Pereyra, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Alsina entre Remedios de Escalada y Gaboto, designado con el número 18 de la manzana D, que mide 10 mts. de frente al Sudeste por 31m60 de fondo, total 316 metros cuadrados. Entrega desocupada. Base $ 800.000, a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.405-v.9|10|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por cinco días, en autos: "REVELLO FRANCISCO OSCAR contra PALMISANO SALVADOR. Cobro hipotecario", que el martillero Eduardo Pucciarelli Rava, rematará el 11 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Vicente López, paraje "Munro", Pcia. de Bs. As., calle Juramento 5303|305 esquina a Carlos Calvo 2652|58, edificado sobre el lote 16, manzana 72, con superficie de 225 metros 28 decímetros cuadrados y en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 134.330 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.400 e. 2|10 Nº 50.939 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "AKRABIAN KEVORP c|RIVERO MANUEL FERNANDO y otra s|ejec. hipotecaria"; que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 8 de octubre, a las 10 hs., el inmueble calle Río Bamba sin número entre Zapiola y Penna, de la localidad de Béccar, Prov. de Bs. As., lote 4 de la manzana C. Sup. 611 metros 8290 cmts2. Base $ 2.000.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e. 2|10 Nº 50.868 v. 7|10|64

Nº 27

'Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos "MIGONE LUIS MARIA MANUEL c|PECCI OSVALDO PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el día 10 de octubre, a las 15 hs., sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de General Sarmiento, próximo a la estación San Miguel, paraje denominado Bello Horizonte, designado en el plano que cita su título con el Nº 2 de la manzana siete, compuesta de 17 mts. de frente al N.E. por 44 mts. de fondo, o sean 748 m.c. — Base $ 64.532. Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. Título en autos.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.600 e.5|10 Nº 51.298 v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "NAVARRO, MARGARITA c|BARROSO, ADRIAN y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el día 15 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, un lote de terreno designado con el Nº 31 de la manzana 5, calle [illegible] Costa entre French y Berutti, Partido de San Fernando, paraje denominado Villa Federal, compuesto de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 300 mts2. — Base $ 22.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.800 e.5|10 Nº 51.474 v.9|10|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "MALUGANI de CARDINI M. MAGDALENA y CARDINI EUGENIO s|sucesiones", que los martilleros Comi y Pini S. R. L., rematarán el domingo 25 de octubre, sobre las mismas, dos propiedades ubicadas en esta Capital, de acuerdo al siguiente detalle: A las 15 hs., Loria Nº 1443, mide: 7,79 m. de frente al Este por 31,18 m. en su costado Sud y 30,74 en el Norte. Base $ 265.300 m|n.; a las 16 hs.: Rioja Nº 1071, mide: 8,66 m. de frente al Este por 30,326 m. de fondo. Base $ 398.500 m|n. Forma de pago para ambos inmuebles: mitad al contado y el saldo a un año de plazo, con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria en primer grado sobre las mismas propiedades. Las escrituras se otorgaran por ante el Escribano Ernesto Arenaza. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e. 2|10 Nº 50.823 v. 7|10|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ de GALANTE ISOLINA MARTINA y otros contra PURITA OSCAR RUBEN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno Nº 1441, el día 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Paysandú Nº 1237|39|41, edificado en el lote que mide: 9 m. de frente al O. ó S. O.; 9,002 m. en el contrafrente al E. ó N. E.; 48,273 m. de fondo en el costado S. ó S. E. y 48,062 m. en el del N. ó N. O. Base $ 355.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e. 2|10 Nº 50.796 v. 7|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "FABRO de NICOLOSI, LUISA c|BARGADOS, CONSTANTINO s|ejecutivo", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 14 de octubre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Cangallo 2274-76, edificado en terreno de 7,60 m. al N. por 57,15 m. Base $ 828.000. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 2.600 e. 2|10 Nº 50.995 v. 7|10|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, hace saber por tres días que el martillero Jesús Amado Meza rematará, el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Pizarro Nº 6164, 3º, donde se encuentran en exhibición, sin base, treinta sacos de sport y diez pantalones de fibralana. Juicio GREGORIO WIETZERBIN Y CIA. c|JAZHAL HERMANOS S. R. L. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200 e.5|10 Nº 51.443 v.7|10|64

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "RIO de la PLTA, S. A., COM. y de FIN. contra RUBINO CARLOS, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 9 de octubre próximo, a las 16 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Un televisor Capehart, pantalla 53 cm. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.320. — e.5|10 Nº 51.502 v.7|10|64

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "BUSTAMANTE ALSINA JORGE contra HISPANO AMERICANA COMPAÑIA DE TURISMO S.R.L. sobre desalojo", que el Mart. Juan Angel López Basavilbaso rematará el 9 de octubre próx., a las 16 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: 2 escritorios tipo roble de 7 caj.; 1 escritorio doble faz, 8 caj.; 3 escritorios de 3 caj. c|u.; 6 sillones en tela verde diferentes modelos; fichero met., 4 gavetas; marca Peuser S.A.; caja de caudales de 0,50 x 0,50 marca Vironia; 5 artefactos de luz, tipo pla-

to con contrapeso; 7 sillas tapizadas cuero verde; 4 sillones tap. cuero verde; fichero madera, 4 caj., mesita c|3 patas; 5 lámparas de mesa; mesita p| máq. de escribir; 2 armarios de madera. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 2.640 e.5|10 Nº 51.503 v.7|10|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días, en el juicio "ORMART DANIEL contra FERREIRA JORGE, sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 9 de octubre próximo, a las 16 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Un televisor marca "Electra", Nº 1079. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 2.640. — e.5|10 Nº 51.505 v.7|10|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en los autos "OTAMENDI, S. R. L. c/DISERA JUAN LORENZO y otros, s/ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará, el 16 de octubre, a las 9.30 horas, en Díaz Vélez 4760/64, donde se exhibe: Una heladera eléctrica, marca "Exclusiva", Nº 11774, modelo FIFI. Base, pesos 15.558 m|n. Seña 30 %. Contado. Comisión 10 %, efectivo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan Antonio N. García Morillo, secretario.

— El Secretario.

$ 1.560. — e.5|10 Nº 51.297 v.7|10|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio SHULMAN, LUTTERAL Y CIA. S. A. C.I.D. Y DE RESP. contra METALURGICA LAMITRAL S. A. s|Ejecución prendaria, que el martillero Luis F. Monetta, rematará el 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Salta 2260, donde se exhibe el automotor marca "Estanciera IKA", modelo UA-1RB-Año 1962, motor Nº 626071687, Serie Nº 23111-03094, Tipo Rural. — Base: $ 288.600.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo. Buenos Aires, septiembre 20 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560. e.5|10. Nº 51.265. v.7|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos TUGISA S. A. c|RENAUD, JULIO H. y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero, Mario A. Saporito, rematará el día 15 de octubre de 1964, hora 13 en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: un automotor usado para uso particular, modelo 1934, marca Ford, motor 18 F 1.227.409. carrocería sedan, 2 puertas, a patentar, al parecer Nº 317.187. Provincia de Buenos Aires. — Que se exhibe en Av. Libertador Gral. San Martín 1551, Vicente López (Pcia. Bs. Aires). — Base: $ 73.337.—. Al contado. — Seña. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. e.5|10. Nº 51.512. v.7|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos TORRES BIDOGGIA Y SPINELLI S. R. L. c|AZCURRA JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria, que el martillero, Mario A. Saporito, rematará el día 15 de octubre de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente objeto: un chasis tractor, marca Ford F. 900, modelo 1956, naftero Nº Serie y motor F. 90 R 6 H 63462 Potencia 125 H.P. con cubiertas medida 1100 x 20. — Patente Nº 656 545, que se exhibe en San Lorenzo 730. Haedo. Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 253.611.08. Al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800. e.5|10 Nº 51.513. v.7|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por ocho días en el juicio "INVERCO S. A. FINANCIERA c|SANTO DOMINGO FINANCIERA E INMOBILIARIA SOC. EN COM. POR ACC. s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el domingo 18 de Octubre y el domingo 25 de Octubre a las 14 hs., en los mismos lotes, 1.500 lotes en Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Barrio El Parque, frente Ruta Nacional Nº 2 altura Km. 37, Medidas y superficies indicadas en los planos aprobados Nº 32-42-60 y 22-9-64. Bases desde $ 400 la mensualidad en 60 cuotas mensuales sin interés. Seña 3 cuotas: comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 5.760.- e.2|10 Nº 50.997 v.10|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio ABBE SRL. c|CANALE BUSTAMANTE AMBROSIO MIGUEL s|ejecución prenda, que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará en Av. Belgrano 1915, 7º, B, el día 10 de octubre de 1964, a las 10,30 horas el siguiente bien: un grabador de sonido marca Sony modelo 521 Nº 53685, en el estado en que se halle. — Base: $ 20.700.— Seña: 30 o|o. — Comisión. 10 o|o. — Todo previa aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800. e.5|10. Nº 51.267. v.7|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio DE MARCO HNOS. Y LEMBO c|JONES GUILLERMO F. s| Ejec. Prend., que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 15 de octubre de 1964, hora 11 los siguientes objetos: Un automóvil marca "Morris" modelo 1946, motor Nº 70807, patente de la Cap. Fed. Nº 601.596, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en 24 de noviembre 553, Cap. — Base $ 48.500 m|n.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.— El bien se entregará al aprobarse el remate. (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160. e.5|10. Nº 51.975. v.7|10|64

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DOCK METAL-PACHECO ANGEL OSCAR s|Quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en las oficinas de la fallida, calle 25 de mayo 140, escritorios 7 y 9, donde se exhiben, el día viernes 9 de octubre, a las 14 hs.: Caja de Seguridad "Hisparg" de 2 puertas, a combinación y llave; tres escritorios metálicos (1 de 7 cajones y 2 de 4 cajones) armarios y ficheros metálicos, máquina escribir "Remington" 130 espacios Nº 005974038; mesitas para máquina y teléfonos; 2 sillones y 5 sillas metal tapizadas cuero verde, aparatos telefónicos internos; mostrador de madera lustrada con tapa vítrea de 4,65 m. largo, por 1m. altura y 0,45 m. ancho, con esquinero, cajoneras y estantes; revestimientos y tabiques divisorios de paneles de celotex de 2m. alto y techo y zócalos madera lustrada de 1m. altura en todas las dependencias y demás bienes inventariados a fs. 92|94 de autos. — Venta sin base. Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600 e.5|10 Nº 51.530 v.7|10|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "COLL-CAR S. C. c|RITTER, ENRIQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 5085, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Oldsmóbile, modelo año 1955, motor Nº V.545451, patente de la Capital Federal Nº 206904. — Venta al contado y sujeta a aprobación judiical. — Seña: 30 o|o. — Base: $ 153.340. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.5|10 Nº 51.399 v.7|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "LAMAS, AGUSTIN TOMAS c|VITO CANTACCESO s|Ejecutivo", que el martillero Fernando González Aleman, rematará el día 14 de octubre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: una propiedad ocupada, ubicada en Avenida Coronel Uzal 4235, Partido de Vicente López, Paraje denominado "Los Olivos", entre las calles Paraná y Mariano Moreno, edificada en la quinta Nº 10, de la manzana 17. Medidas: 20,97 al frente al O.S.O., igual extensión en el contrafrente; al E.N.E., 65,59 m. de fondo en el costado N.N.O. y 66,97 m. en el del S.S.E. — Superficie 1.378,62 metros cuadrados. Base $ 290.400 m|n. al contado y en efectivo. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.400 e.5|10 Nº 51.528 v.9|10|64

JUDICIAL: Juzgado de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|CIUDAD DE VICENTE LOPEZ S.A.T.I.C. y otra, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 16 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 10255, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un chasis Bedford, modelo J6LZ1, año 1962, chasis Nº T-4253-5, motor diesel, de seis cilindros, Nº 1|J4|5|6|121947, de 97 CV., carrozado como colectivo, usado. — Base m$n. 717.750. — Seña 30 o|o. —

Comisión 10 o|o. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040. e.5|10. — Nº 51.402 v.7|10|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos COMERCIAL AVELLANEDA S. A. C. F. e I. s|quiebra, que el martillero Juan Blas Cafferata, rematará el 13 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una importante industria metalúrgica para laminación de hierro, juntamente y en un solo block, compuesta de lo siguiente: Un inmueble situado en esta ciudad en calle Gonçálvez Díaz 1099, 1101, 1103 y 1105, con lo en él edificado, clavado y plantado, a saber: a) finca Gonçálvez Díaz 1099, compuesto su terreno de 12,12 metros de frente al Este por 69,28 metros de fondo al Oeste, previniéndose que en su costado Norte, de la línea de la calle para el fondo, a los 47,63 metros hay un martillo en contra de 866 mm. por el resto del fondo, siendo dichas dimensiones con los más o menos que resulte de su límite y linda: por el frente calle Gonçálvez Díaz, por el fondo con Leonardo Pereyra, por el Sur con la calle proyectada según título San Ricardo, y por el Norte con la testamentaria de Francisco Iuruta. — b) Finca Gonçálvez Díaz 1101 al 1105, entre las de Puente[illegible]tecito y Villarino, edificada sobre dos fracciones de terreno, las que unidas miden 25,97 metros frente al Este por 84.002 metros de fondo en el costado Sur y 69,28 metros en el del Norte, debiendo considerarse las medidas expresadas con los que más o menos resulte dentro de sus linderos que lo son: Por el frente calle Gonçálvez Díaz, por el fondo el Ferrocarril General Roca por el Sur José Alzaga y por el Norte Guillermo Parker. — Venta Ad Corpus. — Forman parte de esta venta las instalaciones, maquinarias, materias primas, muebles y útiles detallados en el inventario agregado en autos, menos los libros de comercio y automotores, incluyendo: un horno para fundición de 3 x 13 m. con sus accesorios; un trén de laminación completo con motores de 175, 300 y 740 HP., completos; importante volante nivelador; máquinas: empujadora, trinchadora, cortadora, etc. de palanquillas; caldera nueva Schuls Thorni Croft, desarmada; máquina a vapor semiarmada (perteneció a la [illegible]) puente grúa a mano; tres puentes grúas c|3 motores c|uno, de 12 y 17 m. de luz (uno nuevo); tres tornos de 2 a 2.50 m. c|motor; varias máquinas menores; bombas, ventiladores, motores varios; repuesto de tren laminador; 100 cilindros desvaste, laminación y preparación; 15 cilindros nuevos preparadores y terminadores; materias primas: 108 tons. aproximadamente de hierro redondo; 82 tons. aproximadamente de chatarra pesada; 118 tons. aproximadamente de palanquilla; dos balanzas en tierra para pesar camiones, marcas Bianchetti y Drago; seis máquinas de calcular; seis máquinas de escribir Olivetti; importante caja de hierro La Invulnerable; 9 escritorios varios; 10 armarios varios; caja de hierro base madera; 7 sillas cuero y otras; dos acondicionadores de aire; escritorios contador; bibliotecas, etc., etc. — Visitar de 14 a 17 horas. — Base en block asegurada bajo depósito $ 15.500.000,00 m|n. — Los compradores podrán optar, dentro de los cinco días de aprobado el remate. por las siguientes facilidades de pago: a) Mitad al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales, correspondientes al 25 o|o cada una, sobre el valor de venta, garantidas por una hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre la propiedad mencionada, con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados, dentro de los 10 primeros días y b) Tercera parte al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales, correspondientes a una tercera parte cada una, sobre el valor de venta, garantidas por una hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre la propiedad mencionada, reforzada por otra hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre otra u otras propiedades situadas en: Capital Federal, Gran Buenos Aires o Mar del Plata, cuya tasación, previa aceptación del Juzgado, sea no menor de pesos 8.000.000,00 m|n., ambas con un interés anual del 15 o|o, pagadero por trimestres adelantados, dentro de los 10 primeros días. — El comprador entregará en el acto del remate en dinero efectivo, el 8 o|o del valor de su compra a cuenta de precio, más la comisión del martillero en [illegible] tres por ciento sobre dos terceras partes y diez por ciento sobre una tercera parte. — Aprobado el remate, el comprador, si ha optado por el supuesto b), deberá presentar al Juzgado los títulos de propiedad del inmueble ofrecido como refuerzo de garantía. — La industria se entregará desocupada, y la casa de Gonçálvez Díaz 1105, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Informes al martillero en Ayacucho 1307, piso 5º, departamento 12, Capital, T. E. 44-0728. Visitar de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 25.[illegible]00 e.5|10 Nº 51.551 v.9|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "TROVATO AUTOMOTOR S.R.L. contra HECTOR BERTONE, sobre ejec. prendaria", que el martillero Raúl Ferrando, rematará el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas, en calle Colombia Nº 723, de Lanús, Prov. Buenos Aires, donde se exhibe, una motoneta, marca Siambretta, modelo Standard, D.125, año 1962. motor Nº 3| 68713, de 125 c.c. de cilindrada, bastidor 23354. — Base $ 35.710. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.[illegible]60. e.5|10. — Nº 51.273 v.7|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CAPICUA S.R.L. c|MARCIAL RAMIREZ y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 16 de octubre de 1964, hora 13, en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra el bien en exhibición, lo siguiente: Un automotor tipo camión, marca International, modelo año 1947, motor Nº 136223, con patente Prov. Bs. As., año 1962, Nº 442-369, para uso comercial. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Base $ 40.604,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.5|10. — Nº 51.498 v.7|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días, en los autos "ROSENKRANZ, OFELIA c|JORDANA, DALMAU ANTONIO s| ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día lunes 19 de octubre, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado con frente a la calle Av. Bruix Nº 4756||58, Capital. Base: pesos 712.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o.o. Saldo al contado.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.160 e.2|10 Nº 50.970 v.10|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SENNHAUSER ONILDO c|KAFFMAN SALVADOR, ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 16 de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas: un automóvil marca "Fiat", modelo 1959, motor Nº 650.912, chapa de la Provincia de Buenos Aires, Nº 989.219. — Base pesos 225.000 m|n. — El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 30 del mes de septiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.5|10. — Nº 51.514 v.7|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LANCIEGO AMBROSIO c|BOTTINI JORGE, s|ejec.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará el día 9 de octubre, a las 17 horas, en el lugar donde se exhibe, sito en la calle Moreno 1441, Cap. Federal, el siguiente bien: 1 televisor Luant, sin número visible. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440. e.5|10. — Nº 51.550 v.7|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "CAJA NAC. DE PREV. PERS. INDUSTRIA c|JOYAMAR S.R.L., s|Apremio", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el día 8 de octubre, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina de escribir, marca Underwood, Nº 4547664|11; una máquina suma resta Olivetti, Nº 499401, completa. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o o en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 1.560. e.5|10. — Nº 51.539 v.7|10|64

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2 de la Provincia, comunica por cinco días que el martillero Ernesto Gois, rematará, el día 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle Rivadavia Nº 842, de esta ciudad, un campo de 6.650 hectáreas, 06 áreas y 67 centiáreas, designado como fracción Nº 3 del plano de subdivisión del campo "Las Delicias", en Departamento Patiño, de esta Provincia, sobre el río Teuco. Base, pesos 314.666,66 m|n., al contado y mejor postor. Subasta ordenada en autos: "Exhorto Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Capital de la República Argentina, en autos: "UGARTE MARCELINO c/TAPIA BRACAMONTE DANTE F. R., s/ejecutivo", Exp. 847, año 1963". Comisión 3 %, a cargo del comprador.

Formosa, setiembre 1º de 1964. — Angélica B. de Miranda, secretaria.

$ 3.800. — e.3|10 Nº 51.210 v.8|10|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A L T G E L T Y C I A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio, síndico y director gerente.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

4.200.— e.5|10 Nº 51.093 v.9|10|64

A. R. C. A.
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en la sede social, Carabelas 344, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a directores y síndico.

3º Elección de la totalidad del Directorio por un nuevo período y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|10 Nº 50.557 v.9|10|64

ALFREDO BARUCCA Y HNO. S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, piso 7º, oficina Nº 702, capital, para tratar:

1º Designación de un síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.

3º Disposición parcial del Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Fijación de las características de las acciones a emitir, aumento de capital autorizado de $ 50.000.000.— a $ 80.000.000.—

5º Elección de directores titulares y suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o el correspondiente certificado bancario. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|10 Nº 50.235 v.9|10|64

ARMANDO L. NEGRONI S.A.F.I. y C.
Nº Reg. Insp. Gral. Justicia 5282
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre, a las 19 horas, en el local de la calle Bolívar 637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

3º — Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos si corresponde.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta, con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.526 v.9|10|64

ANTONIO RINALDI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en 25 de Mayo 294, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital (Dec. 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 51.279 v.9|10|64

A L T A M I R A
S. A., Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 6030)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Suipacha 1120, capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.

2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

3º Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto.

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 51.307 v.9|10|64

ASGROW - LLORENTE, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Honorarios del Directorio y síndico.

5º Elección de siete directores titulares y de dos directores suplentes por un año.

6º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 5º de los estatutos.

$ 6.000.— e.3|10-Nº 49.490.v.8|10|64

ATAIR, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 8.487
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 14 de octubre de 1964, hora 11.30, Florida 440, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1, C. Comercio, ejercicio 30|6|64;

2º Fijación número y designación Directorio, síndico, 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|10-Nº 50.059.v.8|10|64

ANTONIO RINALDI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 294, 3er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del 2º ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Remuneración de directores y síndicos

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|10-Nº 51.179.v.8|10|64

AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 7.550
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre, a las 16 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dto. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de las causas que motivaron la convocatoria tardía de la Asamblea.

2º Consideración documentación Art. 347, Cód. Comercio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda el depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

$ 4.200 e.3|10 Nº 51.262 v.8|10|64

AGRO S. A.
Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº de Registro 3.023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de octubre de 1964, hora 10, en J. A. Buschiazzo número 3045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 30 de junio 1964 ;

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

3.800.— e.2|10-Nº 50.959-v.7|10|64

AGRINDAR
Soc. Anón., Agropecuaria Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Montevideo 527, 2º piso, oficina 5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1), Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndico.

3º Informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964.

$ 5.400.— e.3|10-Nº 51.167.v.8|10|64

A.D.E.M., S.A.
C. I. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Tucumán 1438, piso 2º, Capital, para considerar:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., séptimo ejercicio, cerrado 30|6|1964;

2º Designación nuevo Directorio;

3º Elección síndicos;

4º Nombrar dos accionistas aprobar acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|10 Nº 51.131 v.10|10|64

ALFREDO F. ARROYO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas, en la calle Sánchez de Bustamante 455, P. B., Of. "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

3º Remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la Asamblea.

$ 6.000. — e.6|10 Nº 50.318 v.10|10|64

A L T E Z A
Sociedad Anónima C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre, a las 18 horas, a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, Esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.6|10 Nº 50.976 v.10|10|64

ATLANTIC WOOL Co. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social, sito en Corrientes 222, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Los documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Nombramientos de directores y síndicos, titular y suplente.

3º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|10-Nº 50.893 v.7|10|64

ALEJANDRO BONFANTI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede social, calle México 871, piso 2º., Capital Federal, el día 13 de octubre de 1964, a la hora 18,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad el 25 de junio de 1964, solicitando convocatoria de sus acreedores y consideración de la propuesta de concordato a ofrecer.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 12.000 e.21|9 Nº 48.984 v.7|10|64

"B"

BANKER, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
(Ampliación Orden del Día)

Agrégase como punto 4º de la orden del día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 16 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º "A", lo siguiente:

4º Rescate de acciones preferidas. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|10 Nº 50.941 v.10|10|64

B A I R E S
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Expediente Nº 7927|56
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en el local social, San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 48.512 v.9|10|64

BODEGAS Y VIÑEDOS "RINCON DEL ATUEL" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Juan B. Justo 1480, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 del Cód. de Com., del ejercicio al 30|6|64.

2º — Destino de utilidades.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 51.552 v.9|10|64

B A I R E S
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Expediente Nº 7927|56
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|10 Nº 48.513 v.9|10|64

BRICLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las doce horas, en el local social, calle Viamonte 1470 (3º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Aumento del capital de a sociedad, en base a lo determinado en el artículo sexto de los Estatutos .

3º Elección de Directores titulares por el término de dos años y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo vigésimo del Estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio

$ 5.400 e.5|10 Nº 51.375 v.9|10|64

BAIRES GAS, S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|10|64, 18 horas, en Carlos Pellegrini 27, piso 10º, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre situación de la empresa y reestructuración y renovación Directorio y sindicatura.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 50.693.v.8|10|64

"C"

CATARSO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16|10|1964, a las 17 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, C. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347 C. Comercio al 31|3|1964;

2º Elección directores y síndicos;

3º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.6|10 Nº 50.964 v.10|10|64

CASA MARISCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre del año 1964, a la hora 11,30, en Entre Ríos Nº 675, Capital ,para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Ratificación retribución Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinar el número de Directores y su designación por 3 años;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10-Nº 50.655-v.9|10|64

C I C L O P E
Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe final de la Comisión Liquidadora;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1964.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 50.946-v.9|10|64

CORIDEFE S. A. C. I. F.. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle Paraguay 880, 7º, 54, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964;

2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.136-v.9|10|64

C A T Y L
COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Octubre de 1964, a las 12,30 horas, a celebrarse en Gral. E. Martínez 640, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado, series D y E por 1.200 acciones valor m$n. 1.200.000.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 9.000.000.;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|10-Nº 50.110-v.9|10|64

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1.941
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 42º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de las utilidades y capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272);

3º Fijar el número de Directores titulares para el ejercicio entrante y elegir Directores titulares y suplentes, de conformidad al Art. 14 de los Estatutos;

4º Elegir Síndico titular y suplente para el ejercicio entrante y fijar su remuneración;

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la Sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.

$ 9.600.— e.5|10-Nº 50.780-v.9|10|64

C A T Y L
COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Gral. E. Martínez 640, el 15 de Octubre de 1964, a las 11,30 horas, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 y distribución de utilidades;

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por 2 años; un Síndico titular y un Síndico suplente por un año;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 50.108-v.9|10|64

CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 24 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la sede social, Sarmiento 2083, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de Estatutos: a) Ampliación de la denominación de la sociedad incluyendo "Productores" y reforma de los artículos 1º, 2º y 3º, para adecuarlos a la nueva denominación. — b) Reforma del Art. 39º, excluyendo en las convocatorias el requisito de la publicación en el Boletín Oficial.

2º — Designación de dos asociados para firmar el acta. — Norberto Cacciamani, secretario.

$ 360. e.5|10. — Nº 51.542 v.7|10|64

CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 24 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Sarmiento 2083, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del 24º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º — Aumento de la cuota de los socios adherentes.

4º — Renovación parcial de autoridades, elección de presidente, cinco miembros titulares, tres vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y dos revisores de cuentas suplentes.

5º — Designación de dos asociados presentes para firmar el acta. — Norberto Cacciamani, secretario.

$ 530. e.5|10. — Nº 51.540 v.7|10|64

C A D I S A
CORPORACION ARGENTINA DE INVERSORES S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 9 horas ,en Rodríguez Peña 1740, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos (Arts. 1º y 4º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado que justifique la tenencia de las mismas en las cajas de la compañía.

$ 3.400 e.5|10 Nº 51.428 v.9|10|64

COMPAÑIA SOL DEL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Acumulación y Ahorro
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Florida 628, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA,

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración del Síndico.

3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|10 Nº 51.492 v. 9|10|64

C A S A R E S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Forestal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en Rodríguez Peña 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico Nº 2, finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Remuneración al Directorio por las tareas realizadas y al Síndico, durante el ejercicio finalizado.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones o comprobantes de las mismas, hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

$ 4.800 e.5|10 Nº 51.449 v.9|10|64

C O L U M B I A
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 1449
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos y con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1964 a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación del saldo del revalúo contable de $ 3.200.000.— de conformidad con la ley 15.272, correspondiente a acciones de otras sociedades y capitalización íntegra en acciones ordinarias y al portador, clase "B" de un voto.

3º Aumento del capital en 40 series de $ 500.000.— moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y al portador, clase "B" de un voto, para atender el pago del dividendo en acciones y del saldo del revalúo contable y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series, en láminas no inferiores a diez acciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

4º Distribución de utilidades (artículo 28º de los Estatutos Sociales); honorarios de los directores y retribución por funciones ejecutivas (artículo 28º, inc. 2º y 25º de los Estatutos Sociales) y honorarios del síndico titular, artículo 27º de los Estatutos Sociales).

5º Elección de cuatro directores titulares por dos años en sustitución de los señores Eugenio Castelli, Enrique I. Pini, Angel J. Pini y Eugenio M. Blanco, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 10.600.— e.5|10 Nº 51.304 v.9|10|64

CERASO SOC. ANON.
Ind., Com., Agrop., Forestal e Inmobil.
Cabildo 4708 — Capital
Exp. Nº 13.166
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1964, a las 19.30 hs., en la Avenida Cabildo 4708, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 30 9 63 y 30 9 64.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Cambio de la denominación social (Art. 1º de los Estatutos Sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|10 Nº 51.415 v.9|10|64

C.A.C.I.F.A., S. A.
Inm., Com., Ind., Fin. y Agrop.
Nro. 6.874

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 481, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|10-Nº 50.439.v.8|10|64

CAMPOTEC, S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1964, 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347. Cód. Com., 1er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Cantidad y elección de directores titulares, garantía de los mismos, elección síndico titular y suplente, por 1 año.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|10-Nº 50.371.v.8|10|64

C.I.L.S.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S.A.F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la 17ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1964, a las 12 horas, en la Sede Social, calle Tucumán 1916, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 17º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1964; fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; distribución de Utilidades; forma de pago del Dividendo (3 o|o en efectivo y el 6,349322 o|o en acciones liberadas sobre el Capital Social Realizado de m$n. 185.000.000) y autorización de emisión de acciones.

3º — Destino del saldo remanente del revalúo contable.

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

6º — Informe Art. 6º, inciso b) de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja Social, calle Tucumán 1916, 2º piso, sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 8.000. e.6|10. — Nº 50.887 v.10|10|64

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO
Soc. Anón.
Registro Nº 3.110
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social situado en Avenida Corrientes 330, piso 5º, escritorio 503, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 30º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico y gratificación al personal.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|10-Nº 50.267.v.8|10|64

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.
N - 2931

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|10-Nº 51.124-v.8|10|64

CORFINAR
Compañía Financiera Argentina S. A.
(Legajo 9700)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 13, 1964, 12 horas, en Reconquista 657 (1º), para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|VI|64.

2º Remuneraciones.

3º Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.224 v.8|10|64

CASA LUIS COSTANTINI
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial, Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre a las 20.30 horas, en la sede legal Av. Callao 21, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1964;

2º Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

3.800.— e.2|10-Nº 50.956-v.7|10|64

"D"

DROGUERIA TARAZI S. A. C. I. F.
Bmé. Mitre 2678 - Capital
CONOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1964, a las 17 horas en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Destino de las utilidades del ejercicio 1963-64;

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de las señoras María P. Cernadas de Tarazi y Hortensia Rodríguez de Tarazi, cuyos mandatos han vencido el día 30 de junio de 1964;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|10-Nº 51.062-v.9|10|64

DONOSTI
Soc. Anón. Com., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en Montesquieu 495, para:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.6|10. — Nº 49.851 v.10|10|64

DIALENA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Rural y Financiera
Registro Nº 10377

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, 18.30 horas, en Corrientes 456, piso 19, escritorio 193, para tratar:

1º — Consideración documentación contable, ejercicio cerrado 30|6|64.

2º — Designación Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.5|10. — Nº 51.516 v.9|10|64

D R E A N
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 17 de octubre de 1964, a las 8 horas, en Cardoso 203, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1963.

2º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio y su designación.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Compra de maquinarias, marcas y patentes.

5º Aumento del capital social.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|10 Nº 51.420 v.9|10|64

DIANDA Y O'CONOR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y en virtud de lo dispuesto por el Art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de octubre de 1964, a las 9 horas, en el local social calle Humboldt 2439, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos y elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 12 y 19 de los estatutos).

3º Remuneración a los directores conforme al Art. 15º de los estatutos.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta a labrarse en esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que el Art. 22º del estatuto social dispone que para participar de la Asamblea, deberán depositar en la caja social, Humboldt 2439, Buenos Aires, de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del acto, los títulos de sus acciones o el certificado de su depósito. — El Directorio.

$ 7.600.— e.3|10-Nº 51.086-v.8|10|64

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA E HIJOS S.A.I.C.I.F.
Expte. Nº 7546
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de octubre de 1964, a las 9 (nueve) hs., en el local social, Av. Juan B. Justo 5770, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio, al 30 de junio 1964.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación del número de Directores y Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplentes.

4º — Remuneraciones a los Directores. (Art. 27 de los Estatutos).

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda la disposición Estatutaria sobre depósito de Acciones.

$ 4.200. e.6|10. — Nº 50.233 v.10|10|64

EMIDELIA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 16.443
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Montevideo 251, 4º piso, para considerar:

1º — Reforma a los artículos 1º, 3º y 10º del Estatuto Social.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|10. — Nº 50.883 v.10|10|64

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 17 de octubre de 1964, 11 horas, Lavalle 1527, 3º piso, Of. 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 30|6|1964.

2º — Elegir Síndicos, titular y suplente.

3º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 51.524 v.9|10|64

EDITORIAL ACME S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Maipú Nº 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución al Directorio y al síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 5.200.— e.5|10-Nº 50.813 v.9|10|64

EL MANGRULLO LITERARIO S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964 a las 9 horas en Maipú 919 — 4º — of. 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Elección del directorio y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.5|10 Nº 51.138 v.9|10|64

EL MADROÑO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Hipólito Yriyoyen 850, piso 3º, Esc. 335, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|10 Nº 51.276 v. 9|10|64

ESTANCIA SAN PATRICIO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 14 octubre 1964, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad-hoc;

2º Tratar documentación inc. 1º Art. 347 C. Comercio:

3º Distribución de utilidades;

4º Honorarios Directores y Síndico;

5º Aumento de capital;

6º Capitalización de la reserva saldo revalúo contable, Ley 15.272;

7º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por un año;

8º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. El Directorio.

$ 4.400.— e.3|10-Nº 50.737-v.8|10|64

EL BAHIENSE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
16.892
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1964, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Warnes 1630|32, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a los Directores y Síndicos;

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|10-Nº 50.660-v.8|10|64

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1964, a las doce y treinta horas, en el local de la calle Uruguay Nº 1037, piso 7º, fijando el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al vigésimo sexto ejercicio,

2º Fijar la retribución a los señores Directores, Síndico y las remuneraciones extraordinarias a los empleados, teniendo en cuenta, frente a los resultados del ejercicio, la citación especial referida por el Art. 36 de los Estatutos;

3º Fijación del número de Directores para el ejercicio 1964|1965 y elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.3|10-Nº 50.220-v.8|10|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos séptimo y octavo de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, Av. Julio A. Roca 672, 6º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 21º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario.

El Directorio.

$ 6.000 e.3|10 Nº 51.230 v.8|10|64

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Entre Ríos 1660 — Buenos Aires
Nº 3.773

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Entre Ríos 1660, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Reforma de los artículos quinto, vigésimo y vigésimo segundo de los Estatutos Sociales:

3º Autorización al Directorio para realizar todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones y elevar posteriormente a escritura pública la reforma en cuestión, publicarla en el Boletín Oficial e inscribirla en el Registro Público de Comercio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.200.— e.2|10-Nº 51.002-v.7|10|64

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro: 15.179
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la Avda. Córdoba 1367, piso 11, oficinas 139|146, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.
2º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los que corresponda.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.3|10 Nº 51.217 v.8|10|64

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Entre Ríos 1660 — Buenos Aires
Nº 3.773
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en el local sito en la Avda. Entre Ríos 1660, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1963, mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio;
3º Ratificación del revalúo contable y destino del saldo del mismo;
4º Elección del Directorio y Síndicos.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.200.— e.2|10-Nº 51.001-v.7|10|64

"F"

FRENIA S.A.C.I.
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 2748, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, sobre el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º — Elección de Directores en reemplazo de los salientes, hasta completar el número reglamentario.
3º — Retribución a Directores y Síndico.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.6|10. — Nº 51.075 v.10|10|64

FORMENTOR S.A.I.M.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales aumentando el Capital Autorizado a m$n. 5.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.6|10 Nº 50.057 v.10|10|64

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas en Moreno 794, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.010 v.7|10|64

F.I.C.S.A. SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2437, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución de "FICSA" S. A. I. C. F. e I.
2º Designación de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.547 v. 9|10|64

FAMIBO, S.A.F.I.A.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964 a las 11.30 horas, en Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 48.376 v.9|10|64

FUMACOL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para tratarse el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexo "A", "B" y "C" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 11 de los estatutos.
3º Designación de 3 a 15 directores titulares por el término de un año.
4º Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º Aumento del capital autorizado dentro de los márgenes del artículo 4º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, con respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 7.000.— e.5|10-Nº 51.175 v.9|10|64

F. A. M. S. A.
Fábrica Argentina de Motores
S. A. C. I.
Expte. I. G. de Just. Nº 11.385|60
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|10|64, 10.30 horas, en Solís 674, 2º piso "C", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta;
2º Considerar mandato de Gerencia;
3º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 30|6|64;
4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000 e.5|10 Nº 51.497 v.9|10|64

FRANCISCO LUMIERE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Galicia 2625 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del concordato propuesto por el Directorio en la convocatoria de acreedores de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.486-v.9|10|64

F A B R I P L A N
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964;
2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades;
3º Fijación y elección de Directores por un año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.432-v.9|10|64

FICOMIN
Financiera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
25 de Mayo 362, Piso 1º. — Bs. As.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, piso 1º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
I. Consideración documentos Art. 347, C. C. del Balance al 30|6|64.
II. Fijación de número de Directores y su elección.
III. Elección de Síndico Titular y Suplente.
IV. Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 51.367 v. 9|10|64

FIDMIL ARGENTINA
S. A. C. I.
Mom 2243
Expte. Nº 10.224
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de octubre de 1964, a las once horas, en el local social calle Mom 2243, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Distribución de las utilidades;
3º Resolver la remuneración al Directorio y Sindicatura;
4º Elección del Directorio y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.3|10-Nº 50.955-v.8|10|64

FRANCESCHI Y CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la sede social calle Hipólito Yrigoyen Nº 613 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos por dos años y elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea General Ordinaria.
$ 5.600.— e.3|10-Nº 51.088-v.8|10|64

FABRICA ARGENTINA DE RESORTES PRECISION
S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Moreno 634, 2º piso, para tratar:
1º Consideración de la doc. prescripta por art. 347 del C. de Comercio.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos por un año. — El Directorio.
$ 2.200.— e.2|10-Nº 50.851.v.7|10|64

"G"

GUELMI, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Comercial y Financiera
Sarmiento 643 — 45 - 2812
Nº 9.964
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964 a las 8.30 hs. en Lavalle 1527, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.5|10-Nº 51.191 v.9|10|64

"GHENIS" S. A.
Com., In., Financ., Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1964, a las 12 hs., en la calle Lavalle 2421, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Cód go de Comercio al 30 de junio de 1964.
2º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.6|10 Nº 50.527 v.10|10|64

GUARNIBEL ARGENTINA, S. A.
Nº Inspección Gral. de Justicia: 2.244
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964 a las 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 975, of. F, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de dos directores titulares y uno suplente.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Imputación de utilidades.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.5|10-Nº 50.279 v.9|10|64

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:
1º Aumento del número de Directores.
2º Designación de directores para cubrir los nuevos puestos creados y vacantes.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — El Directorio.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.322 v. 9|10|64

GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO
S.A.C.I.F.I.A. y de M.
Registro Nº 13.605
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1964, a las 17.30 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|64. Distribución de utilidades;
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.3|10-Nº 50.880-v.8|10|64

"H"

HENRI HULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 333 — Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Córdoba 333, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.6|10 Nº 51.253 v.10|10|64

HERMANOS BERUTTI Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS
S.A.C.I.I.F.A.G. y de M.
Registro Nº 13.604
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inc. 1º, Cód. de Com. ejercicio al 30|6|64. Distribución de utilidades;
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, por un año y de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.3|10-Nº 50.881-v.8|10|64

"I"

INDASBEST S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Reconquista Nº 533, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 12º Ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1964.

3º Ratificación remuneración del Director Ejecutivo.

4º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 19º del Estatuto respecto del depósito de acciones.

$ 6.000 e.6|10 Nº 51.221 v.10|10|64

INMOBILIARIA LUZ
Sociedad Anónima,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 471, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndico titular y suplente; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|10 Nº 50.842 v.10|10|64

INCU S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 15 de octubre de 1964, en Perú 556, 1º piso, derecha, Capital Federal, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|6|64;

2º Designar Síndicos;

3º Nombrar dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964.

$ 2.800.— e.5|10-Nº 50.609-v.9|10|64

I M A P
Soc. An. Ind. y Com.
Expte. Nº 9.946

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 15 Octubre 1964, 9 horas, Juramento 5367, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 6º ejercicio terminado 30|6|1964 y distribución utilidades.

2º Aprobación remuneración total del Directorio.

3º Capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Elección dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|10-Nº 51.116-v.8|10|64

INTERFERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 7.264

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|10|64, a las 8,30 horas, en Roque S. Peña 720, Cap., para considerar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C., correspondiente al Ejerc. cerrado el 30|4|64.

2º Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en los Ejercicios 1962 y 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y la Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 19º "Estatutos".

$ 3.200 e. 5|10 Nº 51.517 v. 9|10|64

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de octubre de 1964, a las 12 horas, en nuestro local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;

3º Capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272;

4º Aprobación remuneraciones a Directores por desempeño cargos administrativos de acuerdo con el Art. 15 inciso b) de los Estatutos Sociales;

5º Elección parcial del Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.30?-v.9|10|64

INSTITUTO CIENTIFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Soc. Anón. Comer. Ind. y Fin.
Expediente Nº 17.585

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en Suipacha 353, 1er. piso, para considerar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.3|10-Nº 51.176-v.8|10|64

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de dos Directores por el término de tres años (Uno por cesación de mandato y otro por renuncia).

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 5.200 e.3|10 Nº 51.215 v.8|10|64

"J"

JES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria
Registro Nº 9.413

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 5|10 Nº 51.366 v. 9|10|64

"K"

KUROPA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.636

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 11 hs., en Llerena 2568, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 30|6|64.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.520 v. 9|10|64

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Pedro Lozano 4336|50, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64, y distribución de utilidades.

2º Remuneración artículo 16º de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.2|10-Nº 49.998.v.7|10|64

"L"

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 9 horas, en French 2334, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|10 Nº 50.721 v. 10|10|64

LOCAVAN S. A. G.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 16 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Articulo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de Revalúo Contable. Ley Nº 15.272.

3º Elección por el término de tres años de seis Directores.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 6|10 Nº 51.091 v. 10|10|64

LITAL SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1964, a las 17,30 horas, en el local de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Av. de Mayo 666, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y, la distribución de las utilidades.

2º Retribución de los Directores.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.400 e. 6|10 Nº 50.824 v. 10|10|64

LOUISANA SOCIEDAD ANONIMA
I. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Montevideo 666, piso 9º, oficina 902, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Designación de Síndico Ad-Hoc y consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Fijación del número de Directores, y elección de los mismos.

5º Designación de Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 6|10 Nº 51.327 v. 10|10|64

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N. 6.430)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964 a las 17 hs. 30, en R. S. Peña 1185, 5º p. G, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. res. Direct. postergando la distribución del dividendo en acciones ordinarias del ejercicio anterior y resolver sobre el destino final del mismo.

2º Cons. docum. art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejer. 30|6|64.

3º Cons. capitalización $ 6.400.000 en concepto 4º cuota revalúo Ley 15.272

4º Fijar número direct. y elecc. presidente, directores titulares y suplentes, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 50.678 v.10|10|64

L Y R A SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1916, 2º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 14º Ejercicio Social cerrado el 30|6|1964; distribución de las utilidades y su forma de hacerlo.

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

4º Desafectación Reserva Especial.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 8º de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios de las mismas con una anticipación de por lo menos tres días de la reunión. — El Directorio.

$ 6.600.— e.6|10 Nº 50.886 v.10|10|64

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Cerrito 268, 11º p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1964.

2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Ratificación aumento del capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|63.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|10 Nº 51.294 v. 9|10|64

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, 8º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Remuneración Directores Delegados y Distribución de las utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 74º Ejercicio de la Compañía (1º de julio de 1963, al 30 de junio de 1964) y el informe del Síndico sobre dichos documentos.

2º Determinación del número de Directores Titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento de Capital. Reforma de Estado.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|10 Nº 51.323 v. 9|10|64

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 476
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Lectura del dictamen del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital;

5º Capitalización de la reserva facultativa;

6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el ejercicio, de acuerdo a lo establecido por los artículos 22 y 25 del Estatuto;
7º Elección de Directores, elección del Síndico y de los Síndicos suplentes 1º y 2.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — El Directorio.
NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos.
$ 9.200.— e.5|10-Nº 50.636-v.9|10|64

LOCAVAN S. A. C.
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 16 de octubre de 1964, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a m$n. 50.803.000, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4to. de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 6|10 Nº 51.089 v. 10|10|64

LUIS E. COLOMBO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|10|64, a las 11 hs., en Malabia 443, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación capitalización saldos acreedores;
2º Consideración de documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|7|64;
3º Honorarios de Directores, Síndico y Contador certificante balance de transferencia;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 16 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.496-v.9|10|64

LIA H S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Expte. 12.395
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, calle Alsina 1330, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|64;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico;
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores;
4º Reconsiderar aumento de capital aprobado por la Asamblea del 18|10|63;
5º Elección de un Director y Síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.3|10-Nº 50.401-v.8|10|64

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 14 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 323, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento del Capital Autorizado.
El Directorio
$ 2.600 e.3|10 Nº 51.187 v.8|10|64

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
El Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 15 de octubre de 1964, a las diez horas en las oficinas de la Sociedad, calle Catamarca Nº 70 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio Económico Social cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — El Directorio.
$ 5.600. e.2|10. Nº 50.957. v.7|10|64

"LL"

L L O V E T
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 13.939
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Solís 343, 3er. piso "A", para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964;
2º Ratificación de los actos del Directorio; remuneraciones de los mismos y Síndico y retribuciones a Directores Gerentes;
3º Nombramiento de Síndico, titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.458-v.9|10|64

"M"

MADALA S.A.C.I.F.
de Mandatos y Representaciones
Av. Dorrego 715 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 1964, a las 11 horas en el local social, calle Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación Artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.6|10 Nº 50.807 v.10|10|64

MERCANTIL Y GANADERA DEL SUR S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria
Costa Sacate (Pcia. de Córdoba)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle Laguna 1155, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000 e.5|10 Nº 51.532 v. 9|10|64

METALURGICA TANDIL S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de Av. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Remuneración a Directores que han ejercido cargos ejecutivos en la Empresa y a los demás Directores y Síndico.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.280 e.5|10 Nº 51.398 v.7|10|64

METALURGICA QUILMES S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en el domicilio legal de la calle Carlos Pellegrini Nº 465, piso 3º, Of. 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º La Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.; aplicación de utilidades.
2º Convalidar asignación a la Presidencia.
3º El número de Directores y su elección por el término de un año.
4º El nombramiento de un Síndico Titular estableciendo su remuneración y el Suplente.
5º El aumento del capital autorizado a v$n. 100.000.000 m|n. Decreto 852|55).
6º La Donación en efectivo o especie a entidades de utilidad pública.
7º La designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Bs. As., setiembre 30 de 1964.
Nota: Las entradas se otorgarán hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 5.200 e. 5|10 Nº 51.515 v. 9|10|64

METALURGICA TANDIL S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1964, a las 10.45 horas, en el local de Av. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e.5|10 Nº 51.400 v.7|10|64

M O N T E V I D E O
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 286 Capital Federal
Convócase Asamblea Extraordinaria 14 de octubre de 1964, 12 horas, en Maipú 286.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Emisión de acciones;
3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.3|10-Nº 50.244-v.8|10|64

M A I T E N S. A.
Com., Ind., Agrop., Inmob. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1964, horas 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio, ejerc. 31|7|1964.
2º Distribución utilidades, remuneración del Directorio cargada a gastos generales.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.2|10-Nº 50.863.v.7|10|64

M E T A L D I N I E
S. A. I. C.
MUEBLES CAMBA, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ord. para el 14 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, Belgrano 2102, para tratar:
1º Considerac. Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid. Ejerc. cerrado 30|6|64.
2º Fijación Nº miembros y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.928.v.7|10|64

"N"

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.
Buenos Aires
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, of. 115 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación del juicio de convocatoria de acreedores. Medidas a adoptar. Propuesta de concordato.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.3|10-Nº 51.132-v.8|10|64

NIHONKEORI ARGENTINA, Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial
Legajo Nº 8.138|56
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 627, piso 7º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.2|10-Nº 50.888-v.7|10|64

"P"

PLACARDS MIL, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo Nº 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chiclana 3266, Capital, el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|10-Nº 51.433.v.9|10|64

PRATT Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle México 518, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al VIIº ejercicio cerrado el 30|6|64;
2º Distribución de utilidades, remuneraciones Directorio y Síndico, Art. 16 Estatutos Sociales;
3º Fijación del número de Directores, designación de Presidente, Vicepresidente y Directores. Elección de Síndico titular y suplente;
4º Retribución Directores-Gerentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Recuérdese disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 5.200.— e.5|10-Nº 50.631-v.9|10|64

PELETERIA FEMINA
Soc. Anón. I. C. y F.
14.766
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre, a las 17 hs., en el local de la Sociedad, calle Paraná 289, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de los Directores para el próximo ejercicio así como un Síndico titular y otro suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se hace presente que de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco con una anticipación de no menos de tres días.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 49.822-v.9|10|64

P R E S T I L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 3.102
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Belgrano 1478, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior;
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
3º Distribución de utilidades y honorarios a los miembros del Directorio que ejercen funciones técnico administrativas;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.786-v.9|10|64

PODESTARELLI & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.838
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 238, Piso 8º.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1964 e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8º, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos). — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 6.000 e. 5|10 Nº 51.301 v. 9|10|64

PIREO
S. A. C. I. F. I. A.
Expediente 13.467
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 643, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|64.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.345 v. 9|10|64

PLANTIE
Talleres Gráficos S. A.
Avda. Juan B. Alberdi 571 — Bs. As.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la Avda. Juan B. Alberdi 571, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, el ejercicio XXIII al 31|5|64; inclusión en el Balance de la capitalización de los aportes de los nuevos accionistas, las reservas libres y la parte proporcional del revalúo contable ley 15.272.

2º Elección de dos directores titulares por dos años (Art. 14 del estatuto modificado).

3º Elección de un Síndico titular y de un suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.315 v.9|10|64

PINAL SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Comercial
Córdoba 475 Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas de Pinal S. A. Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 475, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a m$n. 5.000.000,—;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|10-Nº 48.962-v.8|10|64

PEDRO CARDANI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ref.: Exp. Nº 6.855

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 18 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1964;

2º Retribución a Directores y Síndico;

3º Determinación del número de Directores y su elección;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.3|10-Nº 50.671-v.8|10|64

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Belgrano 680, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1964 e informe del Síndico;

2º Distribución de utilidades; remuneración del Directorio y Síndicos y pago de dividendos;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos, titular y suplente para el nuevo período;

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.400.— e.3|10-Nº 50.289-v.8|10|64

PLASTICOS FINEZZA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 8 horas, en el local social, Terrada 668, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1962 y 30 de setiembre de 1963.

2º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.2|10. Nº 50.984. v.7|10|64
$ 800.— e.8|10-Nº 51.064-v.8|10|64
Texto modificado el 3|10|64.

"Q"

QUIMICA PHOENIX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 471, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de Presidente y Directores titulares que corresponda. Elección de Director suplente.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23º del Estatuto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1964. — El Presidente.

$ 6.400.— e.6|10 Nº 50.839 v.10|10|64

"R"

RADIO GLAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre, a las 18 horas, en Sarmiento 1624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|10-Nº 50.675-v.10|10|64

R I N A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro 16.836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, piso 2º, izquierda, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Determinación del número de Directores titulares para el próximo ejercicio;

3º Elección de los Directores titulares que resulten por el término de tres años, en substitución de los que terminan su mandato;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.310-v.9|10|64

ROTAFLEX ARGENTINA, S.A.I.C.F. e I.
Expediente Nº 10.088

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Lavalle 1139, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 31|7|1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.

3º Aumento del capital social.

4º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.411.v.9|10|64

RONDO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº Inscripción 15.047
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 15 de 1964, a las 15 horas, en Corrientes 424, piso 1º, Oficina 136|138, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de julio de 1964, retribución de Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 5|10 Nº 51.349 v. 9|10|64

"S"

SANTA MARTA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Financiera, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 12 hs. en el local social, Uruguay 1037, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Capitalización de dividendos recibidos por revalúo de otras sociedades, Ley 15.272.

3º Fijación de las remuneraciones a Directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Ratificación de lo actuado por el H. Directorio.

6º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos, de corresponder.

7º Elección de Síndico Titular y Suplente.

8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.400.— e.6|10 Nº 50.788 v.10|10|64

S E V I L S. A.
Com., Ind., Inmob., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Tucumán 340, 3er. piso, Depto. 10, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Elección de directores por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|10-Nº 51.216-v.10|10|64

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 522, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al IX ejercicio por el período 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.

3º Distribución de utilidades y fijación honorarios al Directorio y a la sindicatura.

4º Elección de síndico titular y suplente por el período de ley. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|10-Nº 51.022-v.10|10|64

SALTO CHICO
S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Estatuto Nº 9.823
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 18 horas en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 28 del Estatuto.

$ 6.200.— e.5|10-Nº 51.084 v.9|10|64

SUMACA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 15.008
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de octubre de 1964, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964;

2º Nombrar síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.5|10-Nº 50.855 v.9|10|64

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas, S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en su local social, Florida 336, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1964.

2º Remuneración director gerente (Art. 15º Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.5|10-Nº 50.841 v.9|10|64

Sociedad Anónima Recuperación de Metales, Comercial e Industrial
SAREMET
Registro Nº 13.504

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964 a las 18 horas, Uruguay 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.5|10-Nº 50.253 v.9|10|64

SAPORITI HNOS.
Soc. Anón. Comercial y Financiera Representantes, Importadores, Distribuidores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2366, Capital, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 Código de Comercio.

3º Remuneraciones directores (Art. 14 E. S.) y síndico.

4º Designación directores titulares y suplentes por el término de dos años.

5º Designación síndico titular y suplente por el término de un año. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|10-Nº 50.564 v.9|10|64

SALVO
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora Distribuidores Mayoristas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en la Avda. Callao 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los directores y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Aumento de capital, artículo 5º del estatuto.

3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1964|65 y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Art. 23 de los estatutos, asistentes a asambleas. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. — Se otorgará a cada accionista un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá, además, de entrada a la asamblea.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 7.000.— e.5|10-Nº 51.431.v.9|10|64

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1964, a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, Avda. R. S. Peña 628 E. P., Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término
2º Consideración Doc. Art. 347 y 361 Código Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda Art. 31 estatutos sociales
$ 3.200.— e.5|10-Nº 51.212 v.9|10|64

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA
Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 16 de octubre 1964, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar documentación Inc. 1ro. Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.
4º Remuneración extraordinaria a los directores.
5º Elección de dos directores titulares por tres años.
6º Elección de síndico y síndico suplente, y fijar su remuneración.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|10-Nº 51.480.v.9|10|64

Sociedad Anónima LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
4º Elección de cinco Directores por un período de tres años.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el Art. 17º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.
$ 5.800 e. 5|10 Nº 51.263 v. 9|10|64

SANTIAGO D. ESOIN
S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13|10|64, a las 10 horas, en Uruguay 779, 2º piso, para tratar:
1º Ratificación gestión directores y síndico.
2º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio, ejercicios cerrados 30|6|63 y 30|6|64.
3º Elección directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.3|10-Nº 51.166-v.8|10|64

SERAFIN TUMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 10|10'64, 13 horas, Concepción Arenal 2475, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 1963|64;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; Distribución utilidades;
3º Ampliación Capital Autorizado a v$n. 14.000.000.—;
4º Fijación Nº miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente y
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.2|10. Nº 50.999. v.7|10|64

"T"

TEXTIL RIALTO
S. A. C. e I.
Registro Nº 11.443
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 2642, 5º piso A, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|10 Nº 51.074 v.9|10|64

TEXTIMER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Expte. Nº 11.089
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, P. 1º, A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificaciones del artículo 5º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.6|10-Nº 50.460-v.10|10|64

TEXTIMER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Expte. Nº 11.089
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, P. 1º, A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Determinacin del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|10-Nº 50.461-v.10|10|64

TACI S. A. I. C. F. e I.
Convócase a Asamblea General extraordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en su sede social Moreno Nº 1140, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo Técnico del activo social y capitalización del saldo resultante.
2º Reforma de los Arts. 4º, 5º, 6º, 21º y 22º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.6|10-Nº 50.947-v.10|10|64

TRA-PAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Paraná Nº 123 (4º piso), Capital Federal, el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos descriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades proyectada por el Directorio.
3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 6|10 Nº 50.640 v. 10|10|64

TECNASTAR
Sociedad Anónima de Ingeniería
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1963|1964.
3º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores titulares que corresponda por un nuevo período estatutario completo y de directores suplentes si así se resolviera.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.5|10-Nº 51.452.v.9|10|64

TRENEL S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial
(Exp. 6.809)
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 341, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 (1º) Cód. Comercio, ejercicio 30|6|64.
2º Distribución utilidades. Remuneraciones.
3º Número y designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.3|10 Nº 51.226 v.8|10|64

"V"

VIÑAS DE CHILE S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 16 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Chacabuco 380, 4º piso, Of. 401, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio.
2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.000 e. 6|10 Nº 51.218 v. 10|10|64

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nro. de Registro 15.996
CONVOCATORIA
(segundo llamado):
Convócase, en segundo llamado, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en Viamonte 877, 4º Piso, Dpto. 16, Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|5|1964.
3º Ratificación compras activo fijo efectuadas por el Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.920.— e.5|10-Nº 51.424.v.7|10|64

VINIPLAST S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1964, a las diez horas, en el local de la calle Murguiondo 3174, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital autorizado (Dec. 852|55).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.2|10. Nº 50.993. v.7|10|64

"Z"

Z A R A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13|10|1964, a las 18 hs., en Mendoza 1656, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del capital.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.2|10-Nº 50.836-v.7|10|64

ZULEMA SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias
Convócase Asamblea General Ordinaria, octubre 16 de 1964, a las 12 horas, en Tucumán 141, 6º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombrar cuatro directores, síndico y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 6|10 Nº 49.982 v. 10|10|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

H. Buceta y Cía., martilleros públicos, Fco. A. de Figueroa 710, piso 3º, 6. Avisan: Que el señor Carlos Angel Porto, vende al señor Enrique Orlando Bordone, su café, bar y servicio de lunch, sito en AYACUCHO 127|29. — Oposiciones y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600 e. 5|10 Nº 51.380 v. 9|10|64

Por el término de ley se notifica que Ernesto Armando Lemos, domiciliado en Corrientes 2438 Ciudad, vende el Fondo de Comercio de Oficina Comercial de la calle AZCUENAGA 446, 4º piso, oficina 44 de esta Capital a S. Lañiado y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada domiciliada en la misma, con retroatividad al 21 de febrero de 1962 fecha en que se entregó la posesión, con intervención del escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en Diagonal Presidente Roque S. Peña, 943, 8º piso, oficina 85 domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
$ 3.000 e. 3|10 Nº 51.043 v. 8|10|64

Cristóbal J. Rodríguez, martillero público con oficinas en Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Esteban Palomeque, vende a Nélida María Fredes su negocio de Heladería sito en ALVAREZ JONTE 2851, Capital, libre de deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.400 e. 3|10 Nº 51.056 v. 8|10|64

El doctor Horacio Raúl del Pino, abogado, Diagonal Roque Sáenz Peña 351, piso 9º, Capital Federal, comunica que los señores Lelio Martinotti y Delia Moiso de Martinotti, venden su negocio de artículos de señoras y niños, sito en calle AVDA. GRAL. PAZ 10652, local 5, Galería San Francisco al señor José Liciaga, con domicilio en calle Costa Rica 5809. Reclamos de Ley, en sus oficinas.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964.
$ 2.000.— e.3|10-Nº 51.092-v.8|10|64

Luis José Micheli vende a Norberto Francisco Seguí la llave del negocio Repuestos Saavedra, sito en la AVDA. DEL TEJAR 3101, Cap. Federal. El adquiriente no se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocios.
$ 1.400 e.2|10 Nº 51.014 v.7|10|64

José R. Amadeo Tubio, martillero público, oficinas Terrada Nº 3155, Capital, avisa: Que Jorge Juan Joannides vende a Domingo Fernández y Guillermo Fernández, el negocio de kiosco de cigarrillos y golosinas, sito AV. DE MAYO Nº 1399, Capital. — Domicilio parte compradora Méjico Nº 1847, Capital; la parte vendedora en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.2|10 Nº 50.854 v.7|10|64

F. García Ruiz & Hnos. con domicilio en Avenida San Martín 2401 de Capital Federal, transfiere a Hidalgo, Solá & Cía. S. A. C. e I., con domicilio en Alsina 1156 de Capital Federal, el fondo de comercio de tienda denominado "La Central" ubicado en AVDA. SAN MARTIN 2401, Capital Federal. — El comprador no se hace cargo del pasivo de la casa transferida. — Dirigir oposiciones al domicilio del comprador en la Capital Federal.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 50.916 v.7|10|64

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4051, avisan que: Ramón Domingo Pérez, José María Vázquez, Demetrio Vilar, José Fernández y Rafael Martini, venden a José Antonio Suárez, el negocio de "Elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza y empanadas, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y (4) mesas en acera", sito en AVENIDA SANTA FE 5288, Capital. — Domicilio partes, rec. Ley, n|oficinas.
$ 2.600.— e.2|10 Nº 50.899 v.7|10|64

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Manuel Calvo vende a Albina Camaño y Rosa Camaño la parte que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 7071 al 7073. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.2|10-Nº 50.805-v.7|10|64

E. J. Neto, martillero público, c|ofic. en Larrazábal 375, de Cap. Federal, avisa: que Luis Candellone, Darío Candellone y Raúl Héctor Fernández, venden a Rafael Romero, el negocio de café y bar sito en AVDA. NAZCA 738-40, de esta Cap. Federal. — Domicilio de partes y reclamos Ley en mis ofic.
$ 1.600.— e.2|10-Nº 50.826-v.7|10|64

A. G. Abal, martillero público de "Alba Inmobiliaria" con oficina en Santiago del Estero 217, 4º G. de Capital, avisa que: José Ramón Pérez y José Rodríguez, venden a Enrique Frieyro y Salustiana Marca, su negocio de fiambrería y despacho de comestibles al por menor, ubicado en la calle AQUINO 6021 de Capital, libre de todo pasivo. — Reclamos, dentro del término de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.2|10 Nº 50.804 v.7|10|64

Ha quedado nula y sin efecto la venta que Luis José Micheli efectuaba a Osvaldo E. Giambruni, Luis A. Giambruni y Luis E. Navarro, del negocio de repuestos Saavedra, sito en la AVDA. DEL TEJAR 3101 Capital Federal.
$ 1.200 e.2|10 Nº 51.015 v.7|10|64

"B"

Nieves, Bottazzi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Rodríguez Peña Nº 95, 4º p., oficina "I", avisan que por su intermedio los señores Aquiles Francisco Accinelli, José Rodríguez, Guillermo Rodríguez, Salvador Marcelo Alvarez, José Pantín Rodríguez, Josefino Alanis, Demetrio Alvarez, Manuel Fernández, Antonio Fernández, Adolfo Scalzo, José Longo, Isidoro Pagano, José González, Juan Alejandro Adinolfi, Saúl Martínez, Joaquín Bossio, venden a los señores Dositeo López García y Francisco Redondo, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Pizzería y Restaurant, denominado "Buen Orden", sito en la Capital Federal, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1688, domicilio de las partes y reclamo de Ley nuestras oficinas.
$ 4.200 e.3|10 Nº 51.160 v.8|10|64

El escribano Bruno E. A. C. Perlini, hace saber que el Establecimiento "El Trío" dedicado al ramo de explotación agrícola ganadera, con domicilio en la calle BELGRANO 744, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Sucesión Juan C. Campion, Sociedad en Comandita por Acciones", del mismo domicilio, quien se hace cargo de los mismos con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, continuando el giro de su explotación. — Reclamo de Ley, Bartolomé Mitre 430, escritorio 360, Capital Federal.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.961 v.7|10|64

Org. Campitelli, martillero público; G. J. Campitelli. Cerrito 833, P. 5º, of. 26, avisa que Adolfo Merighi, Nicolás Colamónico y Ramón Rodriguez López, domiciliados en Bonpland 2242, transfieren a Luis Durán, Alfredo Durán y Ricardo Durán, domiciliados en Avda. Maipú 909, Vicente López (Pcia. Bs. As.), el "Garaje de Alquiler", sito BONPLAND 2242, libre todo gravamen. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.600.— e.5|10-Nº 51.426 v.9|10|64

Angel Albanese, martillero público, con oficinas en Humberto I, 3135|37, T. E. 93-4486. Avisa que la señora Aquilina Huerga de Sobrin, vende a los señores Domingo Ghiotto y Aníbal Carlos Vildoza, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en BLANCO ENCALADA Nº 4201, Capital domicilio de las partes para los reclamos de ley en mis oficinas. — Matrícula Nº 2464, folio Nº 379. Libro número 49, año 1948.
$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.383 v.9|10|64

"C"

H. Buceta y Cía., Fco. A. de Figueroa 710, piso 3º, 6, Cap., martilleros públicos. Avisan: Que Hortencia Chiappori de Santagati y Otilia Chiappori de Plessi, venden a Antonio Fernández Velazco, Horacio Rubén Fernández y Alberto Carlos Piñeiro, su panadería mecánica, sita en CONCORDIA 1147|49, Cap. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.382 v.9|10|64

José Galvagno, Martillero Público, Av. Córdoba 5212, Capital, avisa que Pedro Calabressi vende a María Elba Vergara su negocio de Peinados sito en CONCORDIA 281, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.214 v. 8|10|64

El Balanceador y Martillero Público Renato R. Ricci, hace saber al comercio que la Estampería "Las Rosas", Sociedad de Responsabilidad Limitada que se dedica al estampado y tintorería textil, con domicilio en calle CARLOS ANTONIO LOPEZ 2469, y los establecimientos en Rastreador Fournier 3629, de la localidad de Munro vende sus cuotas sociales y transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio a Mario Buch y Eduardo Aguilar. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Gaona 2039, 2º piso, "Dpto 6".
$ 2.800 e. 3|10 Nº 51.232 v. 8|10|64

A. Dimeo y González oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que José Manuel Cortina, José Pérez y Fernando Pérez Martínez vende libre deudas a "Curapaligue S. R. L." en formación, compuesta por José Manuel Cortina, Angel Dimeo y Tomás Cayetano González, negocio hotel, sito CURAPALIGÜE 345 y 347, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.2|10 Nº 50.975-v.7|10|64

El doctor Samuel Rosenberg, abogado, hace saber al comercio que don Manuel Reich dedicado al ramo comercial, industrial y agropecuario, con domicilio en Corrientes 2263, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo, a partir del 1º de enero de 1963, a Manuel Reich, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio en CORRIENTES 2263, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas, calle Rodríguez Peña 336, of. 2, Capital Federal.
$ 2.600.— e.2|10-Nº 50.991-v.7|10|64

Iturralde, Fernández y Cía., Castelli 68, T. E.: 88.7071, avisan que los señores Adelino Docampo y Ramón García, venden a Angelita Bembibre de Sotillo y Angel Martínez Lorenzo, las dos séptimas partes que poseen en el negocio de Bar y Restaurant, sito en CARLOS CALVO 3002|06|10|12 esq. RIOJA, Cap. — Reclamos ley n|Of. Dom. partes.
$ 1.800 e.5|10 Nº 50.872 v.7|10|64

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb. Castelli 68, Cap. T. E.: 88-7071, avisan que se publica nuevamente el edicto de fecha 30|3|59 al 3|4|59, por el cual Luis María Pizzorno, vendía su Neg de Bar y Restaurant, sito en CARLOS CALVO 3002|06|10|12 esq. RIOJA, Cap., a los Sres. Adelino Docampo Bonifacio Alonso, Antonio Pereira, Laurentino Docampo, Manuel Bembibre, Ramón García y Salesa Pérez, pues por error figuró como comprador Laurentino Docampo, debiendo figurar Antonio Rodríguez. — Reclamos de ley n|Of. Dom. partes.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.873 v.7|10|64

Iturralde, Fernández y Cía., Castelli 68, Cap. T. E. 88-7071, avisan que Manuel Benbibre y Antonio Pereira, venden a Antonio Rodríguez, Angel Martínez, Lorenzo Bonifacio Alonso, Angelita Bembribe de Sotillo y Salesa Pérez, las dos séptimas partes que poseen en el negocio de Bar y Restaurant, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO 3002|06|10|12. — Reclamos ley n|Of. Dom. partes.
$ 2.000 e.5|10 Nº 50.871 v.7|10|64

Bruno Viloni, Mart. Público, Bermúdez 2399, Capital, Avisa: Eduardo Videla vende a Manuel Salgueiro, "Quiosco", sito calle CORTINA 2195, Capital. — Reclamos ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 1.200 e.2|10 Nº 50.833 v.7|10|64

"Ch"

C. A. Muñiz, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, Capital. Avisa: Que se amplía el edicto de fecha 15 al 19|6|64, Nº 32.628, al solo efecto de incorporar a la parte compradora del negocio de whisquería denominado "Coliseo", sito en la calle CHARCAS número 1037 a los señores Ernesto Arrondo, Juana Arrondo de Arrondo, Eduardo Silvestre Rico y Juan Evangelista May, juntamente con el señor Manuel Lozano, este edicto se publica con retroactividad a la fecha mencionada.
$ 2.600.— e.5|10-Nº 51.379 v.9|10|64

"D"

Amello y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Of., San Juan 3000. Avisan que Ilda E. Yedro, Mario Discolo y Nicolás M. Petreca, venden a María A. Rodriguez y Angel E. Díaz, su neg. de peinados sito en DONATO ALVAREZ 2202, Cap., domicilio partes recla. de ley n|oficinas.
$ 1.600 e.5|9 Nº 51.352 v.9|10|64

Por el término de Ley se comunica que: Por haber sido superior el pasivo opuesto y exigido al precio y forma de pago pactada por la transferencia que debía efectuar el señor Angel Luis Artuso a Ramalque S. A. y Cándido Casal, del negocio denominado "Panadería Delgado", ubicado en calle DEFENSA 1295|99 esq. COCHABAMBA 401|22, ésta ha quedado desistida y en consecuencia quedan anuladas las Publicaciones efectuadas a tales efectos en este Boletín Oficial del día 8 al 15 de febrero de 1964. — Escribano Mario M. R. Nacarato, Av. Corrientes 2063, Of. 49.
$ 2800 e.2|10 Nº 50.849 v.7|10|64

"E"

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Almirante Brown Nº 1437, Capital Federal, avisa que: Alfonso Culeiro vende a Pablo Urquiza, negocio de Lechería y venta de helados sito en la calle ESTRADA Nros. 95 al 99, oposiciones de Ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 51.527 v.9|10|64

María Mercedes Muñiz Vda. de Gómez única y universal heredera de Juan Gómez vende a Florencio González su negocio de café bar, situado en la calle ELPIDIO GONZALEZ 5802, Capital Federal, sus domicilios. Reclamos de Ley Alsina 1467.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.318 v.9|10|64

Cristóbal J. Rodríguez, martillero, oficinas Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Matilde Ganzarain de García, vende a Eloisa Peralta de De Luca su negocio de Peluquería de Damas sito en ESPINOSA 570, Capital. Oposiciones y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.400 e. 3|10 Nº 51.055 v. 8|10|64

Se comunica que el Sr. Alberto Tamashiro vende al Sr. Alberto Maeto, libre de toda deuda o gravamen el negocio de Tintorería, sito en la calle EMILIO LAMARCA 4877|79|81, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.400 e.3|10 Nº 51.128 v.8|10|64

"G"

Por 5 días se hace saber que los señores Juan Esteban Serchio, Adolfo Gondar y Arturo Attanasio, ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad Barraca Santa Rosa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en GENERAL HORNOS 599, Capital, dedicada a importación, exportación, compra-venta, consignación e industrialización de frutos del país y mercaderías en general a favor de James Shasha y Frank Y. Shasha. — Reclamos de Ley a escribanía Torassa. — Chile 1447, Capital.
$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.320 v.9|10|64

"J"

Juan Laporte, martillero público avisa: Antonia Lisi vende su negocio de Salón de Peinados sito en la calle JOSE E. URIBURU Nº 539 de Capital, a las señoras Ricarda Teresa Chavez de Gazzotti y Dora Gendlin, domicilio de partes y reclamos de ley en el indicado precedentemente.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 51.555 v.9|10|64

"L"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús Gómez, Réditos Nº 227.918-001 vende a Maximino Rendo, Réditos Nº 769.089-001 y José Rendo Réditos Nº 769.090-001, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores, del negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "La Flor de Belgrano" y Hotel Alojamiento denominado "Belgrano", sito en esta Capital, calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 1301 esquina TEODORO GARCIA, domicilio de ambas partes. — Reclamos Ley en el negocio.
$ 3.600.— e.5|10 Nº 51.523 v.9|10|64

"M"

Notti y Cía., martilleros públicos, comunica: Vendieron el negocio de fiambrería sito en la calle MIRALLA 3504, de Juan Carlos Nicodemos Raffaini a los señores Rubén Fariña y Salvador Ballistreri. — Reclamos de Ley, mi oficina.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.361 v.9|10|64

José María Pazos, Martillero Público, Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital, Avisa: Que Leonardo Reale, vende al Sr, Luis Piemontese el negocio de carnicería sito en la calle MARIANO ACHA 4100, Capital. Reclamos de ley, mi oficina. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.
$ 1.600 e. 3|10 Nº 51.027 v. 8|10|64

Se hace saber que la venta realizada por el señor Enrique Macario Díaz vendedor y la señora Ida Rogelia Cesario compradora del negocio de Almacen sito en la calle MORON Nro. 3402, Capital, ha quedado nula y sin efecto por ser su pasivo superior a su activo.
$ 1.400 e.2|10 Nº 50.830 v.7|10|64

"N"

Río y Cía., balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Julio González (Nº Rédt. 169317-002), vende a Araceli Nohemí Arriaga de Romero, negocio lechería y venta de helados, NAZCA 1603, Cap. Domic. part. recl. ley n|ofic.
$ 1.200.— e.5|10-Nº 51.381 v.9|10|64

"O"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Ignacio Pieretti y José Evaristo Maceiras Costa, venden a Francisco Martínez Fernández y José Liz el negocio del ramo de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, sito en esta Capital Federal calle OLAVARRIA 628 al 632. Reclamos de Ley en nuestras oficinas
$ 2.000 e.5|10 Nº 51.309 v.9|10|64

El martillero Ubaldo M. Ponte, con domicilio en Bartolomé Mitre 519, P. 2, Of. 19, hace saber que José Enrique y Juan Manuel Barros transfieren a Cándida Pérez, su negocio de leche, artículos lácteos en general, venta de helados, bar y lunch, sito en la calle OLAYA 1617. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964.
$ 2.000 e. 3|10 Nº 51.238 v. 8|10|64

"P"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Manuel López vende a Juan Ricardo Bertelegni y Juan Carlos Cao (en comisión) su negocio del ramo de Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito calle PICHINCHA Nº 338 de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.5|10 Nº 51.554 v.9|10|64

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Bemposta, vende a Franklin San Martín Alvarez el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 435, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 51.484 v.9|10|64

"Q"

Francisco Del Popolo, Balanceador, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Cangallo 1885, T. E. 45-7604, avisa que Florentina García Viuda de Rebollar, vende a José Fernández Pérez su negocio de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 2601 esquina JUJUY, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000 e.3|10 Nº 51.133 v.8|10|64

"R"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Floro Cainzos Cainzos vende 1|4 parte indivisa negocio restaurante y desp. beb. alcohól. sito en RONDEAU Nº 1700 esq. SOLIS Nº 2106|10, Capital, a sus socios Gumersindo Sanjiao, Felipe Santiago Varela y Jesús González Fraga quienes se hacen cargo de activo y pasivo. — Domicilio y reclamos de ley mismo negocio.
$ 2.000. e.5|10. Nº 51.483. v.9|10|64

Jorge Ungaro, Escribano, avisa que don Raúl Alberto Christin vende a sus consocios don Víctor Juan Fanelli y don Angel Eduardo Fanelli, su tercera parte indivisa del negocio de Taller Mecánico y Electricidad para el Automóvil instalado a nombre de "Fanelli Hnos. y Christin", en la calle RAWSON número 1192, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. de Mayo 570, 2º piso, Capital.
$ 2.200 e.2|10 Nº 50.814 v.7|10|64

"S"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Antonio Martínez Cancela, José Roberto García y Lino Couselo Vilas venden a Claudio Otero el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas sito en la calle SUAREZ Nº 269, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800. e.5|10. Nº 51.482. v.9|10|64

Cid Felipe Asensio, Balanceador y Martillero Público, Of. Brasil Nº 1345, Cap., 23-6603, avisa: Ricardo Oviedo vende su despacho de pan al por menor, calle SALTA Nº 1267, Cap. a Felipe De La Fuente reclamaciones Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.400 e. 3|10 Nº 51.248 v. 8|10|64

Por 5 días se hace saber que la sociedad de Hecho "Di Giorno Hermanos", con domicilio en SANTO TOME 3971 y 3975, de la Capital Federal, dedicada al Fraccionamiento de vinos, transfiere su activo y pasivo como aporte de capital a la Sociedad "Di Giorno Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria con domicilio en Simbrón 5799, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el domicilio de las partes o Escribanía Berrotarán, en Alsina 943, escritorio 305, de la Capital Federal.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.910 v.7|10|64

"T"

José María Pazos, Martillero Público, Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital, avisa Que Amador Agrelo y Jesús Millán, venden al Sr. Horacio Mirás el negocio de lechería, sito en la calle TRONADOR 2083, Capital, Reclamos de ley, mi oficina. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 51.026 v. 8|10|64

Francisco Del Popolo, Balanceador, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Cangallo 1885, T. E. 45-7604, avisa que José León Sadrinas, vende a Fausto Pérez y Héctor Severino Costoya su negocio de Venta de Zapatos, sito en la calle TRIUNVIRATO 4419, de Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.200 e.3|10 Nº 51.135 v.8|10|64

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, hace saber que el día 13 de octubre, a las 14 horas, rematará las existencias del Almacén "El Colegio", calle DON BOSCO Nº 4101, propiedad de Antonio Franco, domiciliado en el mismo. Reclamaciones Ley Nº 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 51.102 v. 8|10|64

Carlos M. Páez, Martillero Público, con domicilio en la calle Cerrito 512, rematará por cuenta y orden de la extinguida sociedad de hecho que existió entre Raúl Pereiro Abella y Brassco S. A. el día 10 de octubre de 1964 a las 8 hs. en Tucumán 2029, donde se exhiben: Diversos lotes de repuestos nuevos para automóviles Fiat; lotes de herramientas usadas; saldos de lubricantes y grasas: un rastrojero mod. 1958 usado. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 50 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega dentro 72 hs. siguientes. — Reclamaciones: Cerrito 512, 3er. piso, Dto. 4. — (35-4312).

$ 3.000.— e.5|10 Nº 51.521 v.9|10|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PUNTUAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.934

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir seis (6) series de acciones ordinarias al portador de clase "B" por un valor de m$n. 3.000.000.—, con pago al contado. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de los estatutos, se podrá hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|10-Nº 51.479-v.7|10|64

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 300.000.000 a v$n. 360.000.000 representado por 800.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 80.000.000 y 2.800.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 2.800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 280.000.000. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.461 v.7|10|64

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
Emisión de Acciones Liberadas, a la Par, para Pago Parcial de Honorarios de Directorio y Síndico y de Gratificaciones al Personal Superior

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1964 y en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso la emisión de v$n. 837.500, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de honorarios de Directorio y síndico correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, y v$n. 1.221.500 también en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de gratificaciones al personal superior correspondientes al mismo ejercicio; todo ello mediante la entrega de títulos definitivos al portador con cupones Nros. 3 al 30 adheridos. Estas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de la clase "B" actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|10 Nº 51.460 v.7|10|64

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que por resolución del Directorio del 14 de setiembre de 1964, se ha dispuesto la emisión de las series 51 a 56 de su capital social autorizado. — El Directorio.

$ 960 e. 6|10 Nº 51.229 v. 8|10|64

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL 19º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 9 de octubre de 1964, el dividendo del 23 o|o correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1964, pagadero totalmente en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a cuyo efecto se han emitido v$n. 66.499.400 en acciones de este tipo.

Dichas acciones serán de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964.

El pago del referido dividendo se hará contra presentación del cupón Nº 2 en las oficinas de la sociedad, Avenida Cobo Nº 1659 de 9 a 12 horas y en las oficinas de Lavigne Valores S. A., San Martín 439, piso 12 de 12 a 17 horas de lunes a viernes. — Se entregarán títulos definitivos al portador con cupones Nros. 3 al 30 adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 4.560 e.5|10 Nº 51.462 v.7|10|64

TRIENA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2, 3, 4 y 5 de m$n. 200.000.— cada serie, de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 800.000. El derecho de preferencia será ejercido de acuerdo a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|10-Nº 51.488-v.7|10|64

KUROPA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio llama a la suscripción o integración de las series 11a. a 25a. inclusive de acciones ordinarias al portador tipo "B", por un valor de pesos 2.000.000, cada una, o sea, por un total de $ 30.000.000. — Domicilio para la suscripción: Llerena 2568, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.440 e.5|10 Nº 51.519 v.7|10|64

HECKER Y CIA.
S. A. C. I. F. I. y A.
Frutos del País
Registro Nº 13.071

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 28a. a 42a. inclusive, de acciones ordinarias al portador, Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de 10.000 acciones cada serie de m$n. 100.— por acción, lo que hace un total emitido de m$n. 15.000.000.—. Las suscripciones deberán realizarse al contado. — El Directorio.

$ 1.440 e. 5|10 Nº 51.348 v. 7|10|64

"TIMBO"
Sociedad Anónima, Ganadera y Forestal
Registro Nº 6.113
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 30 de setiembre de 1964, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 1.837.300.— en acciones ordinarias (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964, y ofrecer su suscripción a los accionistas a m$n. 380.— por acción.

El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación del cupón Nº 6, en la sede social, Carlos Pellegrini 1594. La integración deberá efectuarse al contado al ejercer el derecho de preferencia, y las acciones nuevas llevarán el cupón Nº 8 adherido. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.374 v.7|10|64

NOGUEIRA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 10.411

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción 110.000 acciones ordinarias clase B, 1 voto. — Estas acciones son ofrecidas a la par a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias, debiendo integrarse el 20 o.o en el acto en efectivo y el resto en cinco cuotas bimestrales iguales y consecutivas. — Opción ejerceráse en plazos estatutarios contra presentación títulos. — Lugar de suscripción: Santo Domingo 3051, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.370 v.7|10|64

ESTANCIA "EL OMBU"
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 30 de setiembre de 1964, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 4.449.400.— en acciones ordinarias (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964, y ofrecer su suscripción a los accionistas a m$n. 730.— por acción.

El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación del cupón Nº 7, en la sede social, Carlos Pellegrini 1594. La integración deberá efectuarse al contado al ejercerse el derecho de preferencia, y las acciones nuevas llevarán el cupón Nº 9 adherido. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.373 v.7|10|64

LEAR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rentística y Agrícola Ganadera

Se hace saber que la asamblea general del 15 de agosto ppdo., aumentó el capital autorizado de la sociedad a pesos 10.000.000, representado dicho aumento por cuarenta series de acciones al portador de cinco votos (clase "A"), por valor de $ 8.000.000. — Habiéndose emitido las mismas, a los efectos del derecho de preferencia se llama a la suscripción de los señores accionistas. — Domicilio de suscripción: Cangallo 700, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.394 v.7|10|64

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de agosto último, resolvió aumentar el capital social autorizado actual de m$n. 150.000.000.— a la suma de m$n. 200.000.000. — Las acciones a emitirse serán ordinarias de la categoría B, de 1 voto, al portador. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|10-Nº 51.396 v. 7|10|64

Bodegas y Viñedos
TALACASTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Letra N Nº 10.738|59

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado de 100 millones a 200 millones de pesos m|n., en 10 series clase "A" y 90 series clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 51.418 v.7|10|64

CREDITO CASEROS
S. A. F. C. e I.
Caseros 2971
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, ha resuelto la emisión de las series 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de acciones ordinarias de $ 100.— por acción con derecho a cinco votos cada una, por un total de $ 3.450.000.— Derecho de preferencia sin distinción de clase. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|10-Nº 51.430 v.7|10|64

INDEIN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase que en Asamblea General Extraordinaria del 13 de marzo de 1963 se elevó el Capital Autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 5.000.000.—, en acciones ordinarias clase "B" — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 51.450 v.7|10|64

MOURIER S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Uruguay 243 - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 15 de octubre de 1964, contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo del 23 o|o correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1964, pagadero: 13 o en acciones ordinarias liberadas y 10 por ciento en efectivo y|o en acciones ordinarias liberadas a opción del accionista, quien deberá hacer uso de esta opción dentro del mes contado desde la precitada fecha de puesta a disposición interpretándose el silencio como que opta por cobrar en efectivo dicha parte del 10 por ciento. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.347 v.7|10|64

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1964, resolvió aumentar el Capital Social a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones Ordinarias Clase A, un voto.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — El Directorio.

$ 1.080. e.5|10-Nº 51.321 v.7|10|64

PECH HNOS. Y CIA. S.A.A.I.C.
Registro Nº 11.004
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en su reunión del 18 de marzo de 1964 y 30 de setiembre de 1964, ha resuelto la emisión de las Series 64 a 90, acciones ordinarias clase "B" de un voto, a su valor nominal, teniendo los suscriptores un plazo de quince días para suscribir acciones, de acuerdo a la opción que le acuerdan los Estatutos, fijándose las condiciones de suscripción, pagaderos al contado y en efectivo.

Buenos Aires, octubre de 1964.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.287 v.7|10|64

WEISBURD Y CIA. LTDA., S. A.

Llámase a Licitación Pública números 128|64, 129|64 y 130|64, para la provisión de hierros, perfiles, chapas de hierro y galvanizadas para techos de vagones. Pliegos de condiciones en Reconquista 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 20 de octubre de 1964, a las 9 horas la número 128|64; a las 10 horas la número 129|64 y a las 11 horas la número 130|64, en Reconquista 331 (oficina 177), Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.000.— e.5|10-Nº 51.180 v.9|10|64

MIC S.A.I.C. e I.

Se comunica a los accionistas que el directorio en reunión de fecha 22|7|64 resolvió la emisión de 80 series del capital autorizado o sea desde la serie Nº 201 a 280 compuesta cada una de 1 000 acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— con derecho a 5 votos por acción las correspondientes a las series 201 a 208 y 241 a 248 y un voto por acción las series 209 a 240 y 249 a 280, por un valor de m$n 8.000.000.— por el total de la emisión. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el Art. 1º de los estatutos sociales dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|10 Nº 51.121 v.8|10|64

MIC
S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 29|8|63 dispuso un aumento de Capital Autorizado de m$n. 20.000.000,00 a m$n. 28.000.000. — Dicho aumento de m$n. 8.000.000.00 corresponde a las series 201 a 280 de un valor de m$n. 100.000 00 cada serie de las cuales las 201 a 208 y 241 a 248 son con derecho a 5 votos y las 209 a 240 y 249 a 280 con derecho a un voto. — Todas ellas serán acciones ordinarias, al portador de m$n. 100,00 cada una, este aumento de Capital se efectúa de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos.

El Directorio.

$ 3.400.— e.3|10-Nº 51.120-v.8|10|64

JORMAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

El Directorio comunica que ha emitido las series 11a. a 25a. inclusive, por un total de m$n. 6.000.000.— en acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — El Directorio.

$ 840.— e. 2|10 Nº 50.865 v. 7|10|64.

PLUS ULTRA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 141ª a 156ª, de acciones de características idénticas a las actualmente en circulación. Las mismas se ofrecen a la suscripción a la par. La integración deberá efectuarse al contado antes del 31 de marzo de 1965. Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.898-v.7|10|64